PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

2024 - 2027

PISCC



"Por que Ricaurte somos todos"

ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE

2024-2027



PISCC

ALCALDIA DE RICAURTE

SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE

2024-2027

COMITÉ DE ORDEN PUBLICO

JOSE RICARDO BENAVIDES MORÁN
Alcalde Municipal

DORIS EUCARIS BERMUDEZ
Secretaria de Gobierno

JORGE ELIECER PANTOJA
Comandante Estación De Policía Ricaurte

T.C. ALEXANDER MONIZ SOARES CASTAÑEDA
Grupo de Caballería Mecanizada No. 3
Ejército nacional

JUAN PABLO GUERRERO GOMEZ
Director Fiscalías Seccional Pasto-Nariño

JAIRO EDMUNDO OTERO ERASO
Director Regional Nariño Migración

EQUIPO TECNICO

IVÁN RODRIGO VARGAS RAMÍREZ
Consultor en Gestión Territorial para la Seguridad

ZULLY GIOVANNA ARBOLEDA S.
Coordinador Regional Córdoba

MARIA DEL C. VALENZUELA C.
Enlace Territorial Municipio de La Tola

NATHALIA ORTIZ GUERRERO
Profesional de Proyectos e Investigación

TABLA DE CONTENIDO

Introducción 5

Marco normativo..... 7

Metodología..... 21

Diagnóstico..... 25

Focalización y priorización..... 170

Formulación plan integral de seguridad y convivencia ciudadana Ricaurte 178

- Objetivo general..... 178
- Objetivos específicos..... 178
- Líneas estratégicas..... 179
- Matriz de líneas estratégicas, proyectos o actividades, indicadores, y metas..... 180

Planeación operativa y financiera..... 187

- Matriz Estratégica Financiera PISCC Ricaurte 2024 – 2027 (Anexo 2)

Implementación del PISCC 188

- Matriz Plan Operativo Anual De Inversión PISCC Ricaurte (Anexo 3)

Procedimiento de Seguimiento Y Evaluación..... 190

- Matriz De Seguimiento Y Evaluación Anual PISCC Ricaurte (Anexo 4)

Referencias..... 192

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana es el principal instrumento de política pública para la planeación, gestión y evaluación del orden público, la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio en el presente periodo de administración pública 2024-2027. Por lo anterior, se convierte en un ejercicio participativo y de inclusión de las autoridades de policía locales, organismos de seguridad y las fuerzas militares, que en articulación con la comunidad construyen un plan basado en las realidades de los riesgos, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que requieren ser atendidos basados en un sentido de corresponsabilidad.

La Ley 1801 de 2016 ratifica la importancia de construir el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, que resuma el diagnóstico, la priorización, focalización y la planeación estratégica y financiera de las estrategias, programas y actividades que se requieren para avanzar en los objetivos de alcanzar la paz total y el bienestar social de todos los habitantes del municipio de Ricaurte, tal y como lo promueve el direccionamiento del alcalde Municipal.

Durante el periodo de gobierno de la presente administración municipal de Ricaurte, uno de los principales programas que apoyó la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) fue la actividad "Somos Comunidad", programa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) implementado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), que dinamiza de manera innovadora la resiliencia comunitaria frente a la violencia y contribuye a la seguridad ciudadana en municipios históricamente afectados por el conflicto armado.

El programa Somos Comunidad ha comprobado que, si el tejido social se fortalece a través del diálogo y el fomento de la confianza para mitigar las amenazas relevantes en el municipio y las instituciones y las comunidades afectadas por el conflicto armado trabajan juntas de manera proactiva para mejorar los Sistemas Locales de Seguridad, haciendo que sean sostenibles y respondan a la comunidad, entonces la ciudadanía, las comunidades y el Estado, serán más resilientes frente a los efectos del crimen organizado y la violencia.

Desde el liderazgo del señor Alcalde Municipal JOSE RICARDO BENAVIDES MORÁN, el equipo de gobierno de esta administración 2024-2027, asume el reto de construir y ejecutar las estrategias que posibiliten el mejoramiento de las condiciones de vida de la población Ricaurteña, sobre la base de la garantía de los derechos a la población como el mecanismo a través del que se espera transformar la percepción del ciudadano Ricaurteño, frente al ejercicio de lo público.

"Porque Ricaurte somos todos" busca fundamentalmente garantizar la inclusión de todos los sectores poblacionales; género, jóvenes, etnias, población en situación de vulnerabilidad, población en situación de discapacidad, adulto mayor y comunidad en general, fortaleciendo la participación intersectorial e intergremial.

Por ello, el mejoramiento de la cohesión social, el desarrollo de estrategias de prevención del crimen basadas en evidencia, los planes de seguridad participativos y las estrategias policiales inclusivas son aspectos fundamentales para que el nuevo PISCC obtenga los resultados esperados. Igualmente, las acciones que se formulen e implementen en el presente PISCC contarán con las voces y participación de mujeres, población LGBTIQ+ y grupos étnicos.

II. MARCO NORMATIVO

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana requiere de una base normativa, jurídica y de contexto, que permita tener el marco normativo esencial para el proceso de toma de decisiones de las autoridades locales, miembros del Comité Territorial de Orden Público y la comunidad en general. A continuación, se realiza la compilación normativa de carácter constitucional, legal y de políticas públicas que enmarcan los conceptos de orden público, seguridad y convivencia más relevantes para el municipio de Ricaurte.

Tabla 1. Marco PISCC

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	**Artículo 2º**. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".
	Artículo 315. "Son atribuciones del alcalde: (…) 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante".
Ley 4ª de 1991	Artículo 1º. "Informes Generales de Orden Público. Los alcaldes deberán enviar informes sobre la situación general del orden público al correspondiente Gobernador, Intendente o Comisario, relacionados con la seguridad, tranquilidad y salubridad. La periodicidad de los informes será fijada por los Gobernadores, Intendentes y Comisarios. Los Gobernadores, Intendentes, Comisarios y el Alcalde Mayor de Bogotá, deberán enviar al Gobierno Nacional por conducto del Ministerio de Gobierno, informes similares sobre la situación del orden público en su correspondiente jurisdicción.

NORMA	DESCRIPCION
Ley 62 de 1993	Dichos informes versarán sobre las situaciones gastadoras o fomentadoras de perturbaciones del orden público con precisión de las medidas que se han tomado y de las que deban tomarse, para conjurar la situación, así como la solicitud precisa de la ayuda o colaboración que sea necesaria". **Artículo 2º.** "Informes Especiales de Orden Público. La obligación de rendir informes periódicos no exime a los funcionarios respectivos de la obligación de remitir informes especiales cada vez que ocurran alteraciones del orden público que lo ameriten".
Ley 418 1997	"Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República" **Artículo 12.** "Los gobernadores y alcaldes deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía Nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción".
	"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones" **Artículo 105.** "Corresponde al Presidente de la República conservar en todo el territorio nacional el orden público y restablecerlo donde fuere turbado. Los Gobernadores y alcaldes deberán atender de manera urgente las recomendaciones y alertas tempranas emanadas del Gobierno Nacional, especialmente del Ministerio del Interior y de Justicia, tendientes a prevenir, atender y conjurar las situaciones de riesgo que alteren el orden público, y las posibles violaciones a los derechos humanos o el Derecho Internacional Humanitario".
Ley 1551 de 2012	"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios" Artículo 29, literal b. "los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: (…)1. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del Presidente de la República y del respectivo gobernador. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante; 2. Dictar para el mantenimiento del orden público o su restablecimiento de conformidad con la ley, si fuera del caso, medidas tales como: a) Restringir y vigilar la circulación de las personas por vías y lugares públicos, b) Decretar el toque de queda, c) Restringir o prohibir el expendio y consumo de bebidas embriagantes, d) Requerir el auxilio de la fuerza armada en los casos permitidos por la Constitución y la ley, e) Dictar dentro del área de su competencia, los reglamentos de policía local necesarios para el Cumplimiento de las normas superiores, conforme al artículo 9o del Decreto 1355 de 1970 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen;

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1807 de 2016	3. Promover la seguridad y convivencia ciudadanas mediante la armónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y el delito; 4. Servir como agentes del Presidente en el mantenimiento del orden público y actuar como jefes de policía para mantener la seguridad y la convivencia ciudadana; 5. Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural.
	Atribuciones del alcalde. Corresponde al alcalde: elaborar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ley 2197 de 2022	"Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones" **Artículo 41.** Modifíquese el numeral 4, y adiciónense los numerales 19, 20 Y 21 al artículo 205 de la Ley 1801 de 2016, el cual quedará así: Los planes de desarrollo territorial deberán contemplar recursos para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
LEY 1421 DE 2010	Modifica art. 199 de la Ley 418 de 1997) (Cfr. Art. 10 Decreto 399 de 2011: FONSET: "todos los departamentos y municipios del país deberán fusionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". Los recursos de los mismos se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local". 7 (Cfr. Decreto 399 de 2011, art. 1 – 8): FONSECON: "Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial" (…).

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1257 de 2008	8 (Cfr. Decreto 399 de 2011, art. 10) Aportes voluntarios a FONSET: "Los departamentos y municipios podrán aportar recursos propios o recibir donaciones de particulares destinadas a propiciar y garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana, cuando así se haya previsto en el presupuesto del departamento o municipio"
Ley 1719	Se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de procedimiento penal la Ley 294 de 2011
Ley 1761 de 2015	Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflictos armado
	Se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo
Decreto de 2020	Se adopta el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo, y género, de las mujeres, niños, niñas, y adolescentes
Ley 1098 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia en el que se establecen normas para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes con el objetivo de garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades.

Tabla 2. Plan de Desarrollo Nacional, Departamental y Local

NORMA	DESCRIPCIÓN
Plan nacional De desarrollo 2022-2026 **Colombia, Potencia Mundial de La vida**	5. **Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa:** Se diseñará e implementará un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana partiendo desde el enfoque de la seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizada y preventiva. En este marco, se diseñarán estrategias diferenciales y territoriales conforme a las realidades de las comunidades y a la evidencia en cada territorio. 1. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana Se creará un nuevo modelo corresponsable y basado en la prevención y atención de factores de riesgo en el que se les brinde el acompañamiento técnico y jurídico a las autoridades locales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación. 2. Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida Se creará el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida (SNCPV) con el objetivo de articular y facilitar escenarios de convivencia a través de mecanismos como el diálogo y la concertación, entre otros, que

	permitan construir rutas para reducir la posibilidad de conflictos derivados de las interacciones interpersonales y entre ciudadanos e instituciones. 3. Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y seguridad humana Se transformará la Policía Nacional para fortalecer el carácter civil de la institución. Parte de este cambio se concentrará en la profesionalización del servicio, a través de la institucionalización de un modelo de servicio de policía orientado a las personas, de carácter preventivo y dirigido al logro de la convivencia. Así mismo, se fortalecerá la participación y la veeduría ciudadana con el fin de mejorar la prestación del servicio. La Administración Municipal de Ricaurte presenta su Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, bajo el lema "**Porque Ricaurte somos todos**", el cual se constituye en la hoja de ruta que articula las propuestas estratégicas, metas y acciones necesarias para impulsar la transformación sostenible de las diferentes comunidades y sectores del Municipio de Ricaurte. **Línea Estratégica No. 1. Competitividad y Desarrollo Económico para Todos (Inclusión Social y Reconciliación)** **Sectores:** Agricultura y Desarrollo Rural Trabajo Comercio
Plan de Desarrollo Territorial Ricaurte 2024/2027	**Línea Estratégica No. 3. Desarrollo Social para Todos** **Sectores**: Educación Salud Cultura y Deporte Inclusión Social (LGTBIQ+) Género **Línea Estratégica No. 4. Fortalecimiento Institucional para Todos** **Sectores:** Gobierno Territorial **Programa:** Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana **Línea Estratégica No. 5. Paz para todos**

Tabla 3. Políticas Sectoriales

NORMA	DESCRIPCIO N
Política de Defensa y Seguridad	1. Estrategias para las condiciones de seguridad y protección. Objetivo específico: 1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales. 2. Estrategias para la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico. Objetivo específico 2. Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico. 3. Estrategias para salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. Objetivo específico 3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional. 4. Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública. Objetivo específico. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.
Política Criminal	1. Prioridad 1: Estrategias para la prevención del delito y reducción del homicidio. Objetivo específico 1. Contrarrestar los índices de violencia y reducir las problemáticas de convivencia vinculadas con las conductas delictivas, mediante la implementación de mecanismos de prevención del delito Objetivo específico 5. Reducir el homicidio de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes.

NORMA	DESCRIPCION
	2. Prioridad 2: Estrategias para visibilizar, prevenir y perseguir decididamente la violencia basada en género, reconociendo el daño desproporcionado en mujeres, personas OSIGD y NNA. Objetivo específico 1. Prevenir y visibilizar la violencia basada en género. 3. Prioridad 5: Estrategias para prevenir la participación de adolescentes y jóvenes en actividades criminales. Objetivo específico 1. Implementar estrategias intersectoriales de prevención de la delincuencia juvenil, con enfoque territorial, para abordar y mitigar condiciones o factores de riesgo que inciden en la vinculación al delito de adolescentes y jóvenes en los ámbitos individual, familiar, educativo, social, comunitario.
Víctimas	Decreto 4800 de 2011 Ley de Victimas Decreto 1084 de 2015 Sector inclusión social y reconciliación Decreto 1581 del 2017 Política Pública de Prevención Decreto 2734 de 2012. Resolución 845 de 2018 Programa Integral de "Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos", que trabaja sobre tres ejes centrales: prevención, protección y garantías de no repetición.
Política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana. "Garantía para la vida y la paz 2022-2026"	Objetivo: Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.
Manual de la Convivencia y la Seguridad de la Gestión Pública Territorial para la Policía Nacional.	
Plan de desarrollo departamento de Nariño	"Nariño región país para el mundo" vigencia 2024-2027, el plan para la vida y la paz

Tabla 4. Disposiciones Normativas Intersectoriales

NORMA	FINALIDAD
Ley 2262 de 2022	"Por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones", Se instando a que las entidades territoriales incluyan un componente de cultura ciudadana en sus Planes de Desarrollo Territoriales y en sus PISCC.

NORMA	FINALIDAD
Mujer y género	**Ley 1257 de 2008:** "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones" y sus decretos reglamentarios como el Decreto 4796 de 2011. **Decreto 1710 de 2020:** "Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación".
Familia	"Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones" modificada por la Ley 2197 de 2022: "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones", regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, entre otros asuntos.
Infancia, niñez y adolescencia	**Ley 1098 de 2006:** A través de esta ley se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia en el que se establecen normas para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, con el objetivo de garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades. **Decreto 1434 de 2018:** Crea la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, el uso, utilización y la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA).

Tabla 5. Planes y Programas

NORMA	FINALIDAD
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 16 "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas" pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual. Sin embargo, los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz y hacia la consecución del Objetivo 16. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. El Objetivo 8 "Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos" pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
Plan Integral de Prevención y Protección – PIP (Decreto 1581 de 2017)	7. Plan integral de prevención: Son el instrumento integrador de la gestión de riesgo de esta política, dirigida a identificar, advertir, alertar, contrarrestar, mitigar o brindar garantías de no repetición de las violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en situación de riesgo excepcional. Los Planes Integrales de Prevención estarán compuestos por un componente de prevención temprana, un componente de prevención urgente y contingencia y un componente de garantías de no repetición.
Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET)	Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR-correspondiente a la subregión PDET Pacifico Nariñense (Decreto Ley 893- 2.017), el cual son los programas de desarrollo con enfoque territorial que buscan planificar y gestionar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la reforma rural integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final. La visión del municipio plantea una serie de proyectos a desarrollar que buscan alcanzar al 2028 un

Instancias De Coordinación Para La Implementación Del PISCC

Como lo establece la Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planos integrales de seguridad y convivencia ciudadana (DNP, 2024), dentro del marco normativo actual existen diversos instrumentos y espacios de planificación y gestión de la convivencia y la seguridad ciudadana. Es importante que se conozcan e identifiquen las funciones de cada instancia de coordinación, pues estas son esenciales para una implementación integral y corresponsable de los PISCC. Las cuatro instancias más utilizadas por las entidades territoriales para implementar el PISCC son:

Tabla 6. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC

INSTANCIA	OBJETIVO	MIEMBROS	FUNCIONES
Consejos de Seguridad (Artículo 10 del Decreto 2615 del 19 de noviembre de 1991)	Es un espacio de coordinación, intercambio de información y análisis que apoya la labor de los mandatarios en sus decisiones para la gestión territorial de la seguridad y la convivencia.	Alcalde o secretario de Gobierno: quien convoca y preside el espacio Comandante de guarnición militar Comandante de Policía (indelegable) Director Seccional de la Fiscalía General de la Nación Procurador regional o provincial. Secretarios o consejeros de convivencia y seguridad (si fuera el caso) Funcionario o delegados adicionales que se convoquen	Conflictos en la entidad territorial Factores que perturban el orden público Evaluación y seguimiento de los planes de seguridad Fortalecimiento de la participación ciudadana Protección de derechos humanos. Promoción de deberes ciudadanos en convivencia Intercambio de información entre organismos Coordinación de recursos y definición de acciones de fenómenos que afectan el orden público. *Nota:* Sesiona una vez al mes y cuando de forma extraordinaria se requiera.

INSTANCIA	OBJETIVO	MIEMBROS	FUNCIONES
Comité Territorial de Orden Público – CTOP (Decreto 399 de 2011, Decreto 1066 de 2015 y Ley 1941 de 2018)	Son espacios de coordinación interinstitucional para la convivencia y seguridad ciudadana, con funciones de planeación, aprobación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana y planeación presupuestal.	Alcalde o Secretario de Gobierno: quien convoca y preside el espacio Comandante de la guarnición militar o su delegado Comandante de Policía (indelegable) Director Seccional de la Fiscalía General de la Nación Director Seccional de la Unidad Nacional de Protección o de la Unidad Administrativa Espacial Migración Colombia	+Coordinar del empleo de la Fuerza Pública. +Aprobar la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que se formule a nivel territorial. +Aprobar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. +Preparar el Plan Anual de Inversiones del fondo +cuenta Ley 418 de 1997. Implementar el Sistema SIES. +Aprobar y hacer seguimiento a los aportes de particulares para proyectos y programas específicos de seguridad y convivencia ciudadana.
Comité Civil de Convivencia **(Ley 1801 de 2016 y el Decreto 1284 del 31 de julio del 2017)**	Es una instancia para la veeduría de las acciones relacionadas con la función y la actividad de Policía en cada municipio y distrito.	Alcalde. Personero municipal. Comandante de estación de la unidad policial.	Analizar hechos y fenómenos que afectan la convivencia. Tramitar las quejas, denuncias, peticiones, y Reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía, priorizando los casos relacionados con intereses colectivos. Promover campañas de información sobre los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos frente a las actividades de Policía. Emitir recomendaciones para mejorar la función y la actividad de Policía, además de garantizar la transparencia en el ejercicio de sus funciones.

Instancia	Objetivo	Miembros	Funciones
Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Es un cuerpo consultivo y de toma de decisiones en materia de prevención y reacción ante problemas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana. Este se diferencia del Consejo de Seguridad antes mencionado en cuanto es creado por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia para el seguimiento de su aplicación. De igual forma se pueden dar a nivel nacional, regional, departamental, distrital, municipal y metropolitano.	Gobernadores Alcaldes Comandantes de los departamentos y unidades metropolitanas de la Policía Nacional, que tienen jurisdicción en las entidades territoriales. Comandantes de división o fuerza naval y de brigada, o unidad de las fuerzas militares con jurisdicción en las entidades territoriales. Comandantes de Unidades de Guardacostas con jurisdicción en los departamentos de las entidades territoriales. Directores regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de las entidades territoriales. Directores regionales del Instituto Nacional de Medicina Legal (lNML) que atienden las entidades territoriales. Directores seccionales de la Fiscalía General de la Nación (FGN) de las	Generar dinámicas de coordinación interinstitucional en seguridad y convivencia en los espacios públicos y privados del territorio. Planear los asuntos de convivencia y seguridad mediante la formulación estratégica, presupuestal y operativa de las instancias participantes. Implementar y obtener resultados de estrategias, programas, proyectos y acciones tomadas por el Consejo. Administrar y velar por la ejecución correcta del fondo obtenido por concepto de multas establecidas en la Ley 1801 de 2016. Contribuir al diseño y evaluación del PISCC. Elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Revisar y verificar la coherencia, correspondencia y

Instancia	Objetivo	Miembros	Funciones
		entidades territoriales. Secretarios de Gobierno o Seguridad de cada una de las gobernaciones, o los que hagan sus veces, que tengan competencias y funciones específicas y directas, en materia de convivencia y seguridad.	complementariedad, con los otros instrumentos de planeación estratégica en asuntos de seguridad y convivencia.

OTRAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

Consejo Seccional de Estupefacientes
Espacio intersectorial que funciona en los departamentos y el Distrito de Bogotá, para analizar y articular a los entes territoriales y nacionales frente a la lucha contra las drogas, considerando el consumo de sustancias psicoactivas y el avance de la Política Nacional en la materia. Es convocado y presidido por el Gobernador o el alcalde Mayor de Bogotá, siendo el comandante de policía uno de sus integrantes.
Comité Territorial de Justicia Transicional
instancia encargada de elaborar planes de acción para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición. Puede crearse en los departamentos, distritos y municipios. Es convocado y presidido por el Gobernador o el alcalde, siendo el comandante de policía uno de sus integrantes.
Comité Territorial de Prevención
instancia para articular, coordinar e impulsar la implementación de la política pública de prevención en el territorio (violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades). Es convocado y presidido por el Gobernador o el alcalde, siendo una de las instituciones integrantes la Policía Nacional, de acuerdo a la temática. A su vez, serán el mecanismo ordinario para coordinar la respuesta rápida estatal a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo9, sin embargo, en los municipios PDET dicha función se cumple con la creación de Comités Territoriales de Alertas para la Reacción Rápida.
Comité de Convivencia Escolar
Instancia que armonizará y articulará las políticas, estrategias y programas; igualmente, emitirá los lineamientos relacionados con la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media. Estos comités estarán constituidos a nivel departamental, distrital o municipal, los cuales se reunirán al menos cuatro veces al año y remitirán los informes de las sesiones a la secretaria técnica del Comité Nacional de Convivencia Escolar
Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres
instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento destinadas a garantizar la efectividad del proceso de conocimiento del riesgo que permita su reducción y el manejo de desastres de la entidad territorial correspondiente.

III Metodología

El proceso de diseño del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana se realiza bajo los lineamientos de la Guía Metodológica de los PISCC del Departamento Nacional de Planeación 2024. Por lo cual, se crea una estrategia de recolección y análisis de información basado en actividades cualitativas y cuantitativas (cifras de los Miembros del Comité Territorial de Orden Público y de plataformas a nivel nacional con información estatal y actualizada), que permiten establecer cada una de las fases necesarias para la consolidación del principal instrumento en seguridad y convivencia del municipio.

El 05 de febrero de 2024 se desarrolló un espacio de participación comunitaria e institucional en gestión territorial de la seguridad (GTS) con 30 personas, que trabajaron con el propósito de identificar problemáticas, posibles soluciones y espacios de articulación en materia de seguridad y convivencia con actores del Sistema de Seguridad Local y las comunidades de los territorios. Los resultados del espacio son insumos clave para la formulación del Plan Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) bajo los enfoques género, inclusión social y ambiental.

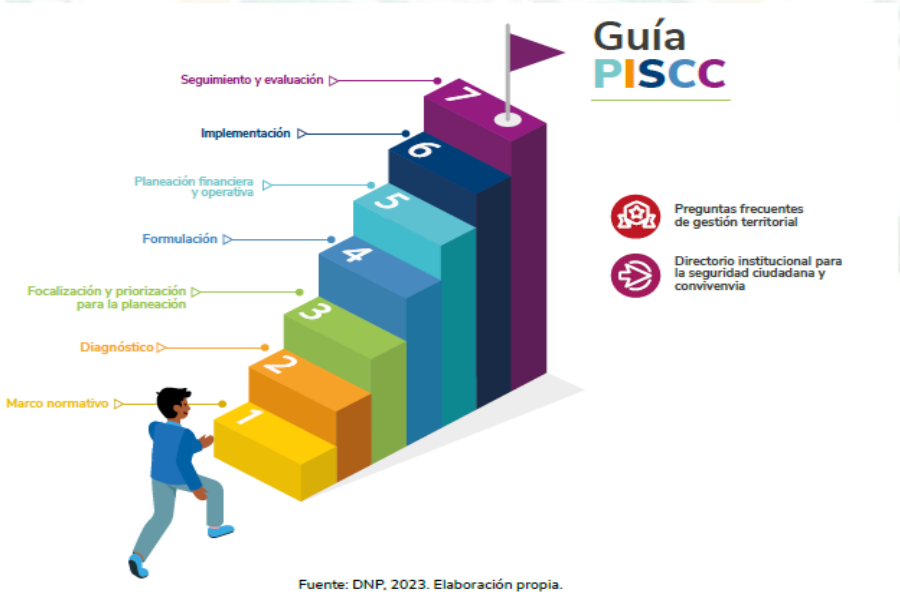
Posteriormente, se realizaron jornadas de trabajo virtual y presencial entre los diferentes actores encargados de la seguridad y la convivencia en el municipio, cuyo objetivo era identificar las problemáticas, definir las prioridades, construir la cadena de valor y el Plan Operativo Anual de Inversiones, entre otros aspectos estratégicos.

El método investigativo utilizado para construir los insumos de este documento y que permitieron consolidar el actual PISCC, fue de tipo mixto a partir de la inclusión de elementos propios de la investigación cuantitativa y cualitativa orientados a la construcción de un instrumento analítico integral que visibilizara las problemáticas de manera objetiva y

favoreciera la toma de decisiones por parte de la Alcaldía del municipio de Ricaurte, los organismos de seguridad y justicia, y las demás entidades y dependencias de la administración municipal, corresponsables en su implementación. Dicho enfoque mixto ha sido transversal en todas las etapas de formulación del PISCC 2024-2027, pues la utilización de dichos insumos se promovió en cada una de las etapas de planeación junto a las entidades encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana.

Grafico No. 1. Ruta Metodológica implementada por el Departamento Nacional de Planeación.

La guía se divide en cuatro secciones con siete componentes fundamentales que se resumen en el siguiente gráfico, estas secciones brindaron las orientaciones generales en los distintos niveles de formulación, diseño e implementación del PISCC.



Fuente: DNP, 2023. Elaboración propia.

EJERCICIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PRIORIZACION DE LA INTERVENCIÓN

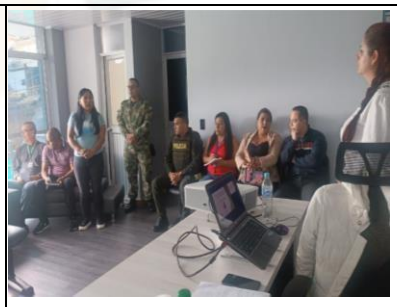
Para la priorización se tuvieron en cuenta dos elementos iniciales: el primero, reconocimiento y cartografía del territorio, luego la estructuración del diagnóstico con la información de los diferentes actores involucrados y la alineación de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo del Municipio que dieran cuenta del panorama general de Ricaurte en materia de seguridad ciudadana y convivencia, con posibles soluciones; y el segundo, la sistematización de toda la información producto de los encuentros virtuales y presenciales con actores clave para la formulación de ese diagnóstico PISCC. La sistematización no sólo tenía por objeto sintetizar y unificar la información recogida durante el proceso, sino también aprender de organismos de seguridad y justicia, otras secretarías y dependencias de la administración municipal, líderes comunales, líderes indígenas y demás actores que participaron del ejercicio.





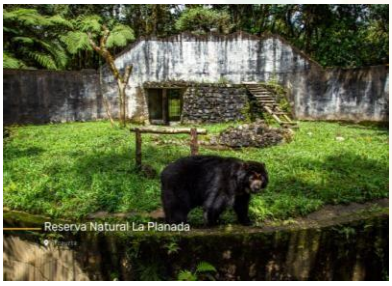
Capacitación en la ciudad de Pasto. Tema. Asistencia Técnica para la Formulación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana(PISCC) Mayo 30/2024





Mesas técnicas logradas con los diferentes actores involucrados en el proceso del plan de seguridad. Mayo/Junio. 2024

Una vez surtido este proceso, y definidas las categorías contenidas en el diagnóstico del PISCC, fue necesario diseñar un ejercicio de enfoque que permitiera dimensionar de manera integral el peso de cada una de las líneas estratégicas del PDM 2024-2027, sobre el cual orientar los recursos y las acciones del Plan, los organismos de seguridad y justicia y demás actores corresponsables del plan. Esto con el objetivo de gestionar de una manera adecuada los problemas más significativos que ocurren en el municipio en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Cartografía y reconocimiento del territorio. Municipio de Ricaurte Abril/2024. Visita presencial en territorio.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Investigación de material del municipio de Ricaurte. Abril/2024. Fuente de las fotografías. https://situr.narino.gov.co/atractivos</td></tr>
</table>

IV DIAGNÓSTICO PISCC MUNICIPIO DE RICAURTE

Información General del Municipio

En el marco del proceso de implementación del Acuerdo de Paz para la terminación del conflicto armado y la construcción de una Paz estable y duradera, suscrito entre el Gobierno de Colombia y el Grupo FARC – EP en noviembre de 2016, el Municipio de Ricaurte fue priorizado como uno de los 170 Municipios PDET del país, el cual hace parte de la Subregión Pacífico y Frontera Nariñense según el Decreto Ley 893 de 2017. Este decreto establece que en estos Municipios se deben construir e implementar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como instrumento prioritario que contribuye a la transformación estructural del campo y el ámbito rural.

El objetivo principal de los PDET es promover un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, mediante los seis objetivos: asegurar el bienestar y el buen vivir de la población, proteger la riqueza pluriétnica y multicultural, desarrollo e integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, convertir al campo en escenario de reconciliación, desarrollo la economía campesina y otras formas de economía propia mediante el acceso integral a tierra, bienes y servicios, y reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias.

Es muy importante enmarcar al municipio dentro de los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) que son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, y la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que lograr cumplir cada uno de estos objetivos al 2030, ya que los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las

mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenibles para las generaciones futuras.

Localización y Datos del Municipio

Municipio: Ricaurte Región: Pacífico

Subregión: Pie de monte costero Nariñense Subregión PDET: Frontera y Pacífico Nariñense

Fecha de Fundación: 4 de agosto de 1880

Fundador: Sr. Antonio Rosero

Categoría según ley 617 de 2000: Sexta Código DANE: 52612

Población: 20.676 Habitantes (Censos DANE - 2018)

Superficie: 2.422 Km2

Densidad Poblacional: 8,54 Hab/Km2

Altura sobre el nivel del mar: 1.810 m Temperatura Promedio: 22°C Distancia a la capital Pasto: 142 Km

Gentilicio: Ricaurteño

Posición Geográfica:

El Municipio de Ricaurte se encuentra localizado entre las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud: 1º 00’ 30” N (Río San Juan - Numbí) 1º 29’30” N (Río Telembí)

Longitud: 77º 48’ 39” W (Ríos Telembí y Gualcalá) 78º 24’ 52” W (Río San Juan)

Límites

Norte: Municipio de Barbacoas y Samaniego

Sur: República del Ecuador y Municipio de Cumbal

Este: Municipios de Samaniego, Santacruz y Mallama

Oeste: Municipio de Barbacoas y República del Ecuador

División Político Administrativa de Ricaurte

El Municipio de Ricaurte está organizado territorialmente de la siguiente manera: Zona Rural, distribuida en 11 veredas y casco urbano, en 9 barrios.

Zona Rural / Veredas de Ricaurte

Veredas			
Alto Cartagena	8 de Marzo	Pilispí	San Isidro
Chambú Guadual	Ospina Pérez	San Francisco	El Palmar
Alemania	San Pablo	Villanueva	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Zona Urbana / Barrios de Ricaurte

Barrios				
Santander	Avenida Estudiantes	El Comercio	Cartagena	San Sebastián
La Pola	Las Palmas	El Guayabal	Primavera	

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Es necesario aclarar que el sector de La Floresta, ubicado dentro de la cabecera municipal, se encuentra en proceso de legalización, situación que se debe considerar en el proceso de revisión y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Resguardos, Cabildos y Comunidades Indígenas de Ricaurte

No	Nombre Cabildo	Comunidade	Total Comunidade
1	Magüí	Guadual, Cumbás, Magüí, Imbiná, Cucarachera, Arraván	6
2	Cuascuabí	Cuascuabí, Paldubí.	2
3	Ramos Mongón Manchurria	Ramos, Mongón, Mirador, Manchurria.	4

4	Gualcalá	Santa Rosa, San Antonio, San Francisco, Río Blanco, Bajo Gualcalá, Chinaí, Santa Fe.	7
		Chicandina, Cuasbil, San Luis Nulpe Alto,	
5	Nulpe Alto	Quembí, Placer, Nulpe Alto, El Hojal, Angostura,	10
6	Nulpe Medio	Puente Piedra, Chical, San Luis Nulpe Medio, Balsal, Telpí Bajo, Peñas Blancas, Andalucía, Nulpe Medio, Piguantís, Alto San Luis, Mojarras, Guadual, Corozal.	13
7	Pueblo Viejo	Pueblo Viejo, Curcuel, Casa Grande, Pialapí, Bocana, Aguacate, Yaré, Dos Quebradas,	9
8	Cuchilla del Palmar	Cuchilla del Palmar, Bogotá Chiquito.	2
9	Vegas	Vegas, Quelbí, San Antonio, Chanul.	4
10	Chagüí Chimbuza	Candillás, Nembí Bajo, Chagüí, Chimbuza, Chapilal, Cimarrón.	6
11	Alto Cartagena	Alto Cartagena, Santa Clara.	2
12	Cuaiquer Viejo	Cuaiquer Viejo, Tefí.	2
13	Palbí Gualtal	Palbí, Gualtal, Zaragoza, Palpis.	4
14	Alto Armada	Cuesbí Carretera, Carrizal, Armada, Yuyal, Ensillada.	4
15	Cuesbí Montaña	Cuesbí Montaña, Esperanza, San José de Vegas, Palanquer.	4
16	Isipú	Isipú	1
17	Palmar Imbí Medio	Palmar, Imbí Medio	2
19	Edén Cartagena	Edén Cartagena	1
Total			**83**

Enfoques y perspectivas

Dada la complejidad de las problemáticas del municipio de Ricaurte y la convergencia de múltiples variables, se hace necesaria la definición de un conjunto de enfoques o perspectivas para una mayor comprensión e intervención de los fenómenos. Así, todo ejercicio de planeación estratégica debe identificar una serie de enfoques transversales que permitan orientar de una mejor manera las acciones que serán implementadas.

ENFOQUE ETARIO: Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y persona mayor.

ENFOQUE DE DISCAPACIDAD: Personas con discapacidad auditiva, visual, física, intelectual o cognitiva, psicosocial (mental), sorda ceguera, discapacidad múltiple.

ENFOQUE ÉTNICO: Indígena, gitano o Rom, raizal, palenquero(a), negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano.

ENFOQUE DE GENERO: Mujeres y demás sectores diversos y diferentes identidades y orientaciones sexuales, específicamente la población LGBTIQ+

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS CON ACTORES CLAVE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE

Para el municipio de Ricaurte se definieron, criterios técnicos e investigativos para construir un insumo cuantitativo y cualitativo, basado en las problemáticas de seguridad y convivencia del municipio, para posteriormente elaborar los fundamentos del diagnóstico del plan, el cual fue profundizado a través de la visita al municipio, análisis de la información entregada por los actores clave (policía-ejercito-comisaria-inspección-USAID-FUPAD-otros) y a través de diversos escenarios participativos de discusión presenciales y virtuales.

Se pudo obtener un insumo cuantitativo y cualitativo respecto de la realidad en materia de crimen organizado, lesiones personales, homicidios, violencia intrafamiliar, extorción, entre otros, con lo cual fuera posible caracterizar e identificar los aspectos funcionales y estructurales de la violencia criminal del municipio y las agrupaciones delincuenciales que ejercen dicha violencia. A la par de este ejercicio, se elaboró un formato de encuesta para recolectar datos precisos de la situación de seguridad que se vive en el municipio. Se realizó una revisión investigativa de las políticas públicas de seguridad ciudadana y convivencia a nivel nacional, departamental y municipal, en todos los niveles de gobierno donde el PISCC fuera susceptible de articulación y este en contexto con la realidad que se tiene y de esta forma se obtenga un documento verificable y ejecutable en el tiempo de la vigencia 2024-2027. En esta vía, se revisaron la Política Marco de Seguridad y Convivencia, el Plan de Desarrollo departamental y municipal, la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana nacional y los ejercicios PISCC de períodos anteriores además del documento matriz que entrega el Departamento Nacional de Planeación Guía PISCC 2024.

Este documento se convertirá en articulador entre las iniciativas departamentales y municipales en materia de seguridad y convivencia ciudadana con las directrices, prioridades y propósitos nacionales, en base a la realidad que vive el municipio de Ricaurte.

Partiendo de los insumos anteriormente nombrados, se realizó la convocatoria de los actores y grupos de interés para la formulación del diagnóstico del PISCC 2024-2027. Para los encuentros, se diseñaron instrumentos de recolección de información los cuales permitieron el análisis de los datos suministrados.

Cabe resaltar que a los encuentros participativos con los actores claves de la formulación del diagnóstico del PISCC fueron positivos por que han mostrado interés en la participación activa en la construcción del PISCC. Tanto es que los organismos de seguridad y justicia que conforman el Comité Territorial de Orden Público también participaron de las mesas técnicas del diagnóstico, adicional a esto se realizó una sensibilización con aquellos que no conocen que es el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Con ellos se discutió alrededor de los problemas en materia de seguridad y convivencia del municipio, se priorizaron dichos fenómenos, se discutieron algunas alternativas de solución y factores de riesgo.

Otros de los grupos de interés convocados fueron los representantes líderes de Juntas de Acción Comunal JAC y desde el enfoque étnico, los líderes indígenas. Con ellos se realizará un conversatorio en el cual se recogerán sus preocupaciones en materia de seguridad y convivencia en sus barrios y alrededores, y las necesidades que deberían ser atendidas desde una perspectiva.

Impacto de la Implementación del PISCC

En este diagnóstico fue necesario aunar esfuerzos desde la población objeto del PISCC y el acompañamiento de las diferentes Instituciones y Órganos que velan por la Seguridad y convivencia Ciudadana del municipio, en búsqueda del cierre de brechas en los aspectos más esenciales asociados a la pobreza multidimensional.

Derechos Humanos. Los objetivos y metas del PISCC estarán orientados a la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos, sin distingo de etnia, credo, género, edad, opinión política, o cualquier otra condición.

Construcción de Paz. La Paz concebida no solamente en la ausencia del conflicto armado sino en la generación de las condiciones necesarias para garantizar el goce efectivo de los derechos de la población sin distingo de etnia, credo, género, edad, opinión política, o cualquier otra condición, requiere fortalecer las capacidades institucionales, organizaciones de la sociedad civil y comunidad en general para la prevención de los conflictos, la restauración de los derechos colectivos, la creación de entornos de Paz, la inclusión social, entre otros.

Desarrollo Humano Sostenible. Se concibe al ser humano como el centro de la actividad pública, ello implica la búsqueda constante de mejores condiciones de vida de la población, ampliando sus posibilidades y oportunidades; garantizando la participación ciudadana en la toma de decisiones y construyendo colectivamente un modelo de desarrollo que permita además la implementación de prácticas productivas sostenibles, el uso racional y salvaguarda de los recursos naturales y de los saberes ancestrales.

Poblacional Diferencial. Se adoptarán e implementarán las políticas públicas para promover especial atención a los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, comunidad LGTBIQ+, adulto mayor, población en situación de discapacidad, población indígena, población en proceso de reincorporación y demás grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Multiétnico y Pluricultural. Es objetivo primordial de esta Administración, el respeto, la conservación, protección y salvaguarda de la gran riqueza étnica y cultural que posee el Municipio de Ricaurte.

Participativo. Ricaurte somos todos sus lemas institucionales, y por ello se garantizará que todos los habitantes del Municipio, sean actores activos del desarrollo territorial, se fortalecerán los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución Política de 1991, y se generarán los escenarios propicios para la interlocución permanente entre la comunidad e institucionalidad pública local.

Territorial. Las fortalezas, oportunidades y potencialidades que presenta el Municipio, se convierten en la base para la planeación e implementación de las estrategias y acciones necesarias para reducir la pobreza, superar las desigualdades, desarrollar las capacidades, incrementar el acceso a oportunidades, y la construcción de un territorio sostenible y en Paz.

Gobernanza Multinivel. Se propende por la concurrencia de las fuentes de inversión de los diferentes niveles de gobierno y las instituciones locales para la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de impacto territorial; el empoderamiento de las organizaciones sociales del Municipio; y el desarrollo de un ejercicio de gestión pública eficaz, transparente y participativa.

Datos Numéricos. (Cuantitativos / Cualitativos)

Estructura Poblacional

Teniendo en cuenta los datos poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y su último censo, la población proyectada para el año 2024 en el Municipio de Ricaurte es de 20.676 habitantes; los habitantes de Ricaurte representan el 1,2% de la población de Nariño en 2024.

Población SISBEN

Según cifras suministradas por el Departamento Nacional de Planeación, los registros realizados en el 2023 reportaron 5.577 fichas, que corresponde a 6.088 hogares y 15.288 personas.



Fuente Terridata - DNP

Indicadores Objetivo 1: El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales niños y niñas, hombres y mujeres - haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y revirtiendo los efectos de la miseria y el conflicto.

Indicador	Nal 2018	Nal 2022	Mpal 2018	Mpal 2022	Unidad Medida
Número de masacres de Líderes Sociales	21	94	0		Unidad
Ocurrencia de actos terroristas	286	508	2	2	Unidad
Indice de riesgo devictimización (IRV)	0,19	0,21	0,86	0,77	Índice
Tasa de hurtos apersonas (x 100.000)	156,64	687,66	71,32	92,97	Tasa
Tasa de secuestros (x100.000)	1,26	0,83	0		Tasa

Fuente: Diagnóstico Municipal Ricaurte - ART, diciembre de 2023

Indicadores Objetivo 2: La protección de la riqueza pluriétnica y multicultural para que contribuya al conocimiento, a la organización de la vida, a la economía, a la producción y al relacionamiento con la naturaleza.

SECTOR	PROPUESTAS COMUNITARIA
Educación	Gestionar la renovación del C.E. Chicandina
	Gestionar la construcción del C.E Quembí
	Gestionar el Mejoramiento del C.E El Placer
	Gestionar el Mejoramiento de los C.E en mal estado
Salud	Realizar brigadas de salud extramural
	Gestionar la dotación en infraestructura de los puestos de salud
	Gestionar la dotación de suministro de medicamentos de los
	Gestionar la permanencia de los promotores de salud.

	Gestionar la permanencia de los auxiliares de enfermería en los
Agua Potable y Saneamiento Básico	Gestionar los abastecimientos de agua para las comunidades.
Servicios Públicos	Gestionar la antena para telefonía celular.
Deporte y Recreación	Gestionar la reconstrucción, mejoramiento y dotación de canchas yescenarios deportivos.
	Gestionar un polideportivo multifuncional para la comunidad de
Cultura	Gestionar capacitaciones para el rescate de sus usos, costumbres yartesanías, tales como elaboración de la Igra, canastos, uso de tetera.
	Gestionar un apoyo cada año para los carnavales en la comunidad deChicandina y El Hojal.
	Gestionar apoyos económicos para realización de campeonatosrelámpagos interveredales, (Primer encuentro en la comunidad de Nulpe Alto).
Grupos Vulnerables	Gestionar la ampliación del programa adulto mayor para las
	Gestionar convenios para que las comunidades de Nulpe Alto y Nulpe Medio puedan recibir la bonificación del
	Gestionar la sisbenización de las comunidades indígenas para
Vivienda	Gestionar la cofinanciación para el mejoramiento de vivienda entre elResguardo Nulpe Alto, la alcaldía y otras instituciones.
Transporte	Mejoramiento de la vía Numbí – Chicandina.
	Mejoramiento de la vía Dorado – Quembí.
	Mejoramiento de la vía Numbí – Hojal.

Indicadores Objetivo 3: El desarrollo de la economía campesina y familiar. La pobreza en el Municipio de Ricaurte, según el DANE, se calcula en (62,35%), la cual se concentra en la zona rural principalmente, a causa de la poca disponibilidad de servicios públicos, el hacinamiento en las viviendas por la conformación de familias numerosas y la dependencia

económica dentro de los núcleos familiares. Lo anterior se evidencia en la tabla que se muestra a continuación.

Categoría	Porcentaje (%)
Proporción de Personas en NBI	62,35
Proporción de Personas en miseria	26,50
Componente vivienda	9,25
Componente Servicios	53,00
Componente Hacinamiento	17,55
Componente dependencia económica	14,40

Indicadores Objetivo 4: El desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades, con el fin de lograr la convergencia entre la calidad de vida rural y urbana, y fortalecer los encadenamientos entre la ciudad y el campo.

La cobertura de acueducto para el Municipio de Ricaurte, se encuentra en apenas 9,24%. Que comparado con la cobertura departamental y nacional 68,57% y 74,48% respectivamente, se encuentra una brecha demasiado amplia, respecto al acceso a este servicio público. De lo anterior, es necesario aclarar que el indicador mide la cobertura de acceso al servicio de acueducto, más no de acceso al agua, que para este caso en el Municipio puede ser mayor.

La economía del sector rural en el Municipio de Ricaurte, se soporta en la producción agrícola y pecuaria principalmente, presenta problemas estructurales que limitan su desarrollo, entre

los cuales se resalta la tenencia de la tierra, donde predomina el minifundio (entre 1 y 5 Hectareas) y microfundio (menores de una Hectárea), así mismo, el bajo capital de trabajo, la escasa oferta de créditos, la deficiente infraestructura de vías y caminos de acceso, la difícil topografía del terreno, la insuficiente capacitación asistencia técnica agropecuaria y la inexistencia de canales de comercialización que garanticen un mercado seguro y un precio justo aumentan la pobreza en las familias campesinas. Teniendo en cuenta que la población mayoritaria se encuentra en el área rural, como lo indica el siguiente cuadro.

Distribución de la población por área de Ricaurte

Secto	Població	Porcentaje
Urbano	2.492	12,05 %
Rural	18.184	87,95 %
Tota l	**20.67 6**	**100. 0**

Fuente: Censo DANE 2018, proyección 2018 – 2035

Esta información permite concluir que por la proyección rural el Municipio es eminentemente rural y es allá donde se debe enfocar los esfuerzos en recurso humano, social y financiero, que fortalezca el desarrollo del sector.

Es urgente la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Turístico para el Municipio que proyecte la gestión turística sostenible y responsable, que permita organizar el Municipio de Ricaurte, mediante la cualificación del recurso humano, facilitando la participación de todos los sectores en el desarrollo de una industria multidisciplinar.

También es importante desde la institucionalidad proyectar el fortalecimiento de los emprendimientos turísticos, el capital humano del sector, y la legalización de empresas turísticas, así como las líneas para el escalamiento empresarial, como apuesta que permita mejorar la calidad y la certificación de productos locales.

La vía principal que conduce de Pasto a Tumaco, en el tramo entre el barrio las Palmas hasta el Barrio Cartagena, se encuentra en mal estado y es de baja capacidad y se presenta congestionamiento o trancones a determinadas horas del día, situación que requiere la construcción urgente de una vía alterna al perímetro urbano.

Las vías de comunicación entre los diferentes resguardos y entre estos y el casco urbano son caminos de herradura y trochas que se han ido abriendo con el transito frecuente de las comunidades indígenas. Estas se encuentran muy dispersas y por lo tanto la distancia para recorrer varía entre 1 y 12 horas de camino.

En Ricaurte las fuentes de empleo formal son insuficientes para cubrir la demanda de mano de obra existente. Las principales fuentes de trabajo formal son las Instituciones Públicas como: Alcaldía Municipal, Empresa social del Estado "ESE HOSPITAL RICAURTE", Empresa Cooperativa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - ECOOPAR, en segundo orden se encuentran los establecimientos comerciales y en mayor medida y que genera empleo no formal se destaca la actividad agrícola.

En el tema de alumbrado público, el Municipio cuenta con una red de este servicio, principalmente en la cabecera municipal y las veredas campesinas, pero esa red es deficiente para la cobertura del territorio y es prioritario la ampliación del servicio en otras comunidades y el mejoramiento en de la red existente.

En la actualidad se presenta la disminución de algunas especies y también la desaparición de otras, esto se produce debido a la falta de cultura ambiental de sus gentes, los cuales ven a estos animales únicamente como productos para caza, diversión y amenazas.

En el Municipio de Ricaurte, el índice de analfabetismo en el año 2022 alcanzó el 33,10%, superando considerablemente el 11,7% registrado a nivel departamental. Estas cifras revelan disparidades estadísticas significativas, evidenciando una situación desfavorable en el ámbito territorial.

La deficiencia en la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva está asociada a la falta de análisis desde la perspectiva de los determinantes sociales en salud y la persistencia de una cultura patriarcal dominante. Esto repercute en diversos aspectos: el aumento de emergencias obstétricas, el escaso uso de métodos de planificación familiar, el desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente entre la población adolescente, la falta de reconocimiento de las violencias basadas en género, barreras para el acceso a las pruebas rápidas de tamizaje y otros servicios de salud.

Los problemas identificados en el Municipio de Ricaurte revelan que la salud de las personas está condicionada por una variedad de determinantes sociales que abarcan lo individual (proximal), lo social y económico (intermedio) y la gobernabilidad (estructural).

Aumento en los casos de lesiones autoinfligidas, consumo e intoxicaciones con sustancias psicoactivas y de todo tipo de violencias, asociados a una serie de factores interrelacionados, problemáticas de salud mental, factores sociales y económicas (pobreza, desempleo, falta de acceso a derechos fundamentales) entornos culturales situados desde la violencia, acceso a armas y drogas, desarraigo del territorio, etc.

A nivel de infraestructura existen deficiencias en materia de escenarios deportivos, aspecto que afecta la práctica del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la celebración de encuentros y eventos de carácter municipal, regional y departamental.

Se debe resaltar que en la actualidad se cuenta con cinco escenarios deportivos, más sin embargo alguno de ellos presentan deficiencias en la infraestructura.

Durante el año 2023, Somos Comunidad, a través de la asistencia técnica al Sistema de Seguridad Local (SSL) por parte del Consultor en Gestión Territorial de la Seguridad (GTS), Este seguimiento y evaluación se centró en analizar la ejecución y efectividad del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), integrando un análisis específico sobre la incorporación de perspectivas de género.

De acuerdo con el trabajo realizado durante las mesas participativas realizadas con el apoyo de "Somos Comunidad", una actividad de la agencia de Cooperación para el Desarrollo Internacional del Pueblo de los Estados Unidos -USAID, se identificaron dos problemáticas principales en los resultados del diagnóstico participativo: por un lado, la descomposición y el rompimiento del tejido social y familiar; por otro, la estigmatización, las amenazas y la insuficiente protección a líderes, lideresas y la comunidad indígena. En el análisis de grupos poblacionales, se reconoció también la problemática de la violencia intrafamiliar, la violencia y discriminación de género, el alcoholismo y la instrumentalización. Estos problemas están estrechamente relacionados con las principales problemáticas priorizadas.

El enfoque de las OSC fortalecidas incluye a la Asociación de Mujeres Independientes Awa - Asminawa, cuyo propósito es fortalecer el trabajo colectivo de las mujeres y sus familias para promover un buen vivir en la comunidad Awá, incentivando el desarrollo de actividades en sectores como el agrícola, pecuario, cultural, ambiental, político y social.

La Asociación de Mujeres Recicla Ricaurte por la Paz se dedica al cuidado ambiental y a la generación de ingresos a través del reciclaje, además de fomentar la sensibilización ambiental, la recolección y clasificación de materiales reciclables, la recuperación cultural y la producción agrícola.

En el módulo de protección del plan de trabajo de ambas OSC, se mostró interés en temas como los derechos humanos, la Violencia Basada en Género, rutas de protección y atención, la ley de víctimas 1448, el emprendimiento y los mecanismos de exigibilidad de derechos, entre otros.

El mecanismo de colaboración utilizado en el municipio fue el 'Consejo Municipal de Paz de Reconciliación y Convivencia', cuya finalidad es promover el diálogo y la participación en los procesos de construcción de paz, buscando fomentar una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización.

Dentro de las tres líneas de acción del plan de resiliencia se incluyen el fomento de emprendimientos familiares, el fortalecimiento de diálogos intergeneracionales y ancestrales para la resolución de conflictos, así como el fortalecimiento de acciones multiactor para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en menores y para el aprovechamiento del tiempo libre y la atención psicosocial.

El análisis de riesgo del PIP reveló, entre otros problemas, amenazas y homicidios a líderes indígenas Awá y campesinos, desplazamientos forzados, extorsiones y discriminación. La CVP implementada en Ricaurte se enfocó en fortalecer la prevención de riesgos y la protección a líderes, lideresas y defensores de derechos humanos mediante la generación de procesos comunitarios e institucionales participativos.

El índice de resiliencia comunitaria indicó que el municipio presenta deficiencias en la capacidad de relacionamiento, adaptabilidad e interacción institucional.

Con esta información, se determinó que la problemática central es la estigmatización y las amenazas hacia líderes, lideresas y la comunidad indígena, originadas por diversas situaciones sociales, económicas, culturales y del conflicto armado en el municipio.

Se priorizó como delito la estigmatización y las amenazas a líderes y lideresas, y se identificaron como comportamientos contrarios a la convivencia las expresiones verbales con intención de causar daño. Estos temas afectan directamente la integridad y la vida de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos.

En la mesa de Participación de Gestión Territorial de la Seguridad realizada en 5 de febrero de 2024 en Ricaurte, contó con la participación de líderes de la Junta de Acción Comunal (JAC), miembros de la Mesa de Género, representantes de la Mesa de Víctimas y de resguardo indígena, integrantes de la plataforma de juventudes, y líderes de las áreas urbana y rural. También estuvieron presentes la secretaria de Gobierno y planeación con todo su equipo, el enlace de Víctimas y el personal de la Inspección de Policía**.**

Esta diversidad de participantes permitió abordar la amplia gama de desafíos que afectan la convivencia y seguridad en el municipio de Ricaurte. Entre estos, amenazas a la seguridad y estabilidad del municipio, la extorsión, que contribuye a un ambiente de miedo y desconfianza tanto en la población como en el sector empresarial. La violencia intrafamiliar y el reclutamiento forzado se señalaron como problemas que perpetúan un ciclo de violencia en el entorno doméstico, repercutiendo negativamente en la sociedad. Del mismo modo, la violencia de género y los delitos sexuales fueron subrayados como infracciones críticas que socavan los derechos humanos y comprometen la integridad y seguridad de los ciudadanos.

Según el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SIEDCO), en el municipio de Ricaurte durante los años 2021, 2022 y 2023, se observa una tendencia al alza en la incidencia delictiva. A lo largo de estos tres años, se registró un aumento progresivo en la cantidad total de delitos reportados. Amenazas sobresale como el delito más frecuente durante este período, representando aproximadamente el 61%, 62% y 79% del total de delitos reportados en 2021, 2022 y 2023, respectivamente.

En cuanto a otros delitos, se observa que Lesiones personales, homicidios, hurtos personales, delitos sexuales y violencia intrafamiliar también muestran una presencia significativa en los reportes, representando porcentajes variables del total de delitos en cada año. Por ejemplo, en 2021, los homicidios representaron aproximadamente el 7% del total de delitos, mientras que en 2022 y 2023, este porcentaje disminuyó a aproximadamente el 4% y el 3% respectivamente.

Estas cifras destacan la diversidad de delitos que afectan a la comunidad de Ricaurte y subrayan la importancia de abordar cada uno de manera individual y holística para garantizar la seguridad y el bienestar de los residentes. Es fundamental implementar estrategias efectivas de prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad comunitaria, así como promover la colaboración entre las autoridades locales y la sociedad civil para abordar estos desafíos de manera integral. En conjunto, estos esfuerzos pueden contribuir a mitigar la incidencia delictiva y mejorar la calidad de vida en el municipio a lo largo del tiempo.

Conductas delictivas - Tablas de Información

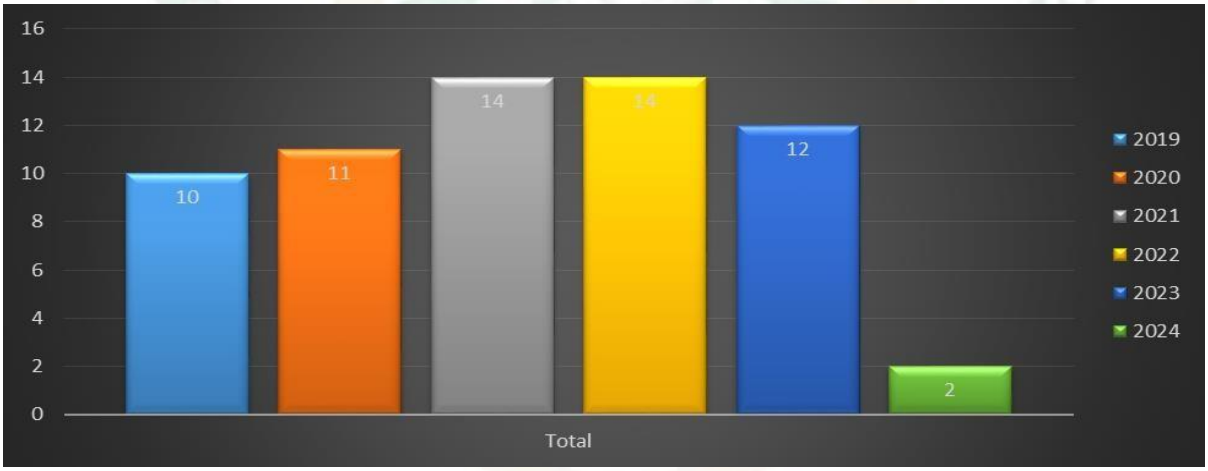
DELITO	TOTAL_NACIONAL	TOTAL_DPTO	TOTAL_MPIO	TASA_NAL	TASA_DPTO	TASA_MPIO
amenazas	86227	2824.0	152.0	167.2	173.3	757.0
lesiones personales	110410	2718.0	36.0	214.1	166.8	179.3
hurto a personas	352644	7526.0	19.0	683.9	461.9	94.6
homicidios	13442	534.0	15.0	26.1	32.8	74.7
violencia intrafamiliar	133967	3377.0	11.0	259.8	207.3	54.8
delitos sexuales	32622	932.0	6.0	63.3	57.2	29.9
extorsion	8745	156.0	6.0	17.0	9.6	29.9

Fuente: FUPAD

Análisis Delictivo Ricaurte - Nariño 2019 -2024

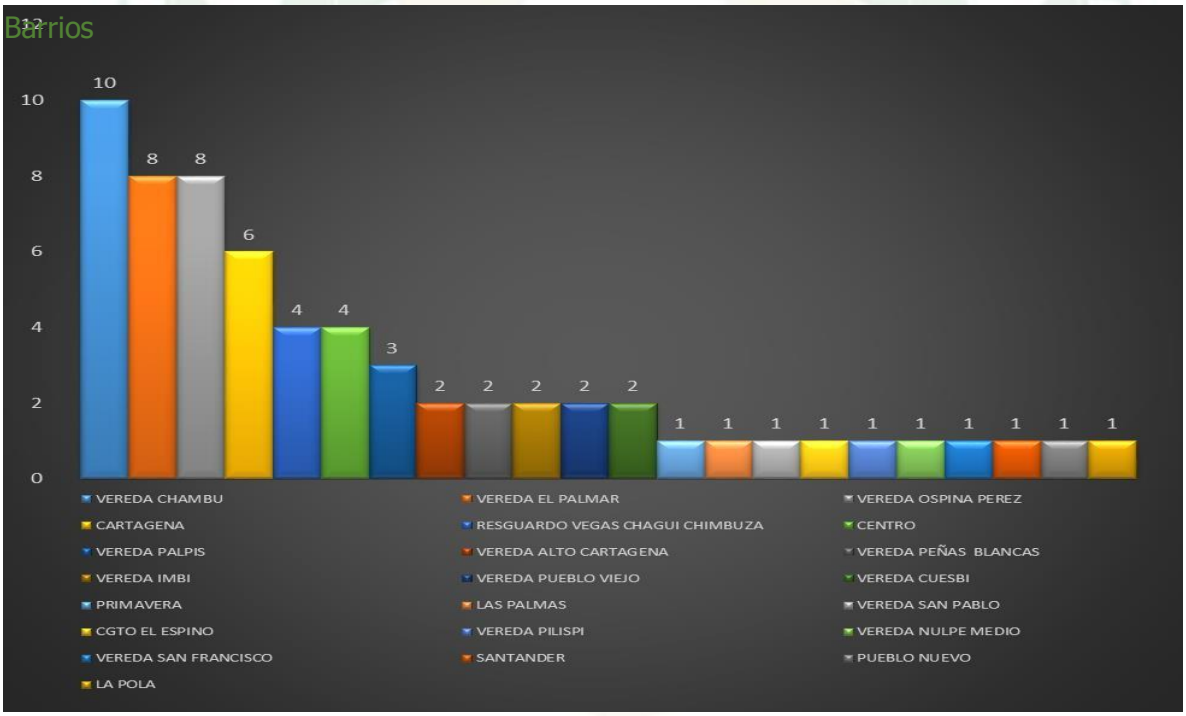
Homicidio

En Años



Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
Cantidad	10	11	14	14	12	2	63

Los datos delictivos de homicidio en Ricaurte, Nariño, durante el periodo 2019-2024 revelan una tendencia fluctuante, con un aumento progresivo en los primeros tres años seguido de una disminución en los últimos dos. En términos porcentuales, el número de casos aumentó en un 10% de 2019 a 2020, y un 27.27% de 2020 a 2021. Sin embargo, se mantuvo estable en 2022 y 2023, para luego experimentar una reducción drástica del 85.71% en 2024 en comparación con el año anterior. Esta disminución abrupta podría indicar un cambio en las condiciones sociales, medidas de seguridad efectivas o cambios en la dinámica delictiva, aunque se requiere un análisis más detallado para determinar las causas precisas de esta tendencia, y esperar la terminación del año para realizar una comparación por años.



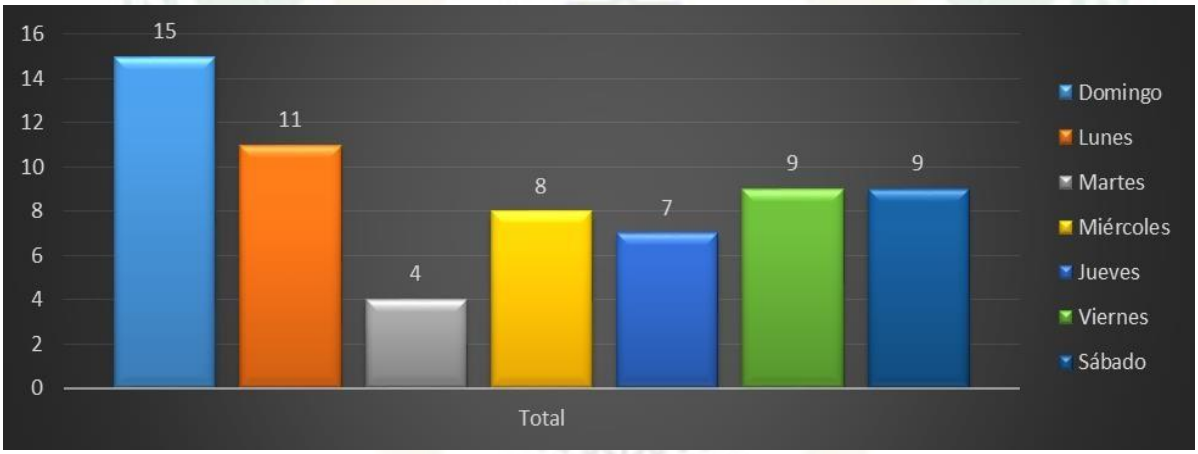
Barrio	Cantidad
BARRIO EL NATAL	4
BARRIO LA ISLA	3

BARRIO LLANO VERDE	4
CENTRO	4
COMERCIO	1
EL CAGUAN	2
EL CARMEN	1
EL NATAL	3
EL POLIDEPORTIVO	2
EL PROGRESO	3
EMBARCADERO	1
LA ISLA	3
LA PISTA	1
LA PLAYITA	1
LAS FLOREZ	1
NUEVA ESPERANZA	3
POLIDEPORTIVO	1
RIO SATIANGA	1
SANTA MARIA	1
VDA BOCAS DE SATINGA	3
VDA NUEVA	2
VEREDA BAJO MERIZALDE	1
VEREDA BOCAS DE PRIETA	1
VEREDA BOCAS DE VIBORA	1
VEREDA CALABAZAL	4
VEREDA CEPANGUE	2
VEREDA EL CAGUAN	1
VEREDA EL CAMINO	2
VEREDA GUABA	1
VEREDA LA LAGUNA	6
VEREDA LA VIBORA	3
VEREDA LAS BRISAS	1
VEREDA LAS MARIAS	1
VEREDA LAS PALMAS	1
VEREDA LOS ASERRIOS	1
VEREDA PALIZADA	1

VEREDA PLAYA BLANCA	1
VEREDA SAJAL	1
VEREDA SALANGO	1
VEREDA SAN MARITANO	3
Total general	**78**

La distribución de casos de homicidio por barrio y vereda en Ricaurte, Nariño, muestra una disparidad en la incidencia del delito a lo largo de las diferentes áreas geográficas. El barrio con mayor cantidad de casos reportados es Vereda La Laguna, representando el 7.69% del total general de homicidios en el municipio. Este análisis resalta la variabilidad en la distribución del delito a nivel local, señalando áreas de mayor y menor incidencia que podrían requerir intervenciones específicas en términos de seguridad y prevención del crimen.

Días



DIAS	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Total general
CANTIDAD	15	11	4	8	7	9	9	63

La distribución de casos de homicidio por día de la semana en Ricaurte, Nariño, revelan variaciones significativas en la incidencia del delito a lo largo de la semana.

Los domingos representan el día con el mayor número de casos, con un total del 23.81% del total general de homicidios. Le sigue el viernes con el 14.29% y el sábado con el 14.29% también. Por otro lado, martes tiene el menor número de casos con un 6.35% del total. Este análisis subraya la importancia de considerar la distribución temporal del delito al diseñar estrategias de seguridad y prevención, con una posible necesidad de intensificar medidas específicas durante los días con mayor actividad delictiva.

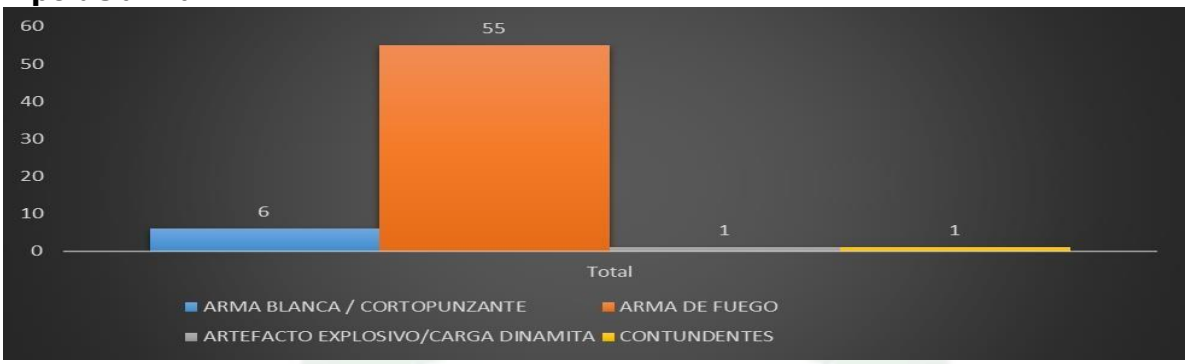
Franja Horaria



Franja	00:00 - 05:59	06:00 -	12:00 -	18:00 -	Total
Cantidad	6	15	18	24	63

La distribución de casos de homicidio por franja horaria en Ricaurte, Nariño, destaca que la mayoría de los incidentes ocurren en las horas de la tarde y noche. La franja horaria de 18:00 a 23:59 registra el mayor número de casos, representando el 38.10% del total general de homicidios. Le sigue la franja de 12:00 a 17:59 con el 28.57% de los casos. Por otro lado, la franja horaria de 00:00 a 05:59 presenta la menor incidencia de homicidios, con solo el 9.52% del total. Este análisis sugiere la importancia de fortalecer la vigilancia y las medidas de seguridad durante las horas de la tarde y noche para reducir la incidencia de este delito.

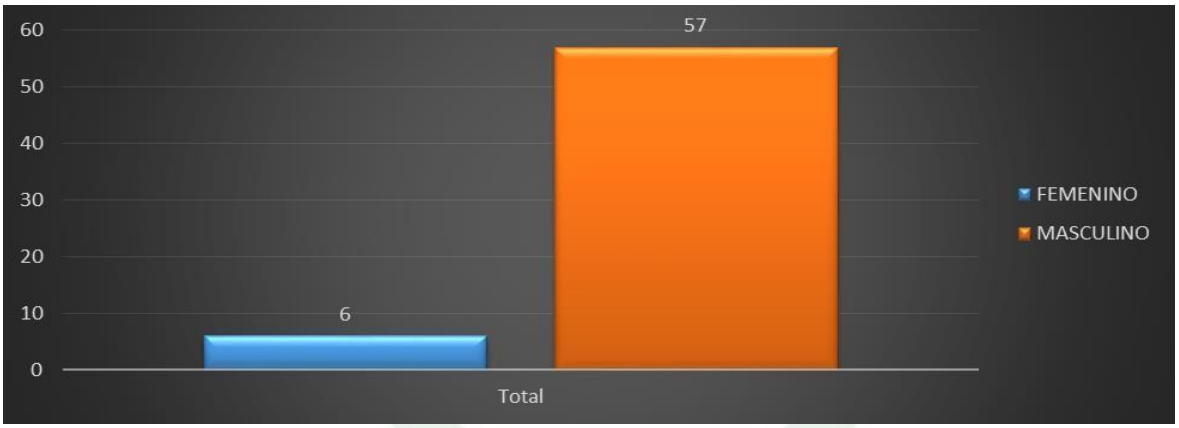
Tipo de arma.



Tipo de Arma	ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	ARMA DE FUEGO	ARTEFACTO EXPLOSIVO/CARGA DINAMITA	CONTUNDENTES	Total general
Cantidad	6	55	1	1	63

Los tipos de arma utilizados en los casos de homicidio en Ricaurte, Nariño, muestra que la mayoría de los incidentes involucran armas de fuego, representando el 87.30% del total general de homicidios. Las armas blancas o cortopunzantes son menos comunes, representando el 9.52% de los casos. Por otro lado, los artefactos explosivos/cargas de dinamita y los objetos contundentes contribuyen con un bajo porcentaje individual al total general, cada uno representando el 1.59%. Estos datos resaltan la prevalencia de armas de fuego en los casos de homicidio en el área, lo que podría sugerir la necesidad de intervenciones específicas para controlar el acceso y uso de estas armas en la comunidad.

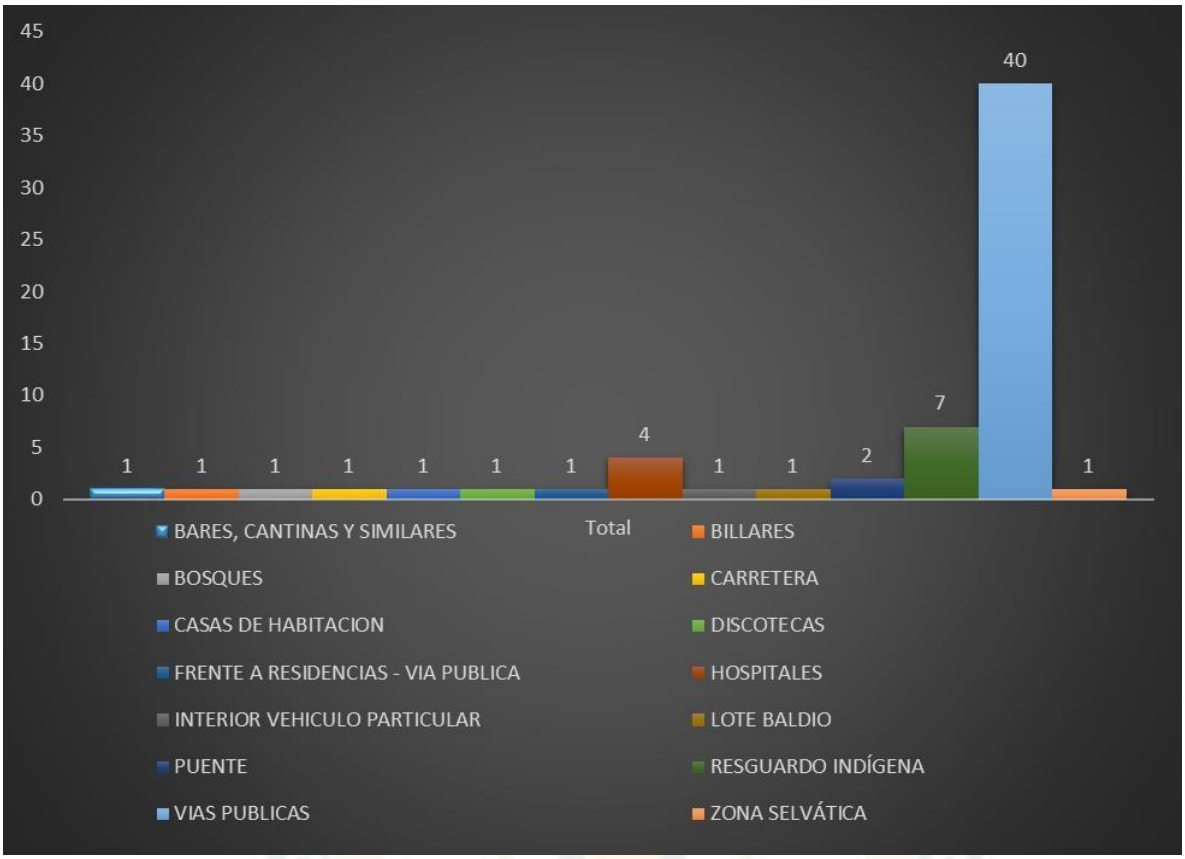
Género



Género	FEMENINO	MASCULINO	Total general
Cantidad	6	57	63

La distribución de casos de homicidio por género en los casos de homicidio en Ricaurte, Nariño, muestra una marcada disparidad en la distribución de los casos. Los hombres representan la gran mayoría de las víctimas, con el 90.48% del total general de homicidios, mientras que las mujeres representan solo el 9.52%. Esta diferencia sustancial sugiere la necesidad de explorar las dinámicas de género y los factores subyacentes que contribuyen a esta disparidad, así como la implementación de medidas específicas para abordar la violencia contra los hombres y mujeres de manera equitativa y efectiva.

Clase de Sitio

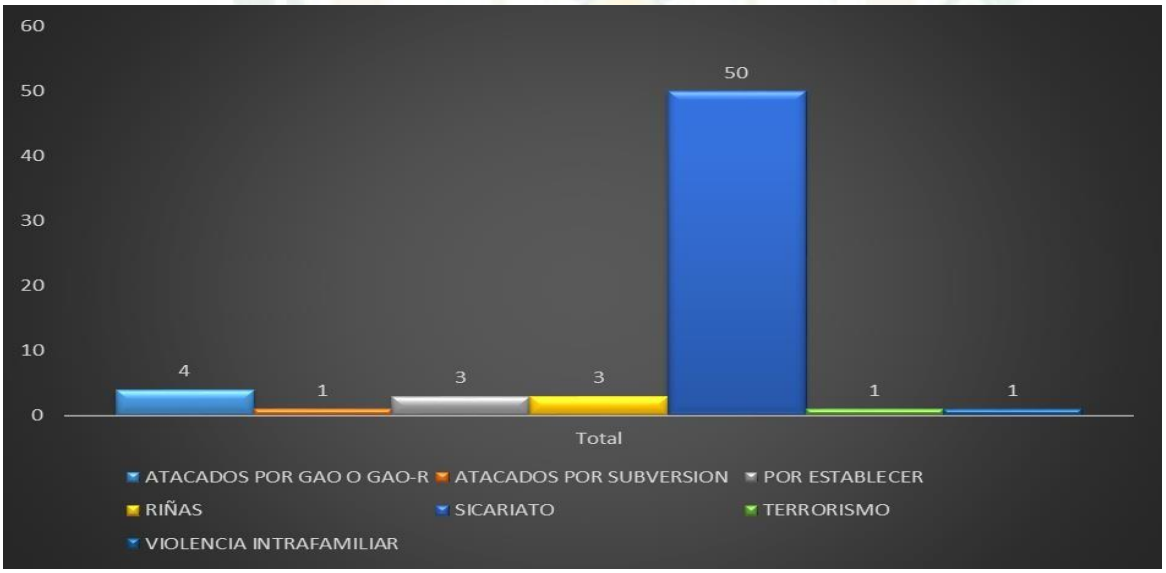


Clase de Sitio	Cantida
BARES, CANTINAS Y SIMILARES	1
BILLARES	1
BOSQUES	1
CARRETERA	1
CASAS DE HABITACION	1
DISCOTECAS	1
FRENTE A RESIDENCIAS - VIA PUBLICA	1
HOSPITALES	4
INTERIOR VEHICULO PARTICULAR	1
LOTE BALDIO	1

PUENTE	2
RESGUARDO INDÍGENA	7
VIAS PUBLICAS	40
ZONA SELVÁTICA	1
Total general	**63**

La distribución de casos de homicidio por la clase de sitio donde ocurrieron los casos de homicidio en Ricaurte, Nariño, revela una variedad de ubicaciones donde se produjeron los incidentes. La mayoría de los homicidios tuvieron lugar en vías públicas, representando el 63.49% del total general. Los resguardos indígenas también muestran una incidencia significativa, contribuyendo con el 11.11% de los casos. Los hospitales representan el 6.35% de los homicidios, mientras que otras ubicaciones como puentes, bares, billares, bosques, casas de habitación, discotecas, entre otros, presentan una menor incidencia individualmente. Este análisis resalta la importancia de abordar la violencia en espacios públicos y comunitarios, así como la necesidad de medidas específicas para proteger a grupos vulnerables, como las comunidades indígenas.

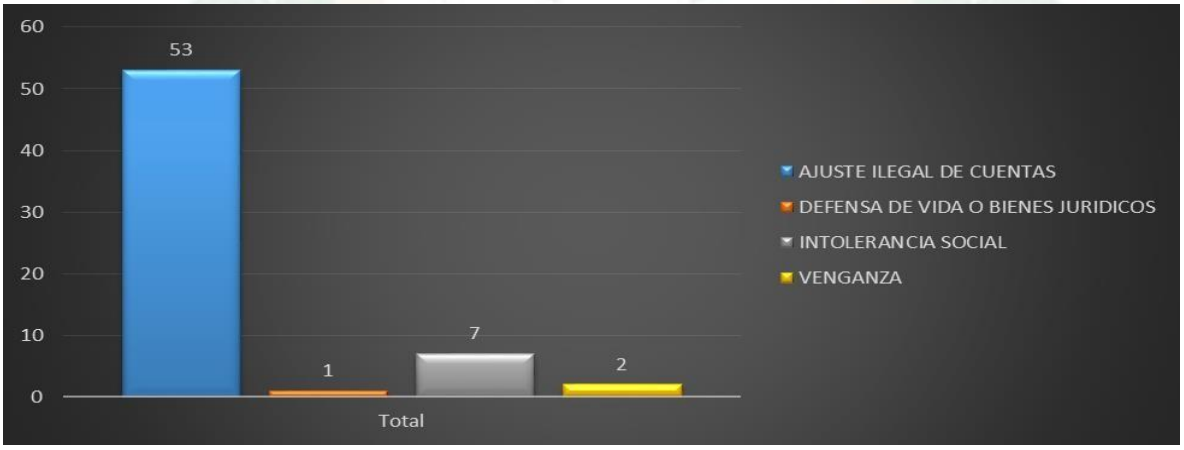
Modalidad



Modalidad	Cantida
ATACADOS POR GAO O GAO-R	4
ATACADOS POR SUBVERSION	1
POR ESTABLECER	3
RIÑAS	3
SICARIATO	50
TERRORISMO	1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1
Total general	**63**

Las modalidades de los casos de homicidio en Ricaurte, Nariño, destaca el predominio del sicariato como la modalidad más común, representando el 79.37% del total general de homicidios. Las riñas y los casos por establecer tienen una incidencia menor, contribuyendo cada uno con el 4.76% de los casos. Los ataques por grupos armados organizados (GAO o GAO-R) representan el 6.35% de los homicidios, mientras que las modalidades de ataque por subversión, terrorismo y violencia intrafamiliar presentan una incidencia mínima individualmente. Este análisis resalta la prevalencia del sicariato como una forma predominante de violencia homicida en la región, lo que podría indicar la presencia de redes delictivas organizadas o disputas por el control territorial.

Causa Lesión Muerte

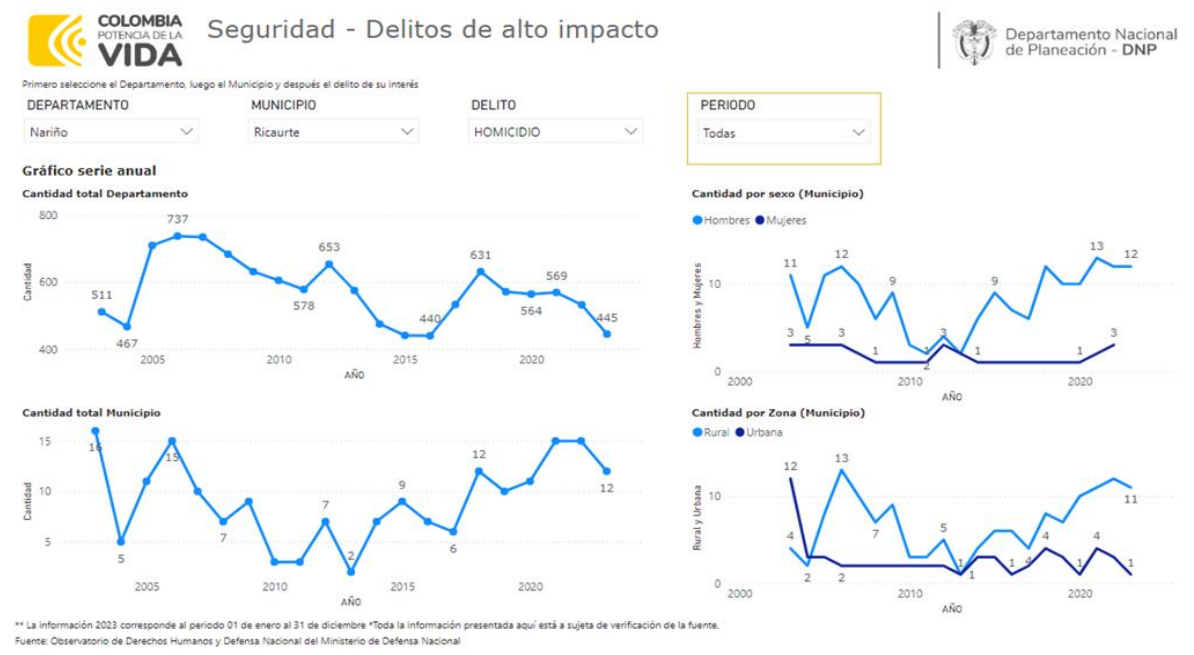


Causa Lesión	AJUSTE ILEGAL DE CUENTAS	DEFENSA DE VIDA O BIENES	INTOLERAN SOCIAL	VENGANZ A	Total general
Cantidad	53	1	7	2	63

Las causas de lesión en los casos de homicidio en Ricaurte, Nariño, muestra una clara predominancia del ajuste ilegal de cuentas como la causa más común, representando el 84.13% del total general de homicidios. La intolerancia social y la venganza tienen una incidencia menor, contribuyendo cada una con el 11.11% y el 3.17% respectivamente. La defensa de vida o bienes jurídicos es la causa menos frecuente, representando solo el 1.59% de los casos. Este análisis resalta la importancia de abordar las dinámicas de ajuste de cuentas y la intolerancia social para prevenir y reducir los homicidios en la región, así como la necesidad de comprender los contextos específicos detrás de cada caso para implementar medidas efectivas de prevención y justicia.

Diagnóstico Integral del Homicidio

La problemática de homicidios en el municipio de Ricaurte, Nariño, basado en la información suministrada, revela una serie de patrones y desafíos significativos que requieren una atención integral y estratégica. La fluctuación en el número de casos a lo largo de los años, con un pico en 2021 y 2022 seguido de una disminución en 2023, sugiere una dinámica cambiante en la incidencia delictiva que podría estar influenciada por factores socioeconómicos, políticos y de seguridad. La distribución de casos por género muestra una clara disparidad, con los hombres representando la gran mayoría de las víctimas, lo que destaca la necesidad de abordar las dinámicas de género en la violencia homicida.



La distribución por día de la semana y franja horaria resalta la importancia de intensificar las medidas de seguridad y prevención durante los días y horas con mayor actividad delictiva,

especialmente en las tardes y noches, así como los fines de semana. Además, la ubicación de los homicidios en vías públicas y resguardos indígenas señala la necesidad de implementar estrategias específicas para abordar la violencia en estos espacios y proteger a grupos vulnerables.

La prevalencia del sicariato como modalidad de homicidio indica la presencia de redes delictivas organizadas y disputas por el control territorial, lo que subraya la importancia de fortalecer la aplicación de la ley y las medidas de control de armas para combatir estas actividades criminales. Por otro lado, la causa predominante de ajuste ilegal de cuentas destaca la necesidad de abordar las tensiones y conflictos intra e intergrupales en la comunidad, así como promover alternativas pacíficas de resolución de conflictos.

Para abordar esta problemática de manera integral, se proponen diversas soluciones.

Estas incluyen:

- Implementar programas de prevención del delito y promoción de la cultura de paz, dirigidos especialmente a los jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad.

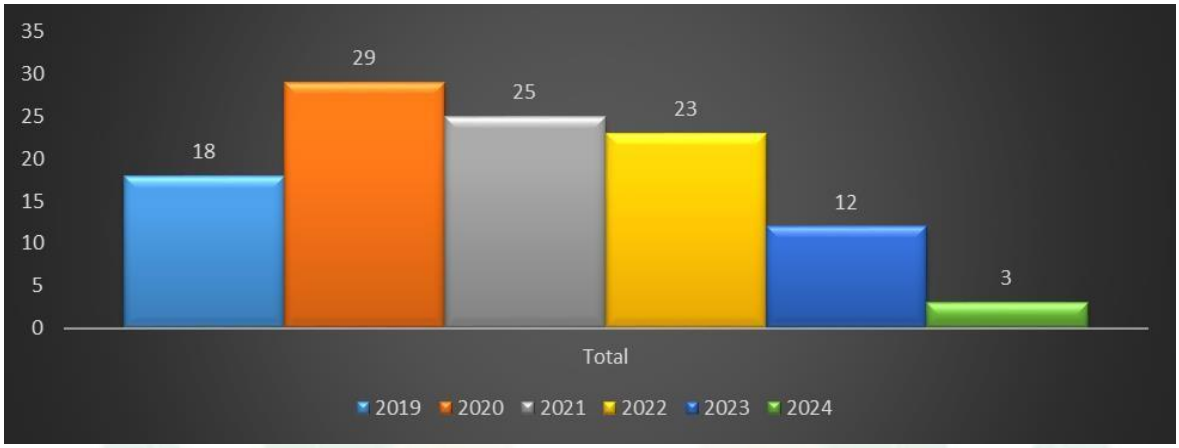
- Fortalecer la presencia policial y las estrategias de patrullaje en áreas críticas y en horarios de mayor incidencia delictiva.
- Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación sobre género y violencia intrafamiliar para prevenir la violencia de género y proteger a las mujeres y grupos vulnerables.

- Establecer alianzas con líderes comunitarios, organizaciones civiles y autoridades locales para promover la participación ciudadana en la prevención del delito y la construcción de comunidades seguras.

- Mejorar la coordinación interinstitucional entre las agencias de seguridad, justicia y desarrollo social para abordar las causas subyacentes de la violencia homicida y garantizar una respuesta integral y efectiva ante esta problemática.

Lesiones Personales

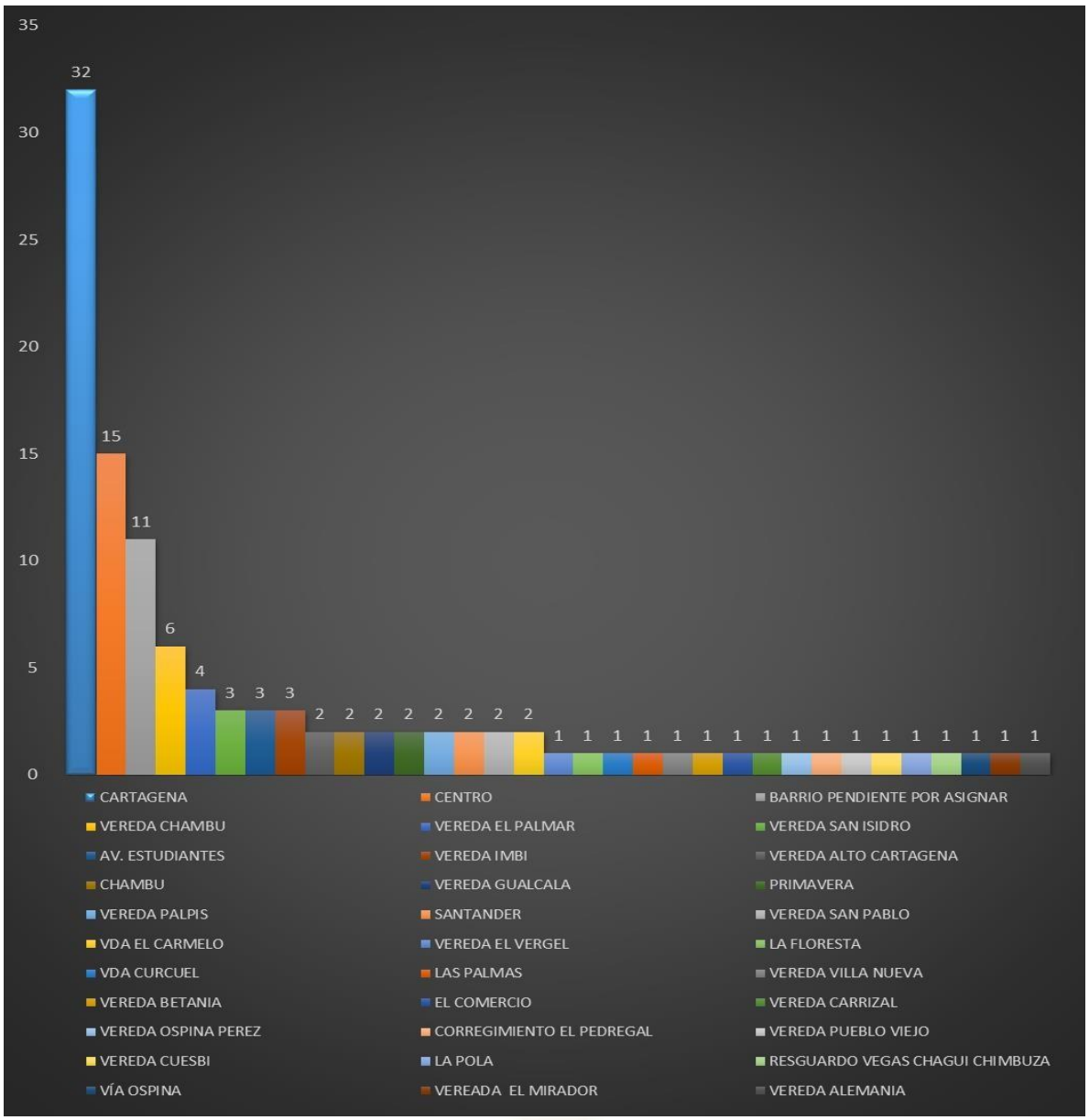
Año



Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Cantidad	18	29	25	23	12	3	110

Los datos sobre el delito de lesiones personales en Ricaurte, Nariño, durante el periodo 2019-2024 revelan una tendencia variable en la incidencia de este tipo de crimen. En 2020, se observa el mayor número de casos, representando el 26.36% del total general de lesiones reportadas. Sin embargo, en los años siguientes, se evidencia una disminución progresiva en la cantidad de casos, con un mínimo del 2.73% en 2024. Esta fluctuación sugiere una posible influencia de factores contextuales y medidas de prevención aplicadas en la comunidad. Es esencial investigar más a fondo las causas subyacentes detrás de estos cambios para implementar estrategias efectivas de prevención y control del delito de lesiones personales en el municipio.

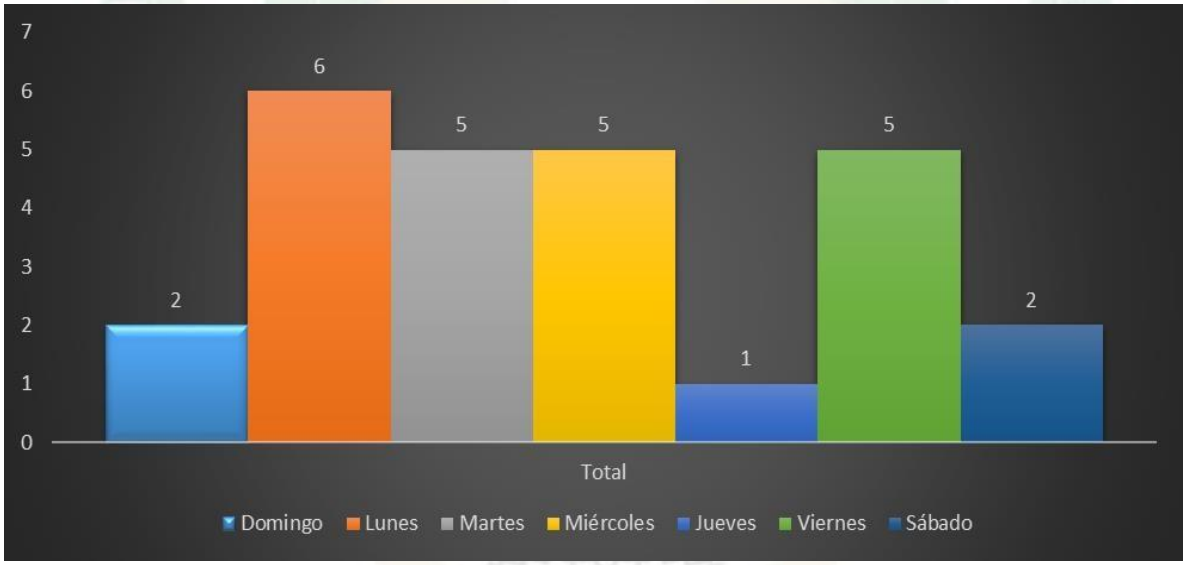
Barrios


35
30
25
20
15
10
5
0
32
15
11
6
4
3 3 3
2 2 2 2 2 2 2 2
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
CARTAGENA
CENTRO
BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR
VEREDA CHAMBU
VEREDA EL PALMAR
VEREDA SAN ISIDRO
AV. ESTUDIANTES
VEREDA IMBI
VEREDA ALTO CARTAGENA
CHAMBU
VEREDA GUALCALA
PRIMAVERA
VEREDA PALPIS
SANTANDER
VEREDA SAN PABLO
VDA EL CARMELO
VEREDA EL VERGEL
LA FLORESTA
VDA CURCUEL
LAS PALMAS
VEREDA VILLA NUEVA
VEREDA BETANIA
EL COMERCIO
VEREDA CARRIZAL
VEREDA OSPINA PEREZ
CORREGIMIENTO EL PEDREGAL
VEREDA PUEBLO VIEJO
VEREDA CUESBI
LA POLA
RESGUARDO VEGAS CHAGUI CHIMBUZA
VÍA OSPINA
VEREADA EL MIRADOR
VEREDA ALEMANIA

Barrios	Cantidad
CARTAGENA	32
CENTRO	15
BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	11
VEREDA CHAMBU	6
VEREDA EL PALMAR	4
VEREDA SAN ISIDRO	3
AV. ESTUDIANTES	3
VEREDA IMBI	3
VEREDA ALTO CARTAGENA	2
CHAMBU	2
VEREDA GUALCALA	2
PRIMAVERA	2
VEREDA PALPIS	2
SANTANDER	2
VEREDA SAN PABLO	2
VDA EL CARMELO	2
VEREDA EL VERGEL	1
VDA CURCUEL	1
LAS PALMAS	1
VEREDA VILLA NUEVA	1
VEREDA BETANIA	1
EL COMERCIO	1
VEREDA CARRIZAL	1
VEREDA OSPINA PEREZ	1
CORREGIMIENTO EL PEDREGAL	1
VEREDA PUEBLO VIEJO	1
VEREDA CUESBI	1
LA POLA	1
RESGUARDO VEGAS CHAGUI CHIMBUZA	1
VÍA OSPINA	1
VEREADA EL MIRADOR	1
VEREDA ALEMANIA	1
Total general	**110**

La distribución de casos de lesiones personales por barrio y vereda en Ricaurte, Nariño, destaca la concentración de incidentes en algunos sectores específicos. El barrio Cartagena presenta la mayor cantidad de casos, representando el 29.09% del total general de lesiones reportadas. Le sigue el centro, con el 13.64% de los casos. Además, hay una proporción significativa de casos en áreas rurales, como las veredas Chambú, El Palmar, San Isidro, Imbí, entre otras, que representan en conjunto el 19.09% de los casos. Esta distribución resalta la importancia de implementar estrategias de prevención y seguridad tanto en áreas urbanas como rurales para abordar la incidencia de lesiones personales de manera integral.

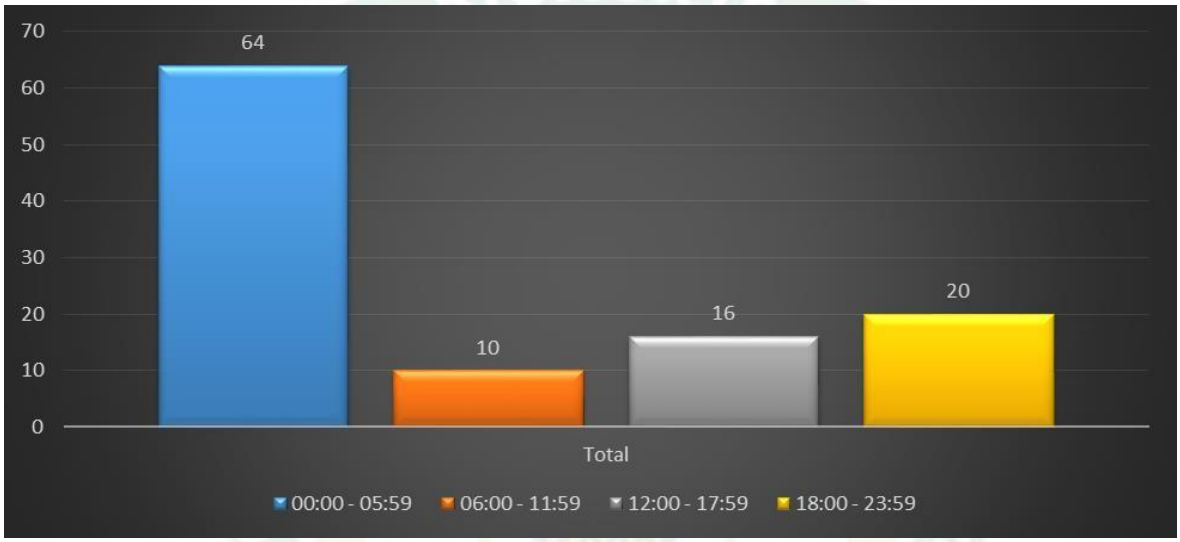
Días



Días	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Total general
Cantidad	28	12	17	7	18	9	19	110

La distribución de casos de lesiones personales por día de la semana en Ricaurte, Nariño, muestra variaciones significativas en la incidencia del delito a lo largo de la semana. Los domingos presentan la mayor cantidad de casos, representando el 25.45% del total general de lesiones reportadas. Le siguen el sábado con el 17.27% y el jueves con el 16.36%. Por otro lado, los miércoles tienen la menor incidencia de casos, contribuyendo con el 6.36% del total. Esta variabilidad destaca la importancia de intensificar las medidas de seguridad y prevención durante los días con mayor actividad delictiva para reducir la incidencia de lesiones personales en el municipio.

Franja Horaria

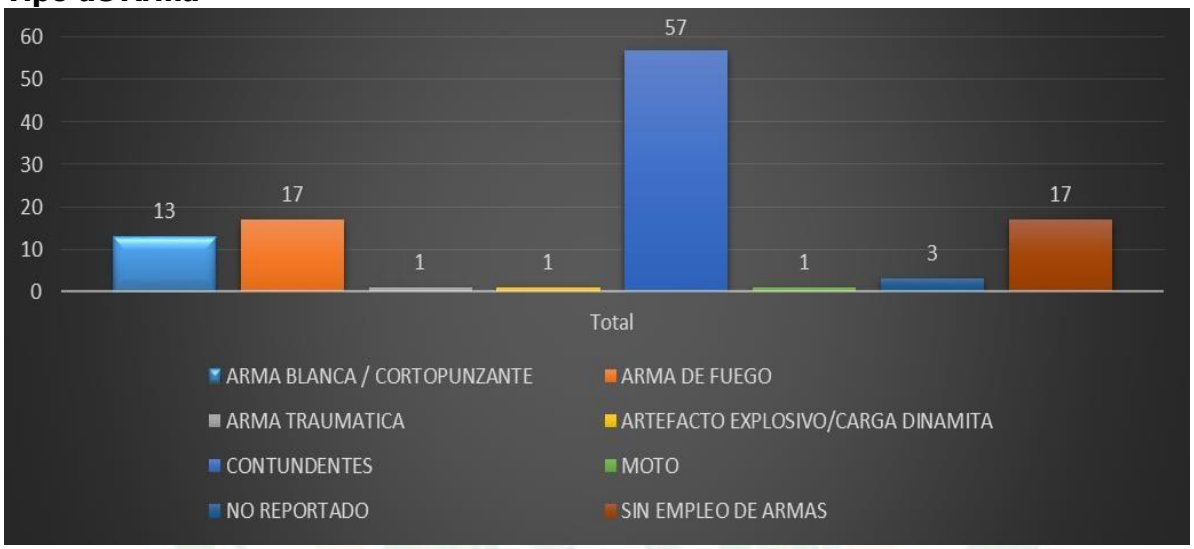


Franja Horaria	00:00 - 05:59	06:00 - 11:59	12:00 - 17:59	18:00 - 23:59	Total general
Cantidad	64	10	16	20	110

La distribución de casos de lesiones personales por franja horaria en Ricaurte, Nariño, revela patrones importantes en cuanto a la incidencia del delito a lo largo del día. La franja horaria de 00:00 a 05:59 presenta la mayor cantidad de casos, representando el 58.18% del total general de lesiones reportadas. Le sigue la franja de 18:00 a 23:59 con el 18.18% de los casos. Por otro lado, las franjas de 06:00 a 11:59 y de 12:00 a 17:59 tienen una incidencia menor, contribuyendo con el 9.09% y el 14.55% respectivamente.

Esta distribución resalta la importancia de implementar medidas de seguridad y vigilancia especialmente durante las primeras horas de la madrugada para reducir la incidencia de lesiones personales en el municipio.

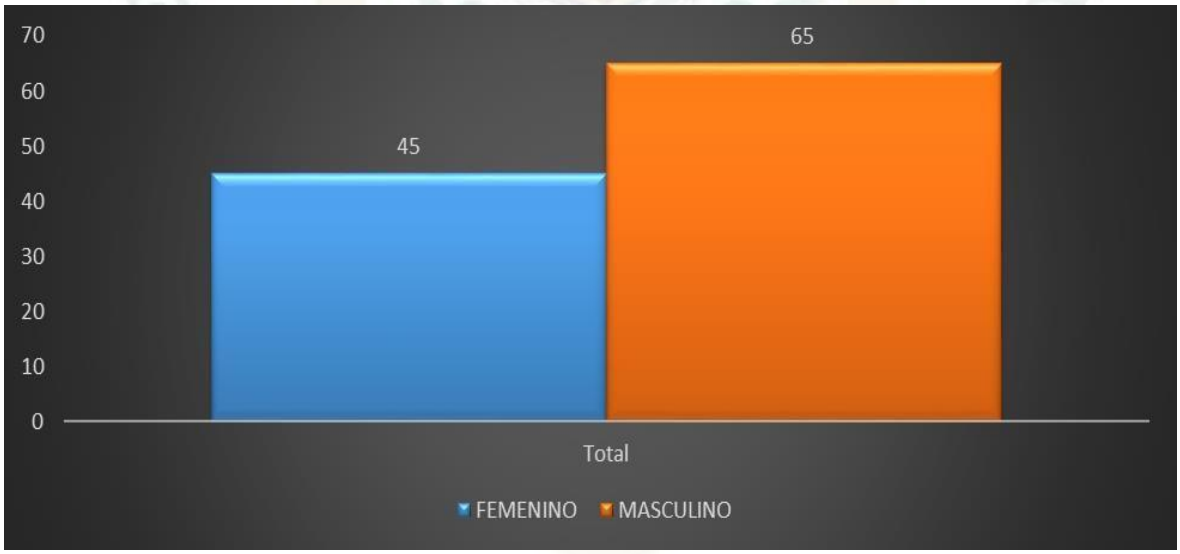
Tipo de Arma



Clase de Armas	Cantidad
ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	13
ARMA DE FUEGO	17
ARMA TRAUMATICA	1
ARTEFACTO EXPLOSIVO/CARGA DINAMITA	1
CONTUNDENTES	57
MOTO	1
NO REPORTADO	3
SIN EMPLEO DE ARMAS	17
Total general	**110**

La clase de armas utilizadas en los casos de lesiones personales en Ricaurte, Nariño, revela una diversidad de métodos empleados en la comisión de estos delitos. Las armas contundentes son las más utilizadas, representando el 51.82% del total general de casos. Le siguen las armas de fuego, contribuyendo con el 15.45%, y las armas blancas o cortopunzantes, con el 11.82%. Es preocupante observar que en 17 casos no se reportó el empleo de armas, lo que podría indicar que las lesiones fueron infligidas de manera física sin el uso de armas específicas. Además, se reporta un caso de artefacto explosivo/carga de dinamita y otro de arma traumática, así como un caso involucrando una moto. Estos datos resaltan la necesidad de implementar medidas para controlar el acceso y uso de armas, así como estrategias de prevención de la violencia interpersonal en la comunidad.

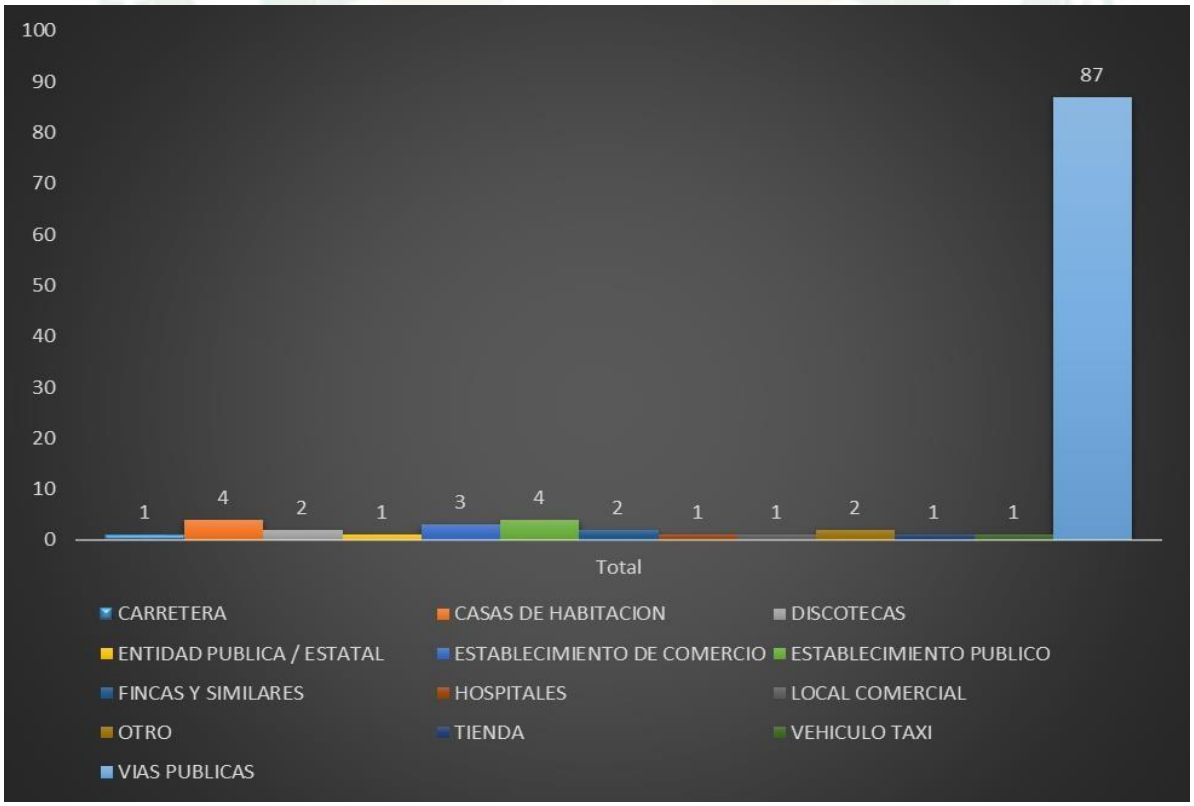
Género



Género	FEMENINO	MASCULINO	Total general
Cantidad	45	65	110

Los casos por género de lesiones personales en Ricaurte, Nariño, muestra una disparidad en la distribución de las víctimas. Los hombres representan la mayoría de los casos, con un total de 65, lo que equivale al 59.09% del total general. Mientras tanto, las mujeres representan el 40.91% de los casos, con un total de 45. Esta discrepancia en la distribución de género sugiere la necesidad de abordar las dinámicas de violencia y seguridad que afectan de manera desproporcionada a los hombres en la comunidad, así como implementar medidas específicas para proteger a las mujeres de la violencia interpersonal.

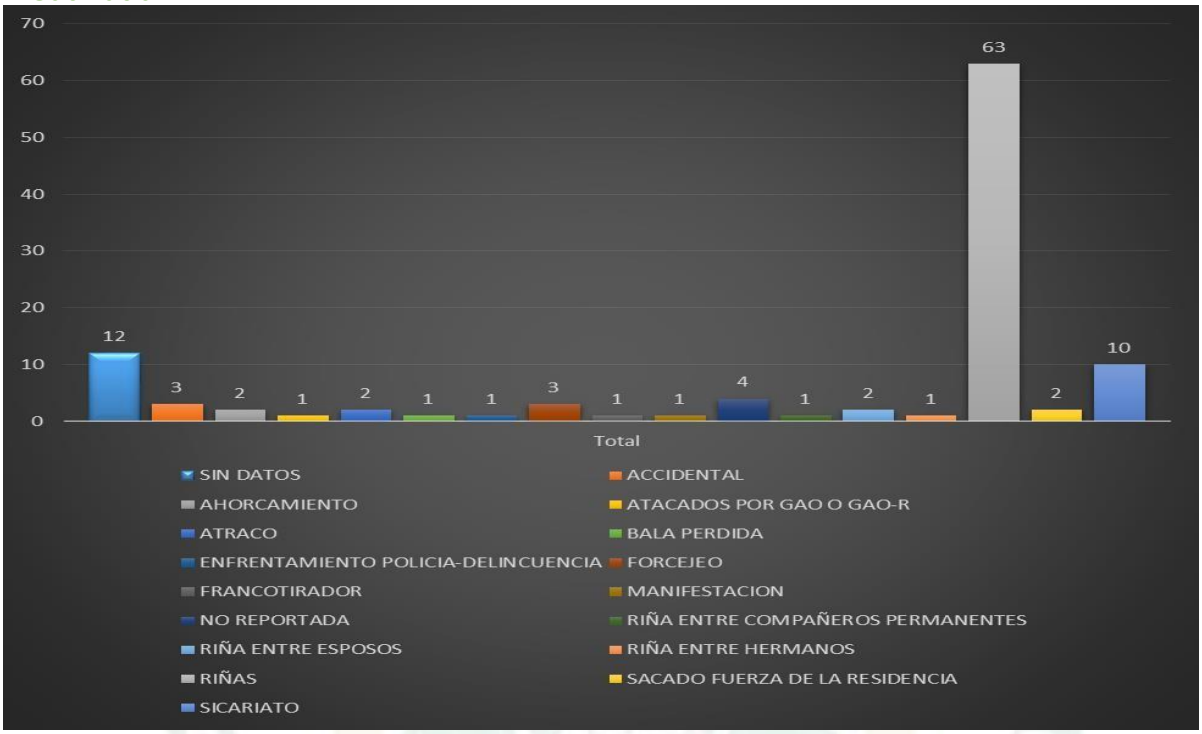
Clase de Sitio



Clase de Sitio	Cantidad
CARRETERA	1
CASAS DE HABITACION	4
DISCOTECAS	2
ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	1
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	3
ESTABLECIMIENTO PUBLICO	4
FINCAS Y SIMILARES	2
HOSPITALES	1
LOCAL COMERCIAL	1
OTRO	2
TIENDA	1
VEHICULO TAXI	1
VIAS PUBLICAS	87
Total general	**110**

La clase de sitio donde ocurrieron los casos de lesiones personales en Ricaurte, Nariño, muestra una distribución variada de incidentes en diferentes tipos de ubicaciones. Las vías públicas destacan como el lugar con mayor incidencia de lesiones personales, representando el 79.09% del total general de casos. Le siguen las casas de habitación y los establecimientos públicos, cada uno contribuyendo con el 3.64% de los casos. Además, se reportan incidentes en discotecas, establecimientos de comercio, fincas y similares, entre otros. Estos datos resaltan la importancia de implementar medidas de seguridad y vigilancia en espacios públicos, así como promover la seguridad y prevención de la violencia interpersonal en otros entornos comunitarios y comerciales.

Modalidad

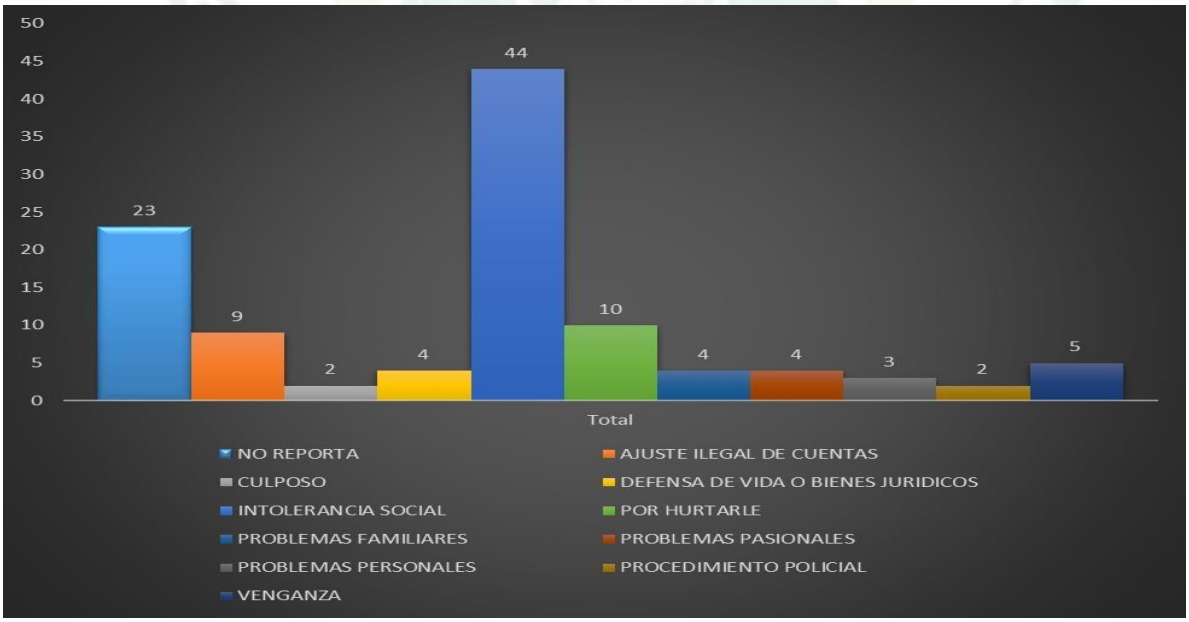


Modalidad	Cantida
SIN DATOS	12
ACCIDENTAL	3
AHORCAMIENTO	2
ATACADOS POR GAO O GAO-R	1
ATRACO	2
BALA PERDIDA	1
ENFRENTAMIENTO POLICIA-DELINCUENCIA	1
FORCEJEO	3
FRANCOTIRADOR	1
MANIFESTACION	1
NO REPORTADA	4
RIÑA ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	1
RIÑA ENTRE ESPOSOS	2

RIÑA ENTRE HERMANOS	1
RIÑAS	63
SACADO FUERZA DE LA RESIDENCIA	2
SICARIATO	10
Total general	**110**

Las modalidades de los casos de lesiones personales en Ricaurte, Nariño, muestra una diversidad de circunstancias y eventos que dieron lugar a estos incidentes. La modalidad más común es la de riñas, representando el 57.27% del total general de casos reportados. Le sigue el sicariato, contribuyendo con el 9.09% de los casos. Además, se reportan casos de forcejeo, ahorcamiento, atraco, bala perdida, entre otros. Es preocupante notar que en 12 caso no se disponía de datos sobre la modalidad específica del incidente, lo que destaca la importancia de mejorar los procesos de registro y reporte de información relacionada con la violencia interpersonal en la comunidad. Este análisis resalta la necesidad de implementar estrategias de prevención y seguridad específicas para abordar las diferentes modalidades de lesiones personales y reducir su incidencia en el municipio.

Causa Lesión



Causa Lesión	Cantidad
NO REPORTA	23
AJUSTE ILEGAL DE CUENTAS	9
CULPOSO	2
DEFENSA DE VIDA O BIENES JURIDICOS	4
INTOLERANCIA SOCIAL	44
POR HURTARLE	10
PROBLEMAS FAMILIARES	4
PROBLEMAS PASIONALES	4
PROBLEMAS PERSONALES	3
PROCEDIMIENTO POLICIAL	2
VENGANZA	5
Total general	**110**

Las causas de lesiones personales en Ricaurte, Nariño, destaca una variedad de factores y motivaciones detrás de estos incidentes. La causa más prevalente es la intolerancia social, que representa el 40% del total general de casos reportados. Le sigue la falta de reporte de información, que contribuye con el 20.91% de los casos. Además, se observa un número significativo de casos relacionados con el ajuste ilegal de cuentas, representando el 8.18% del total. Otras causas importantes incluyen las lesiones ocurridas durante un intento de robo, problemas familiares, problemas pasionales, defensa de vida o bienes jurídicos, procedimientos policiales y venganzas.

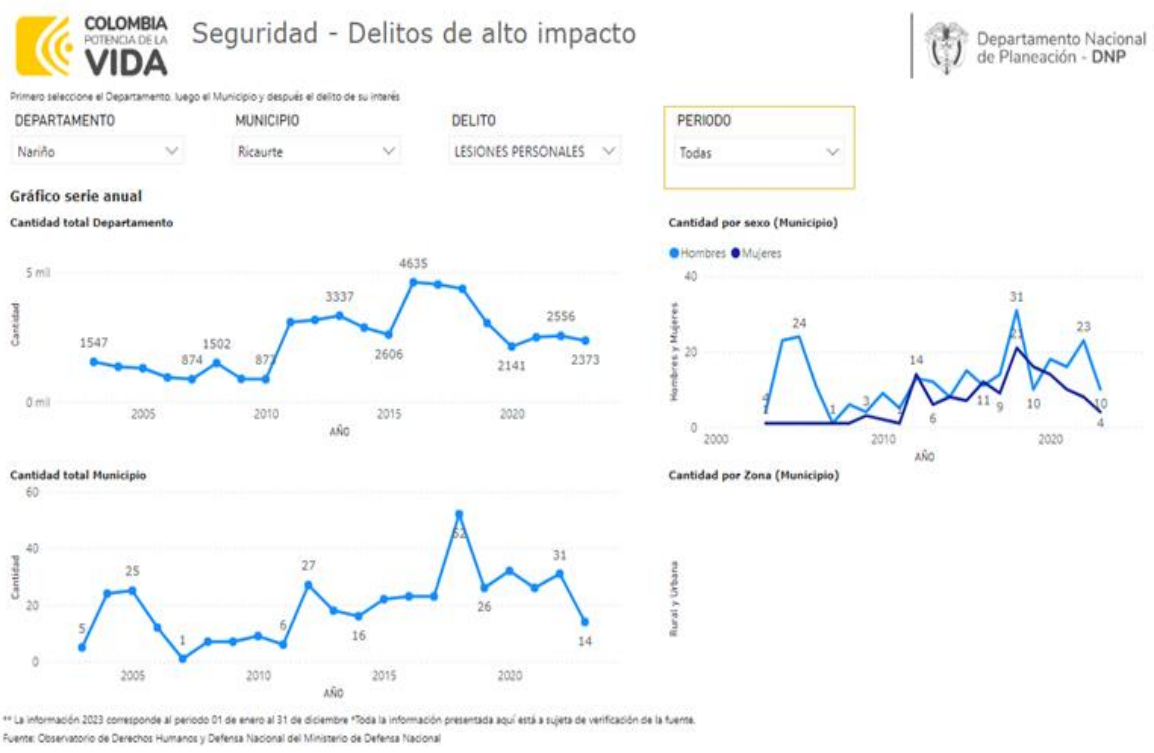
Es importante destacar que un número considerable de casos no reportan la causa específica de la lesión, lo que sugiere la necesidad de mejorar los procesos de registro y reporte de información. Este análisis subraya la complejidad de los factores que contribuyen a las lesiones personales y resalta la importancia de implementar estrategias integrales de prevención y abordaje que consideren estas diversas causas y motivaciones.

Análisis Integral de las Lesiones Personales

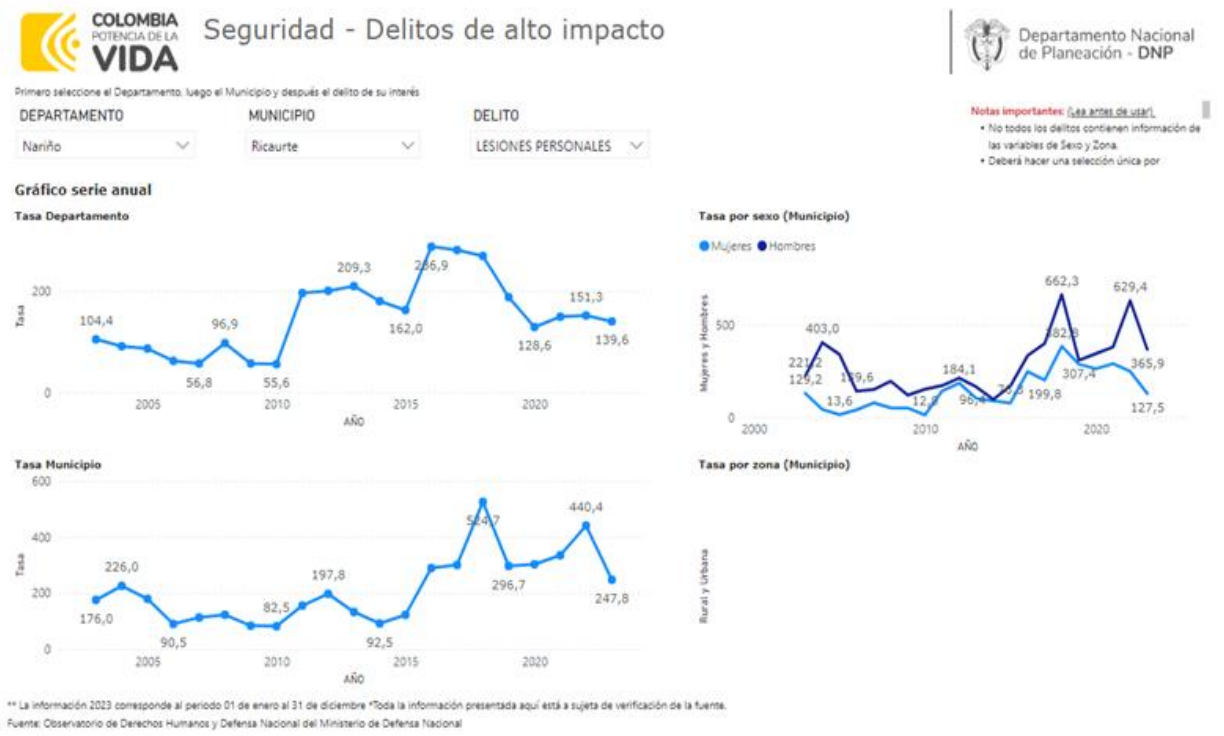
Las lesiones personales en el municipio de Ricaurte, Nariño, revela una problemática multifacética que involucra diversos factores y dinámicas sociales, económicas y culturales.

A continuación, se relacionan los casos de lesiones personales presentados en Ricaurte, en comparación con los casos presentados en el Departamento de Nariño, tanto por cantidad como por tasa establecidos por el departamento nacional de planeación

Cantidad de casos de Lesiones personales en Ricaurte vs casos presentados en el Departamento de Nariño.



Tasa de lesiones personales Municipio de Ricaurte vs Tasa Departamento de Nariño.



En primer lugar, se observa una incidencia significativa de lesiones personales a lo largo del tiempo, con un total de 110 casos reportados durante el período analizado. Esta cifra sugiere la presencia de un problema persistente que requiere una atención continua y estratégica por parte de las autoridades y la comunidad en general.

La distribución geográfica de las lesiones personales muestra que la mayoría de los casos ocurren en las vías públicas, lo que destaca la importancia de abordar la seguridad y la prevención del delito en espacios comunitarios y de tránsito. Además, se observa una concentración de casos en ciertos barrios y veredas, lo que indica la necesidad de implementar estrategias específicas de prevención en estas áreas.

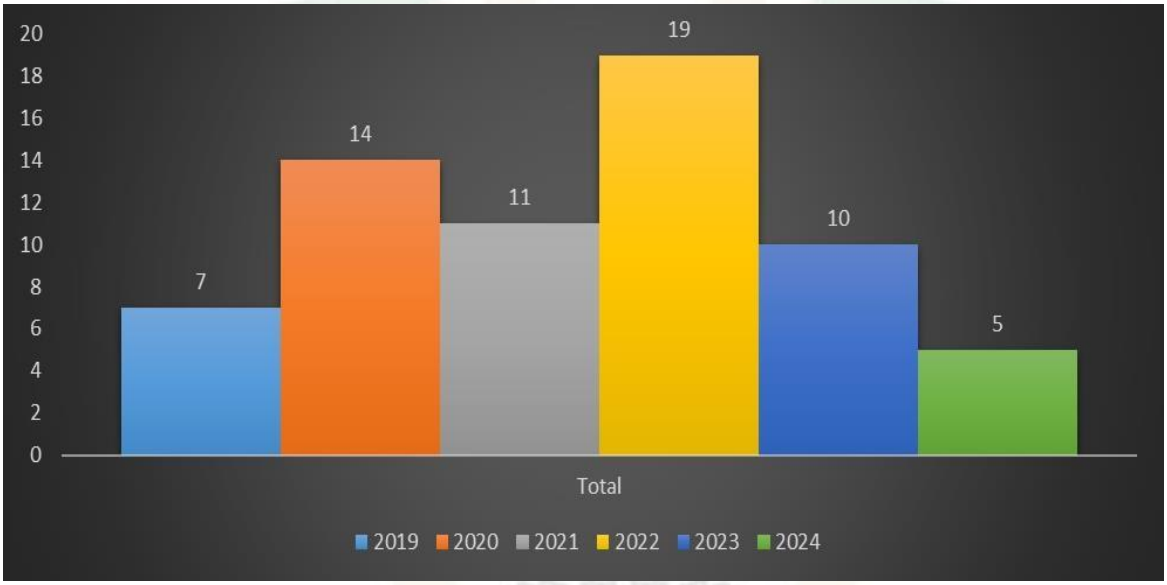
En cuanto a las características demográficas de las víctimas, se evidencia una disparidad de género, con los hombres siendo más afectados que las mujeres. Esta disparidad resalta la importancia de considerar las dinámicas de género en la prevención y el abordaje de las lesiones personales.

En cuanto a las modalidades y causas de las lesiones, se identifican múltiples factores que contribuyen a estos incidentes, incluyendo riñas, ajustes ilegales de cuentas, intolerancia social, entre otros. Es crucial abordar estas causas subyacentes mediante enfoques integrales que promuevan la resolución pacífica de conflictos y aborden las tensiones sociales y comunitarias.

Para finalizar, Las lesiones personales en Ricaurte destaca la necesidad de implementar estrategias holísticas y colaborativas que aborden tanto las causas inmediatas como las subyacentes de este problema. Esto incluye medidas de prevención del delito, promoción de la seguridad comunitaria, intervenciones de género sensibles y programas de resolución de conflictos, con el objetivo de crear un entorno seguro y pacífico para todos los residentes del municipio.

Hurto a Personas

Años

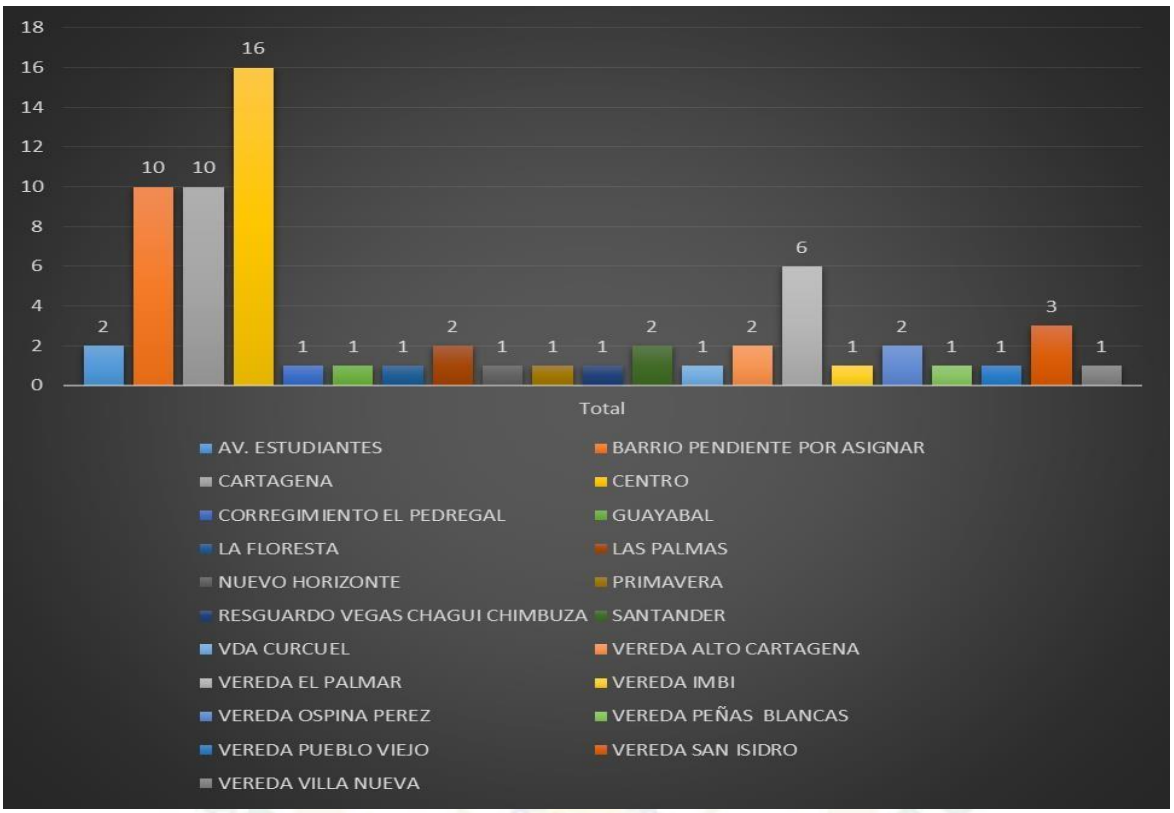


Año	Cantidad
2019	7
2020	14
2021	11
2022	19

2023	10
2024	5
Total general	**66**

La incidencia del delito de hurto a personas en Ricaurte, Nariño, entre 2019 y 2024, revela una fluctuación variable en el número de casos reportados. Durante este período, se observa un aumento progresivo en los años 2019 y 2020, con un crecimiento del 100% en la cantidad de casos. Sin embargo, a partir de 2021, se evidencia una oscilación en los niveles de incidencia, alcanzando un pico en 2022 con un aumento del 72.73% respecto al año anterior, seguido de una disminución en 2023 y 2024. Esta variabilidad sugiere una dinámica cambiante en la actividad delictiva, posiblemente influenciada por factores socioeconómicos, demográficos y de seguridad. El análisis detallado de estos factores podría proporcionar datos cruciales para diseñar intervenciones efectivas dirigidas a prevenir y reducir el delito de hurto a personas en la región.

Barrios

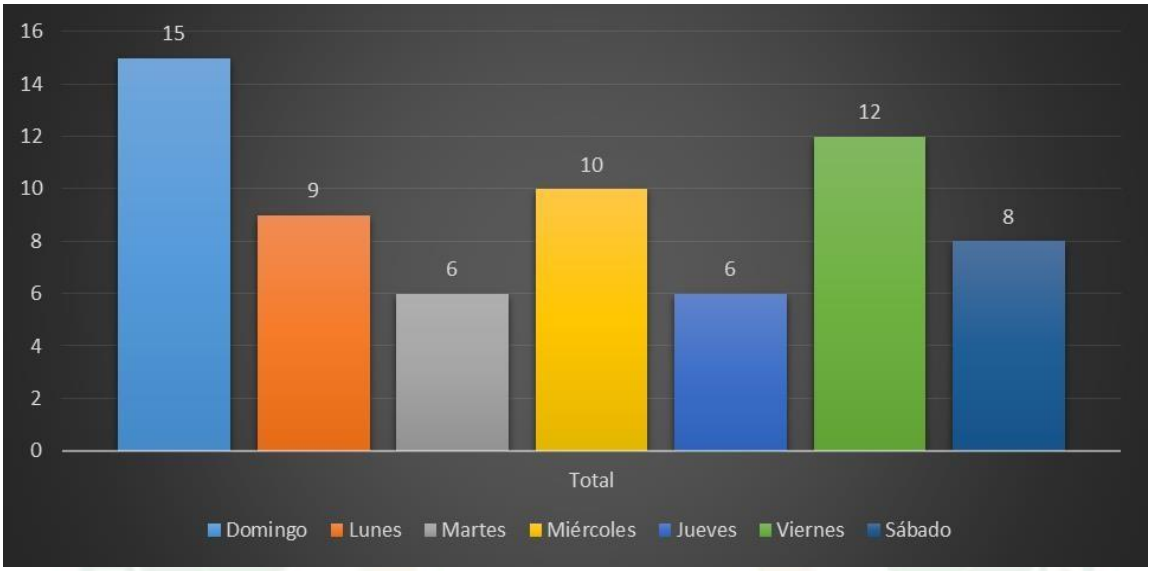


Barrio	Cantidad
AV. ESTUDIANTES	2
BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	10
CARTAGENA	10
CENTRO	16
CORREGIMIENTO EL PEDREGAL	1
GUAYABAL	1
LA FLORESTA	1
LAS PALMAS	2
NUEVO HORIZONTE	1
PRIMAVERA	1

RESGUARDO VEGAS CHAGUI CHIMBUZA	1
SANTANDER	2
VDA CURCUEL	1
VEREDA ALTO CARTAGENA	2
VEREDA EL PALMAR	6
VEREDA IMBI	1
VEREDA OSPINA PEREZ	2
VEREDA PEÑAS BLANCAS	1
VEREDA PUEBLO VIEJO	1
VEREDA SAN ISIDRO	3
VEREDA VILLA NUEVA	1
Total general	**66**

La distribución de casos de hurto a personas por barrio y vereda en Ricaurte, Nariño, revela una dispersión geográfica de la incidencia delictiva en el municipio. El centro presenta la mayor concentración de casos, representando el 24.24% del total general de hurto a personas reportado. Le siguen los barrios Cartagena y Barrio Pendiente por Asignar, con un 15.15% y un 15.15% respectivamente. Además, se observa una variedad de casos en diferentes veredas y corregimientos, aunque en menor proporción. Este análisis resalta la importancia de implementar estrategias de prevención del delito adaptadas a las características específicas de cada área geográfica para abordar eficazmente la incidencia del hurto a personas en el municipio.

Días

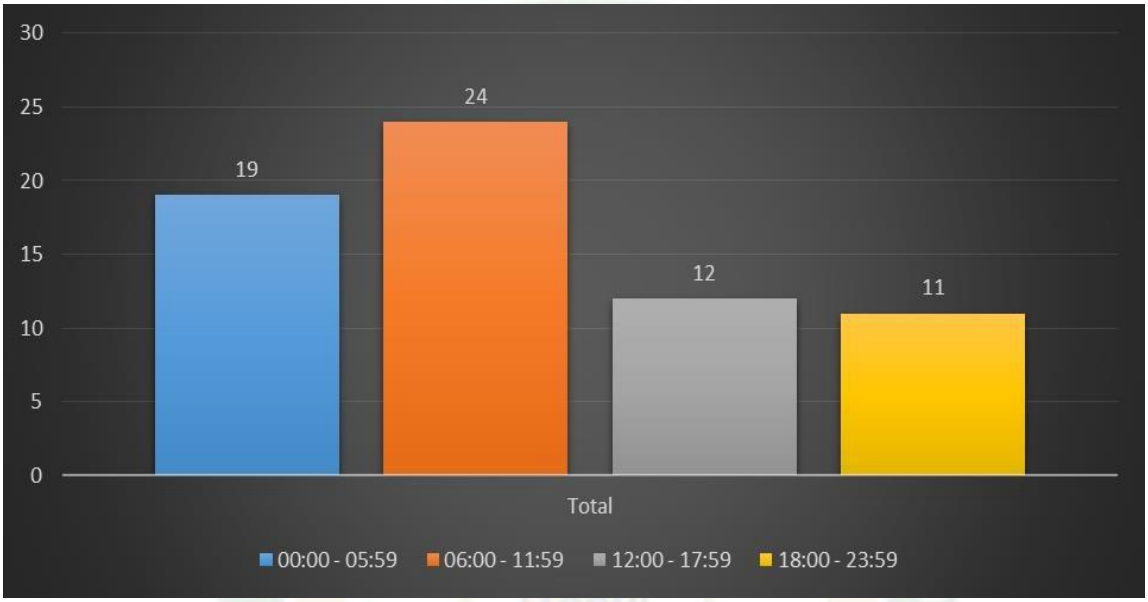


Días	Cantidad
Domingo	15
Lunes	9
Martes	6
Miércoles	10
Jueves	6
Viernes	12
Sábado	8
Total general	**66**

La distribución de casos de hurto a personas por día de la semana en Ricaurte, Nariño, muestra una variabilidad en la incidencia delictiva a lo largo de la semana. Los días viernes y domingo presentan la mayor cantidad de casos, contribuyendo con el 18.18% y el 22.73% del total general respectivamente. Le siguen el miércoles con el 15.15% y el sábado con el 12.12%. Por otro lado, los días martes y jueves tienen una incidencia menor, representando el 9.09% y el 13.64% respectivamente.

Esta distribución destaca la importancia de intensificar las medidas de seguridad y prevención durante los días con mayor actividad delictiva para reducir la incidencia del hurto a personas en el municipio.

Franja Horaria

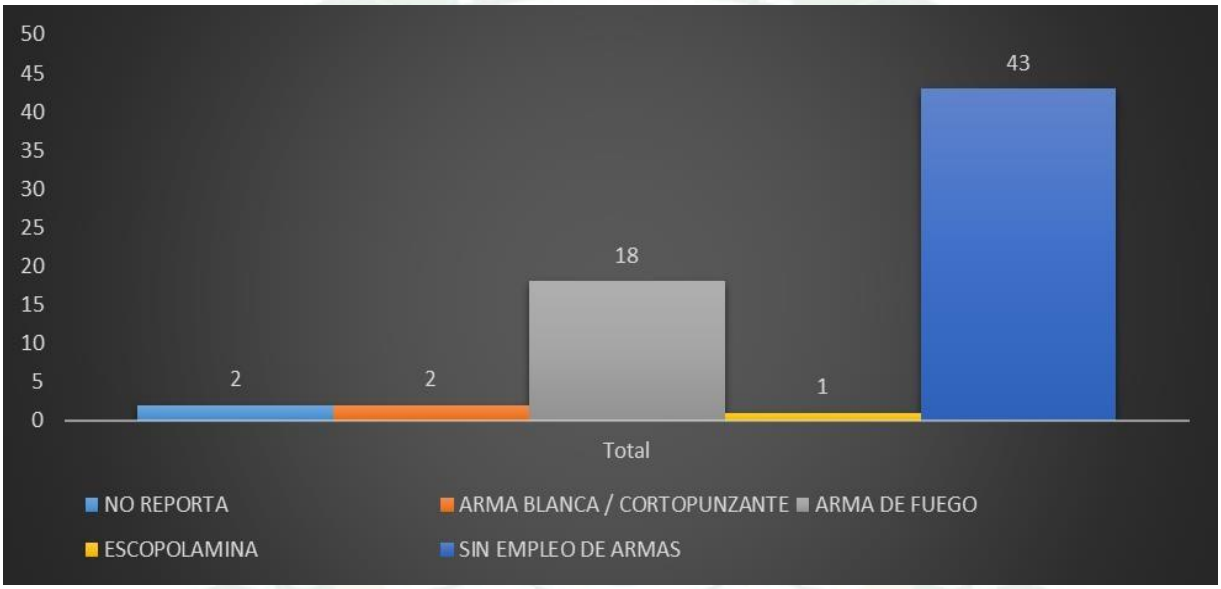


Franja Horaria	Cantidad
00:00 - 05:59	19
06:00 - 11:59	24
12:00 - 17:59	12
18:00 - 23:59	11
Total general	**66**

La distribución de casos de hurto a personas por franja horaria en Ricaurte, Nariño, muestra una variabilidad en la incidencia delictiva a lo largo del día. La franja horaria de 06:00 a 11:59 presenta la mayor cantidad de casos, contribuyendo con el 36.36% del total general de casos reportados.

Le sigue la franja de 00:00 a 05:59 con el 28.79%, y la franja de 12:00 a 17:59 con el 18.18%. Por último, la franja de 18:00 a 23:59 tiene la menor incidencia de casos, representando el 16.67%. Esta distribución resalta la importancia de implementar medidas de seguridad y vigilancia especialmente durante las primeras horas de la mañana para reducir la incidencia del hurto a personas en el municipio.

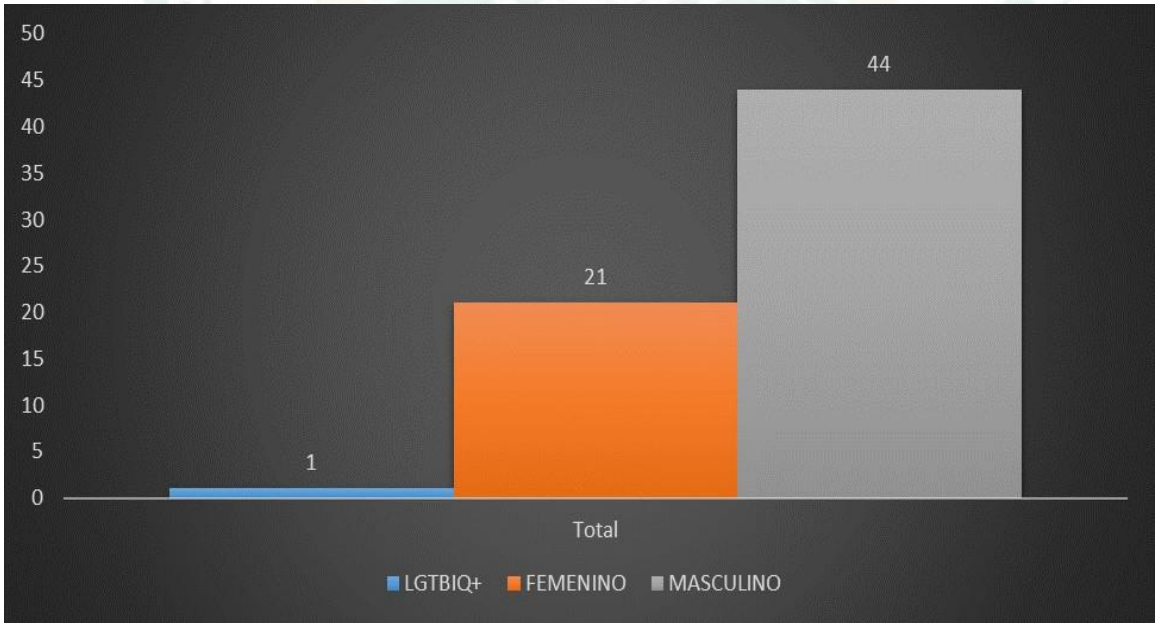
Armas Medio



Arma Medio	Cantidad
NO REPORTA	2
ARMA BLANCA / CORTOPUNZANTE	2
ARMA DE FUEGO	18
ESCOPOLAMINA	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	43
Total general	**66**

Los medios utilizados en los casos de hurto a personas en Ricaurte, Nariño, muestra una variedad de métodos empleados por los delincuentes. La mayoría de los casos, un 65.15% del total, implican el hurto sin el empleo de armas específicas. Por otro lado, se reporta el uso de arma de fuego en un 27.27% de los casos, lo que indica un riesgo potencialmente mayor para las víctimas y la comunidad en general. Además, se registran casos de arma blanca o cortopunzante en un 3.03% de los incidentes, y un caso de uso de escopolamina, un químico que puede ser utilizado para fines delictivos. La falta de reporte de armas en algunos casos resalta la necesidad de mejorar los procesos de recolección de datos y la documentación de la información relacionada con estos delitos. En resumen, este análisis subraya la importancia de abordar la presencia y el uso de armas en la comisión de delitos de hurto a personas para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad.

Género



Genero	Cantidad
LGTBIQ+	1
FEMENINO	21
MASCULINO	44
Total general	**66**

Los datos sobre el género en los casos de hurto a personas en Ricaurte, Nariño, muestra una disparidad en la distribución de las víctimas. Los hombres representan la mayoría de los casos, con un total de 44, lo que equivale al 66.67% del total general. Mientras tanto, las mujeres representan el 31.82% de los casos, con un total de 21. Además, se reporta un caso de una persona identificada como LGTBIQ+, lo que representa el 1.51% del total. Esta discrepancia en la distribución de género sugiere la necesidad de abordar las dinámicas de género en la prevención y el abordaje del hurto a personas, así como implementar medidas específicas para proteger a los grupos vulnerables dentro de la comunidad.

Clase de Sitio

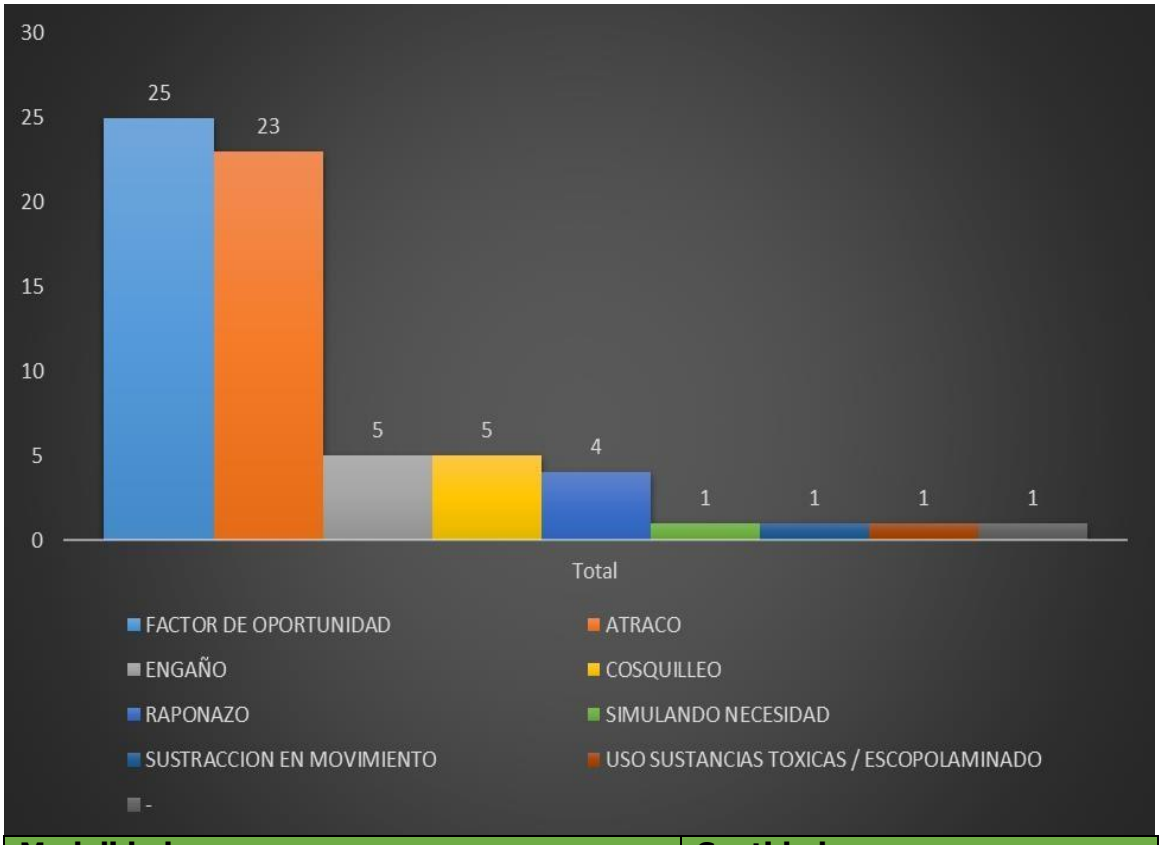


Clase - Sitio	Cantidad
VIAS PUBLICAS	36
RESTAURANTES	3
CALLEJÓN	3
BOSQUES	2
CARRETERA	2
BANCOS	1
OFICINAS	1

INSTALACIONES DE LA POLICIA	1
CAJERO AUTOMATICO	1
PARQUES	1
BOMBA DE GASOLINA	1
FRENTE A RESIDENCIAS - VIA PUBLICA	1
CANCHA DE FUTBOL	1
INTERIOR VEHICULO PARTICULAR	1
CAÑADUZAL	1
PARADERO DE BUSES	1
TRAMO DE VIA	1
RESGUARDO INDÍGENA	1
TRANSPORTE PÚBLICO	1
BUS MEGABUS	1
ALIMENTADOR BUS MEGABUS	1
AUDITORIOS	1
VEHICULO	1
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	1
FINCAS Y SIMILARES	1
Total general	**66**

Los datos sobre l a ubicación de los casos de hurto a personas en Ricaurte, Nariño, revela una diversidad de lugares donde ocurren estos incidentes. Las vías públicas son el lugar más común donde se cometen estos delitos, representando el 54.55% del total general de casos reportados. Le siguen los restaurantes y los callejones, cada uno contribuyendo con el 4.55% de los casos. Además, se reportan incidentes en otros lugares como bosques, carreteras, bancos, oficinas, instalaciones de la policía, cajeros automáticos, parques, bombas de gasolina, entre otros. Esto resalta la importancia de implementar medidas de seguridad tanto en espacios públicos como privados para prevenir el hurto a personas en el municipio.

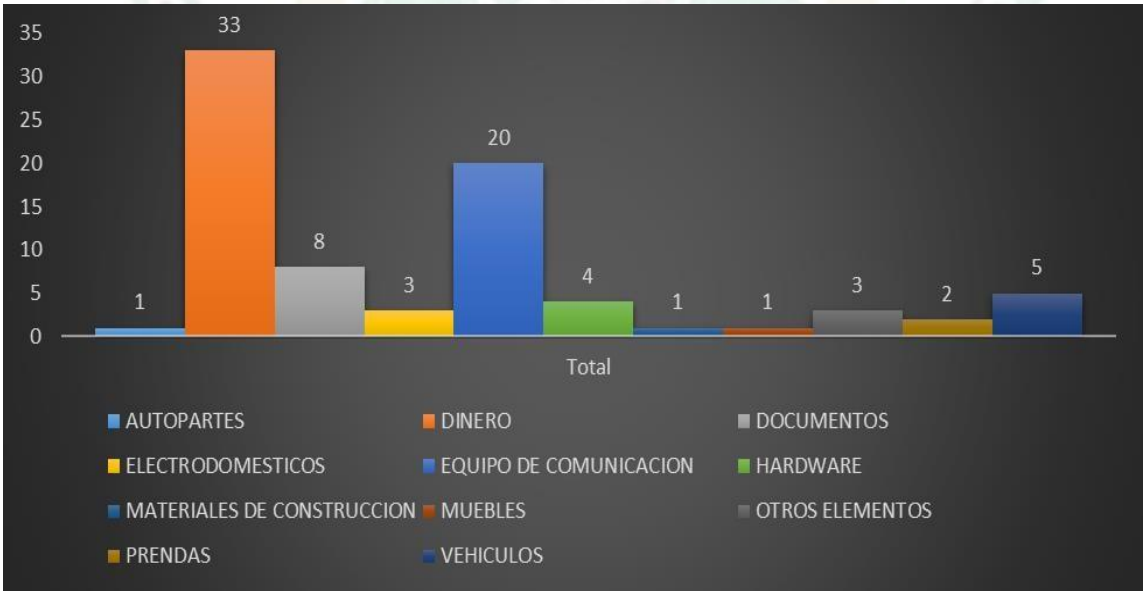
Modalidad



Modalidad	Cantidad
FACTOR DE OPORTUNIDAD	25
ATRACO	23
ENGAÑO	5
COSQUILLEO	5
RAPONAZO	4
SIMULANDO NECESIDAD	1
SUSTRACCION EN MOVIMIENTO	1
USO SUSTANCIAS TOXICAS / ESCOPOLAMINADO	1
NO REPORTA	1
Total general	**66**

Las modalidades utilizadas en los casos de hurto a personas en Ricaurte, Nariño, revela una variedad de métodos empleados por los delincuentes para perpetrar estos actos. El factor de oportunidad se destaca como la modalidad más común, representando el 37.88% del total general de casos reportados. Le sigue el atraco, que contribuye con el 34.85% de los casos. Además, se observa el uso de engaño, cosquilleo, raponazo, simulación de necesidad, sustracción en movimiento, uso de sustancias tóxicas como la escopolamina, y un caso donde no se reporta la modalidad específica. Estos datos subrayan la importancia de sensibilizar a la población sobre las diferentes modalidades de hurto y promover medidas preventivas para reducir la vulnerabilidad de las personas ante estos delitos.

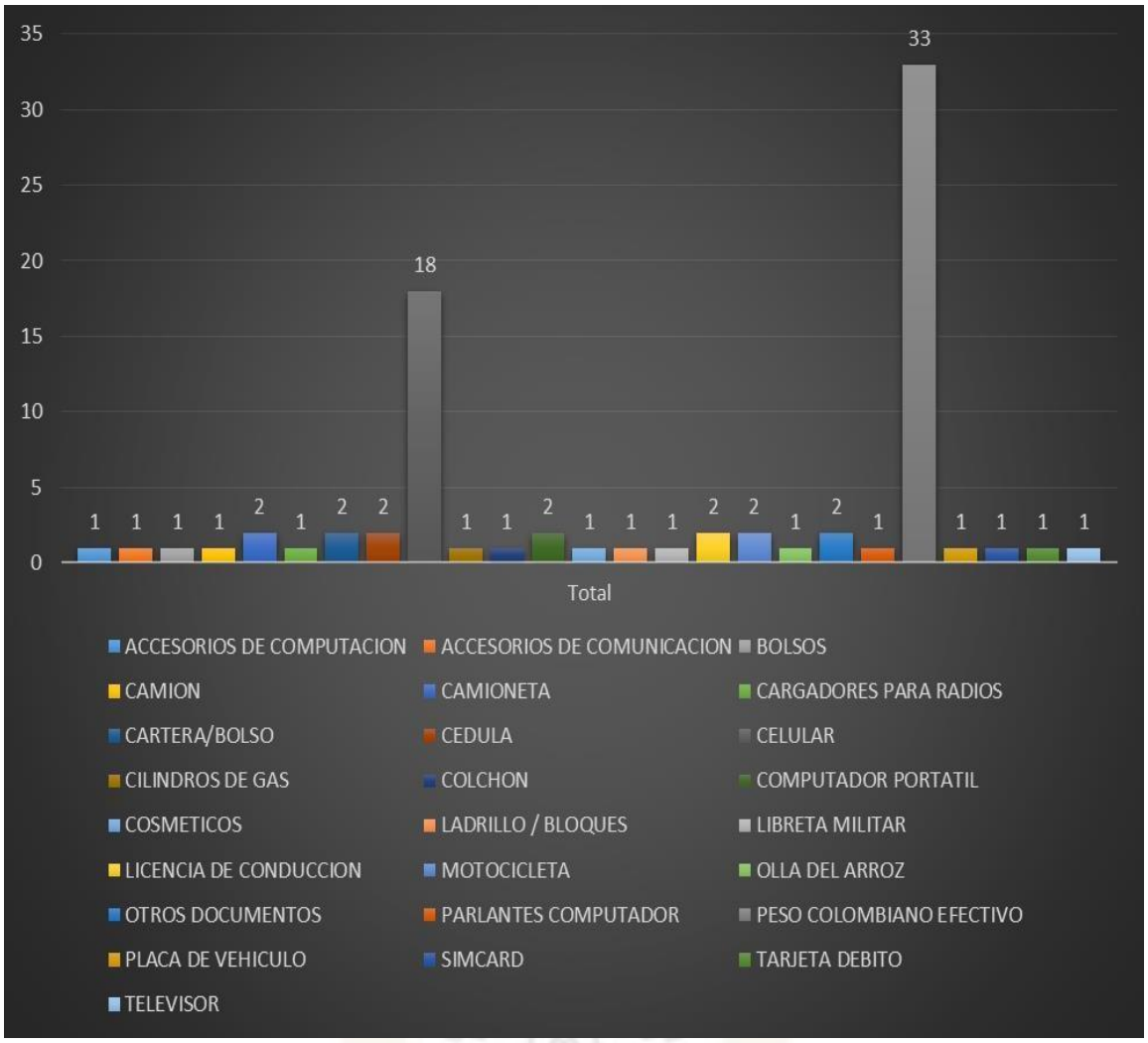
Tipo de Bien



Tipo de Bien	Cantidad
AUTOPARTES	1
DINERO	33
DOCUMENTOS	8
ELECTRODOMESTICOS	3
EQUIPO DE COMUNICACION	20
HARDWARE	4
MATERIALES DE CONSTRUCCION	1
MUEBLES	1
OTROS ELEMENTOS	3
PRENDAS	2
VEHICULOS	5
Total general	**81**

Los datos los tipos de bienes afectados en los casos de hurto a personas en Ricaurte, Nariño, revela una diversidad de elementos objeto de robo. El dinero es el bien más comúnmente sustraído, representando el 40.74% del total general de casos reportados. Le siguen los equipos de comunicación, contribuyendo con el 24.69% de los casos, y los documentos, con el 9.88%. Además, se reportan casos de hurto de vehículos, hardware, electrodomésticos, prendas de vestir, entre otros. Esta variedad de bienes sustraídos destaca la importancia de implementar medidas de seguridad y vigilancia tanto para proteger los bienes personales como para prevenir la comisión de estos delitos en el municipio.

Clase Bien



Clase de Bien	Cantidad
ACCESORIOS DE COMPUTACION	1
ACCESORIOS DE COMUNICACION	1
BOLSOS	1
CAMION	1
CAMIONETA	2

CARGADORES PARA RADIOS	1
CARTERA/BOLSO	2
CEDULA	2
CELULAR	18
CILINDROS DE GAS	1
COLCHON	1
COMPUTADOR PORTATIL	2
COSMETICOS	1
LADRILLO / BLOQUES	1
LIBRETA MILITAR	1
LICENCIA DE CONDUCCION	2
MOTOCICLETA	2
OLLA DEL ARROZ	1
OTROS DOCUMENTOS	2
PARLANTES COMPUTADOR	1
PESO COLOMBIANO EFECTIVO	33
PLACA DE VEHICULO	1
SIMCARD	1
TARJETA DEBITO	1
TELEVISOR	1
Total general	**81**

Los datos sobre la clase de bienes afectados en los casos de hurto a personas en Ricaurte, Nariño, muestra una variedad de objetos sustraídos. Los celulares representan el tipo de bien más frecuentemente robado, contribuyendo con el 22.22% del total general de casos reportados. Le siguen el dinero en efectivo (peso colombiano), con el 40.74% de los casos, y los documentos como cédulas, licencias de conducción y otros, representando el 13.58%.

Además, se observa la sustracción de otros bienes como motocicletas, computadores portátiles, bolsos, vehículos, entre otros. Este análisis resalta la importancia de proteger estos bienes personales y de implementar medidas de seguridad para prevenir el hurto en el municipio.

Diagnóstico Integral del Hurto a Persona

El hurto a personas en el municipio de Ricaurte, Nariño, revela una problemática multifacética que involucra diversos factores y dinámicas sociales, económicas y criminales.

En primer lugar, se observa una incidencia considerable de hurto a personas a lo largo del tiempo, con un total de 66 casos reportados durante el período analizado. Esta cifra indica la presencia de un problema persistente que requiere una atención continua y estratégica por parte de las autoridades locales y la comunidad en general.

La distribución geográfica de los casos muestra una dispersión en diferentes barrios, veredas y lugares públicos, con las vías públicas siendo el sitio más común donde ocurren estos incidentes. Esto sugiere la importancia de implementar estrategias de prevención del delito adaptadas a las características específicas de cada área geográfica para abordar eficazmente la incidencia del hurto a personas.

En cuanto a las características demográficas de las víctimas, se observa una disparidad de género, con una mayoría de hombres siendo afectados en comparación con las mujeres. Esta discrepancia destaca la necesidad de considerar las dinámicas de género en la prevención y el abordaje del hurto a personas, así como implementar medidas específicas para proteger a los grupos vulnerables dentro de la comunidad.

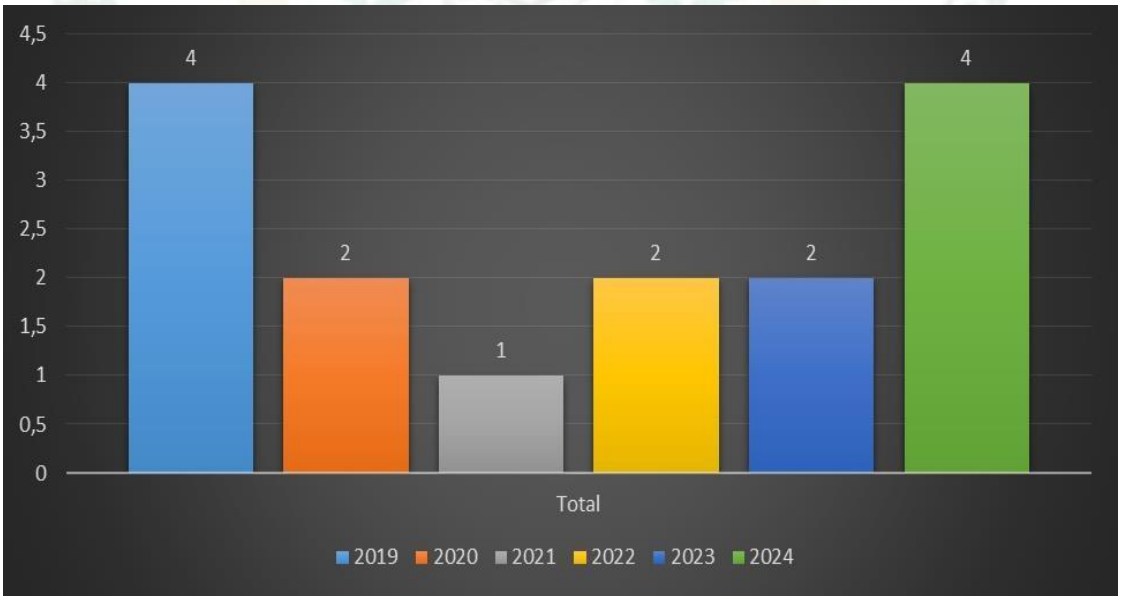
Además, el análisis de las modalidades de hurto revela una variedad de métodos utilizados por los delincuentes, incluyendo el factor de oportunidad y el atraco como las modalidades más comunes.

Esto resalta la importancia de sensibilizar a la población sobre las diferentes modalidades de hurto y promover medidas preventivas para reducir la vulnerabilidad de las personas ante estos delitos.

El análisis integral del hurto a personas en Ricaurte destaca la necesidad de implementar enfoques integrales y coordinados que aborden tanto las causas inmediatas como las subyacentes de este problema. Esto incluye medidas de seguridad y vigilancia, programas de prevención del delito, sensibilización comunitaria y fortalecimiento de la cooperación entre las autoridades y la sociedad civil para crear un entorno seguro y proteger el bienestar de todos los residentes del municipio.

Hurto a Motocicletas

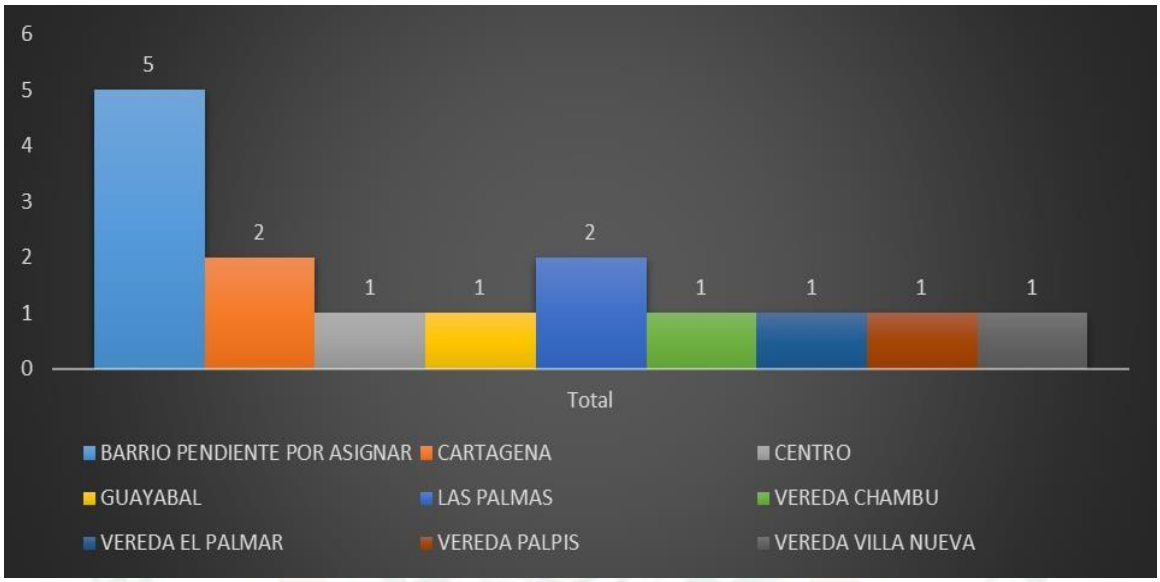
Años



Año	Cantidad
2019	4
2020	2
2021	1
2022	2
2023	2
2024	4
Total general	**15**

La incidencia del hurto a motocicletas en Ricaurte, Nariño, entre 2019 y 2024, revela una variabilidad en la frecuencia de estos incidentes a lo largo de los años. Si bien se observa una tendencia general al alza en los últimos dos años del período, con un 26.67% de los casos registrados en 2019 y 2024 respectivamente, el número de casos fluctúa en el transcurso de los seis años. Por ejemplo, se registra una disminución en 2020 y 2023, con solo el 13.33% del total de casos reportados en cada año. Esta variabilidad sugiere la influencia de múltiples factores, como la eficacia de las medidas de seguridad, la actividad delictiva en la región y las condiciones socioeconómicas locales. Por lo tanto, para abordar esta problemática de manera efectiva, es necesario un enfoque integral que considere tanto las medidas de prevención del delito como las estrategias de intervención socioeconómica en el municipio.

Barrios

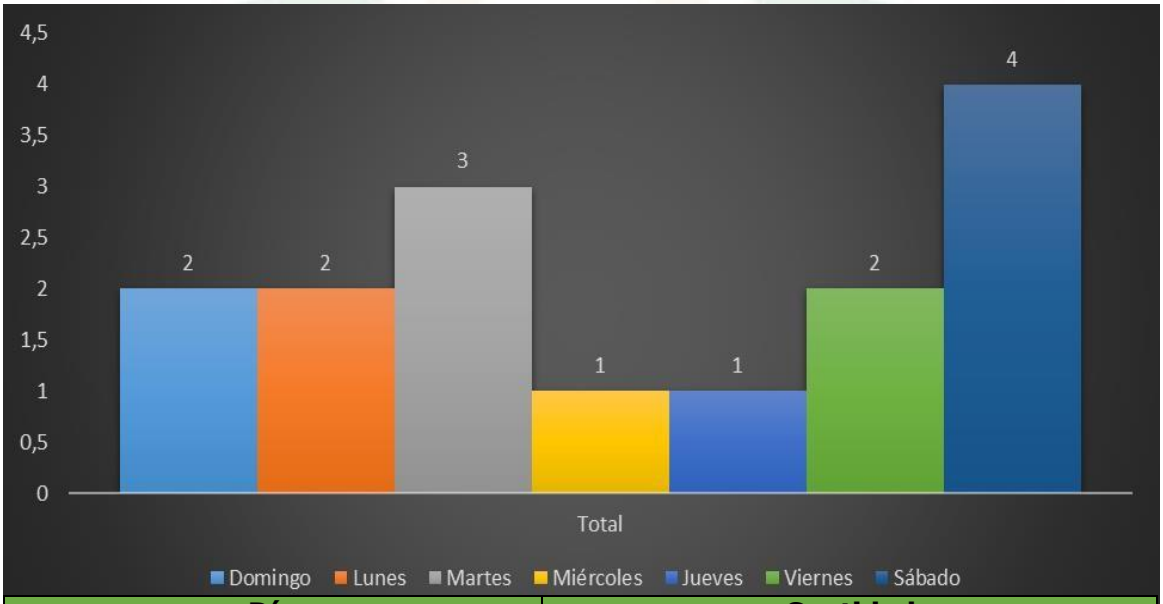


Barrio	Cantidad
BARRIO PENDIENTE POR ASIGNAR	5
CARTAGENA	2
CENTRO	1
GUAYABAL	1
LAS PALMAS	2
VEREDA CHAMBU	1
VEREDA EL PALMAR	1
VEREDA PALPIS	1
VEREDA VILLA NUEVA	1
Total general	**15**

La distribución de casos de hurto a motocicletas por barrio y vereda en Ricaurte, Nariño, muestra una dispersión geográfica de la incidencia delictiva en el municipio.

El barrio Pendiente por Asignar registra la mayor cantidad de casos, representando el 33.33% del total general de hurto a motocicletas reportado. Le siguen los barrios y veredas con una incidencia menor, como Cartagena, Las Palmas, Vereda Chambú, entre otros, con un número reducido de casos cada uno. Esta distribución sugiere la importancia de implementar estrategias de prevención y vigilancia específicas en áreas identificadas como puntos críticos para reducir la incidencia del hurto a motocicletas en el municipio.

Días

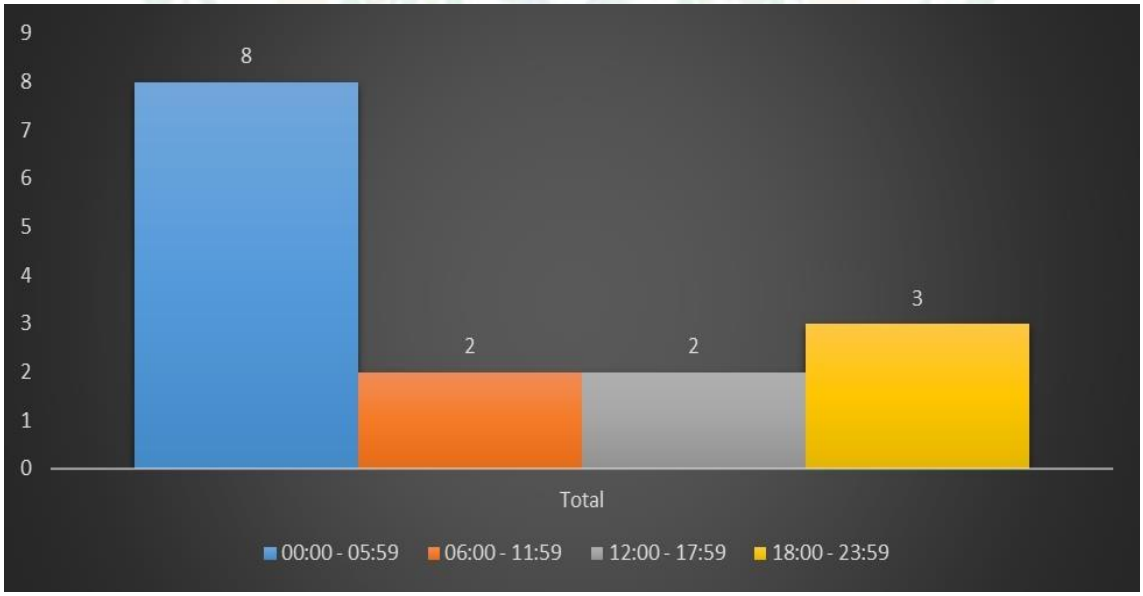


Día	Cantidad
Domingo	2
Lunes	2
Martes	3
Miércoles	1

Jueves	1
Viernes	2
Sábado	4
Total general	**15**

La distribución de casos de hurto a motocicletas por día de la semana en Ricaurte, Nariño, revela una variabilidad en la incidencia delictiva a lo largo de la semana. Los sábados son el día con la mayor cantidad de casos, representando el 26.67% del total general de casos reportados. Le siguen los martes con un 20%, los domingos y lunes con un 13.33% cada uno, y los viernes con un 13.33%. Por otro lado, se observa una menor incidencia de casos los miércoles y jueves, contribuyendo cada uno con un 6.67% del total general. Esta distribución destaca la importancia de intensificar las medidas de seguridad y prevención durante los días con mayor actividad delictiva para reducir la incidencia del hurto a motocicletas en el municipio.

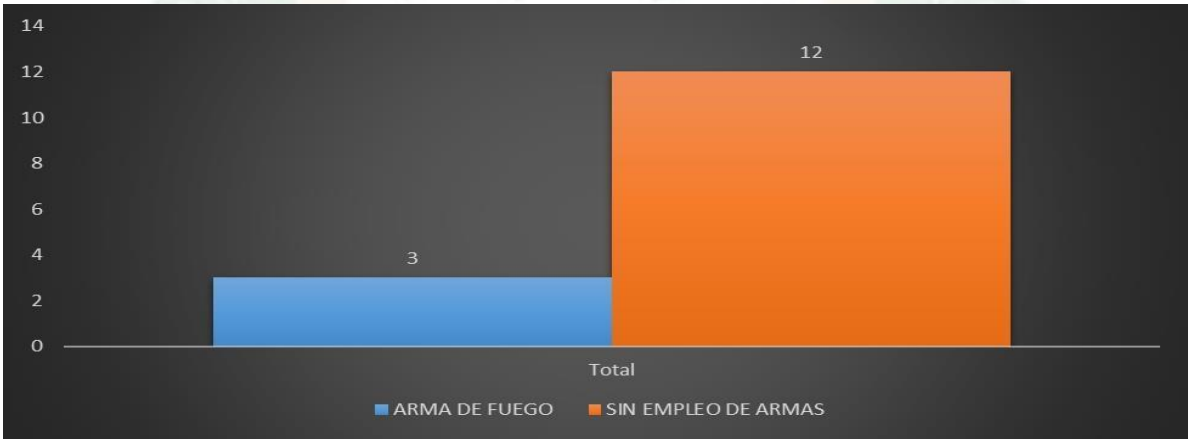
Franja Horaria



Fran horaria	Cantidad
00:00 - 05:59	8
06:00 - 11:59	2
12:00 - 17:59	2
18:00 - 23:59	3
Total general	**15**

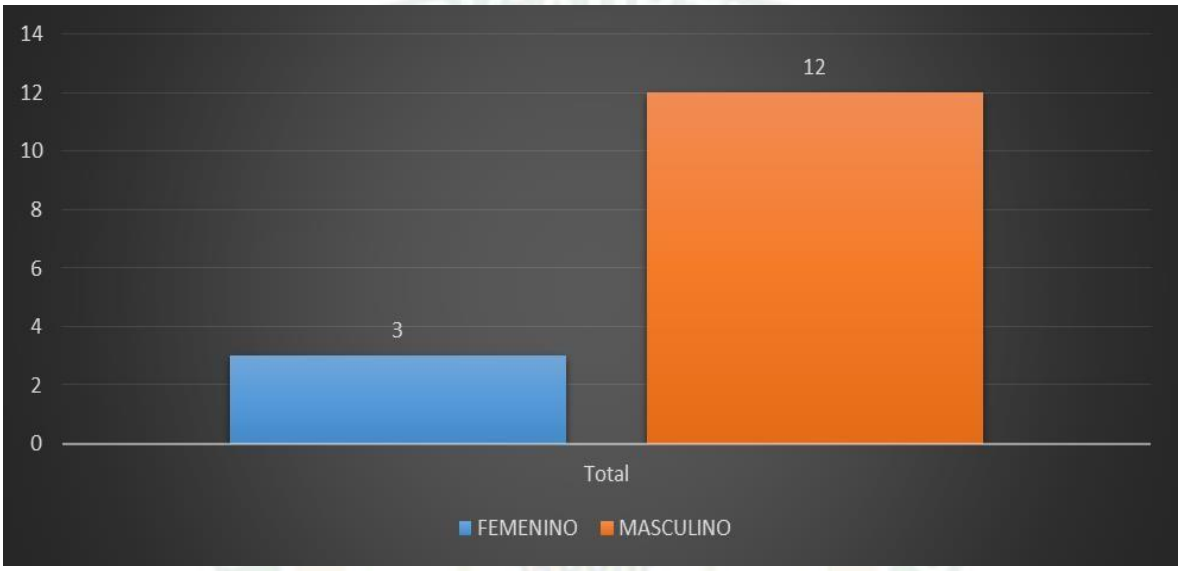
La distribución de casos de hurto a motocicletas por franja horaria en Ricaurte, Nariño, muestra una concentración mayor de incidentes durante la madrugada, con el 53.33% de los casos ocurriendo entre las 00:00 y las 05:59. Por otro lado, se observa una menor incidencia durante el resto del día, con el 13.33% de los casos ocurriendo tanto en la mañana (06:00 - 11:59) como en la tarde (12:00 - 17:59), y el 20% de los casos ocurriendo durante la noche (18:00 - 23:59). Este patrón sugiere la importancia de implementar medidas de seguridad específica durante las horas de la madrugada para reducir la incidencia del hurto a motocicletas en el municipio.

Arma medio



Arma Medio	Cantidad
ARMA DE FUEGO	3
SIN EMPLEO DE ARMAS	12
Total general	**15**

Género

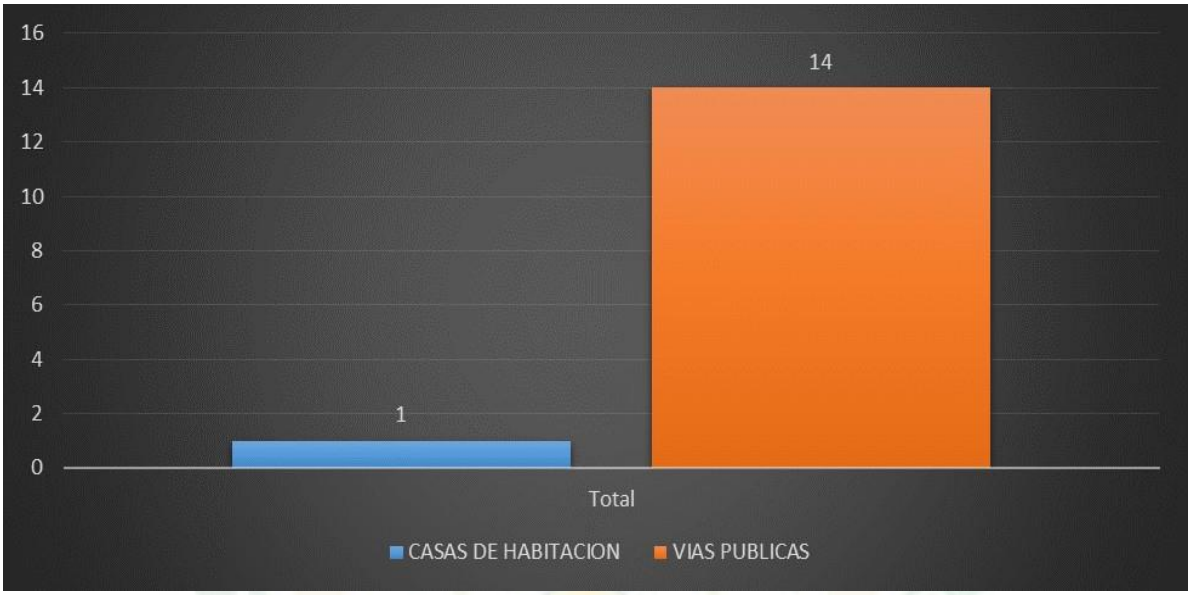


Genero	Cantidad
FEMENINO	3
MASCULINO	12
Total general	**15**

Los medios utilizados en los casos de hurto a motocicletas en Ricaurte, Nariño, revela que la mayoría de los incidentes (el 80%) se llevaron a cabo sin el empleo de armas, mientras que el 20% involucró el uso de armas de fuego. Esto sugiere que la mayoría de los delincuentes optaron por cometer el delito sin recurrir al uso de armas, lo que podría indicar un enfoque más oportunista o menos violento en la perpetración del hurto.

Sin embargo, la presencia de casos que involucran armas de fuego resalta la necesidad de implementar medidas de seguridad y prevención para combatir este tipo de delitos y proteger a la comunidad contra posibles situaciones de violencia.

Clase de Sitio

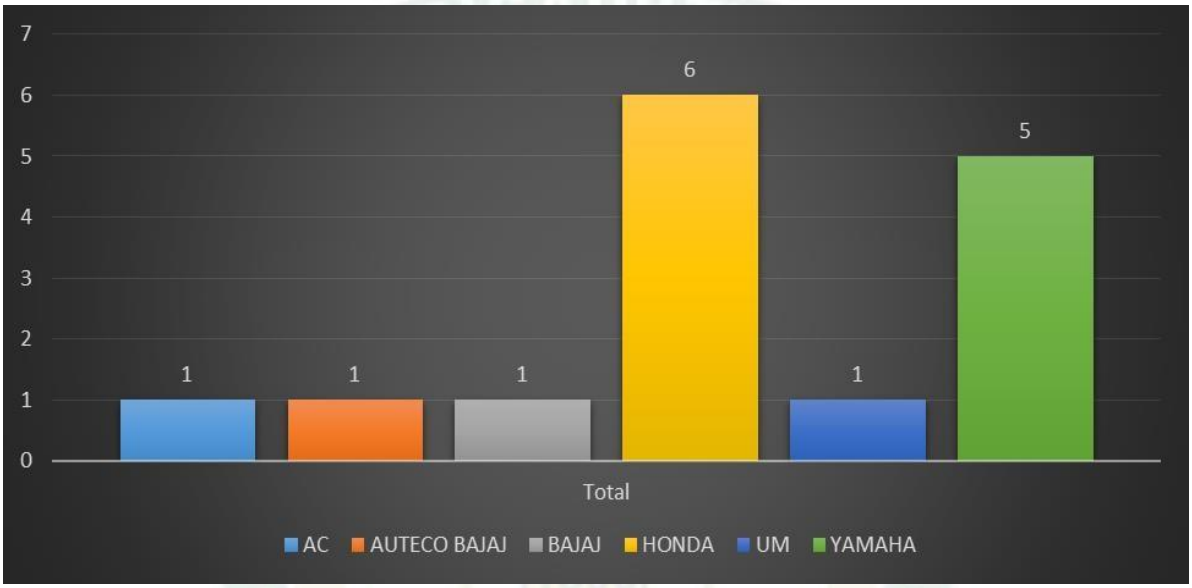


Clase Sitio	Cantidad
CASAS DE HABITACION	1
VIAS PUBLICAS	14
Total general	**15**

La ubicación de los casos de hurto a motocicletas por clase de sitio en Ricaurte, Nariño, muestra que la gran mayoría de los incidentes (el 93.33%) ocurrieron en vías públicas, mientras que solo el 6.67% ocurrió en casas de habitación.

Esta distribución destaca que las vías públicas son el entorno más común donde se cometen estos delitos, lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias específicas de seguridad y vigilancia en estas áreas para prevenir el hurto a motocicletas y proteger a los ciudadanos.

Marca



Marca	Cantidad
AC	1
AUTECO BAJAJ	1
BAJAJ	1
HONDA	6
UM	1
YAMAHA	5
Total general	**15**

Las marcas de las motocicletas involucradas en casos de hurto en Ricaurte, Nariño, muestra una variedad de marcas representadas. La marca Honda es la más frecuente, con el 40% de los casos reportados, seguida de Yamaha, que representa el 33.33% de los casos. Otras marcas como Auteco Bajaj, Bajaj, UM y AC están presentes en menor medida, cada una con un solo caso reportado. Esta distribución sugiere que las motocicletas de marcas populares como Honda y Yamaha pueden ser más susceptibles al hurto, lo que destaca la importancia de fortalecer la seguridad de estos vehículos y tomar medidas preventivas para reducir la incidencia de hurto en el municipio.

Diagnóstico Integral del Hurto a Motocicletas

El análisis integral del hurto a motocicletas en el municipio de Ricaurte, Nariño, revela una serie de hallazgos significativos. Durante el período examinado, se registraron un total de 15 casos de hurto a motocicletas en la localidad. Estos incidentes muestran una distribución variable en términos de ubicación, día y hora de ocurrencia, medios utilizados, clase de sitio y marcas de las motocicletas afectadas.

En cuanto a la distribución por ubicación, la mayoría de los casos ocurrieron en vías públicas, lo que destaca la importancia de implementar estrategias de seguridad específicas para proteger estos espacios y prevenir el hurto de motocicletas.

En términos de la distribución por día, se observa una variabilidad en la incidencia delictiva a lo largo de la semana, con un mayor número de casos registrados los sábados. Esto sugiere la necesidad de intensificar las medidas de seguridad durante los fines de semana para reducir la vulnerabilidad de los propietarios de motocicletas.

En cuanto a la franja horaria, la mayoría de los casos ocurrieron durante la madrugada, lo que resalta la importancia de implementar patrullajes y vigilancia efectiva durante estas horas para prevenir el hurto.

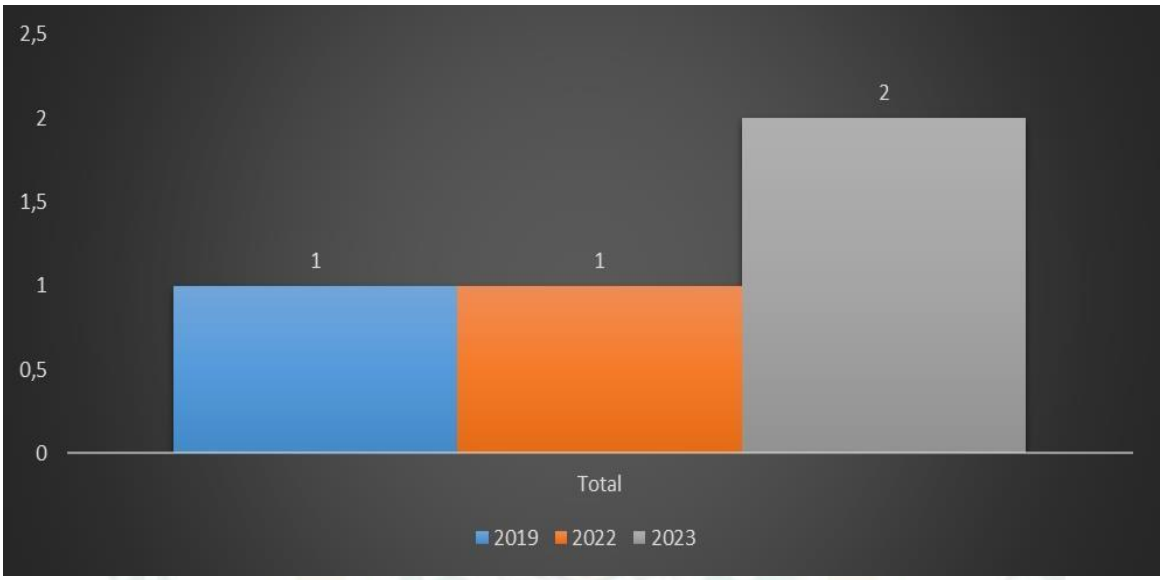
En cuanto a los medios utilizados, la mayoría de los incidentes ocurrieron sin el empleo de armas, lo que indica un enfoque más oportunista por parte de los delincuentes. Sin embargo, se registraron algunos casos que involucraron armas de fuego, lo que subraya la importancia de abordar la posesión ilegal de armas en la región.

Por último, en cuanto a las marcas de las motocicletas afectadas, se observa una variedad de marcas representadas, con Honda y Yamaha siendo las más frecuentes. Esto sugiere que las motocicletas de marcas populares pueden ser más susceptibles al hurto, lo que destaca la importancia de fortalecer la seguridad de estos vehículos y tomar medidas preventivas específicas.

El hurto a motocicletas en Ricaurte resalta la necesidad de implementar estrategias integrales de seguridad y prevención que aborden tanto las causas inmediatas como las subyacentes de este delito, con el fin de proteger los medios de transporte de los ciudadanos y garantizar la seguridad en la comunidad.

Hurto a Vehículos

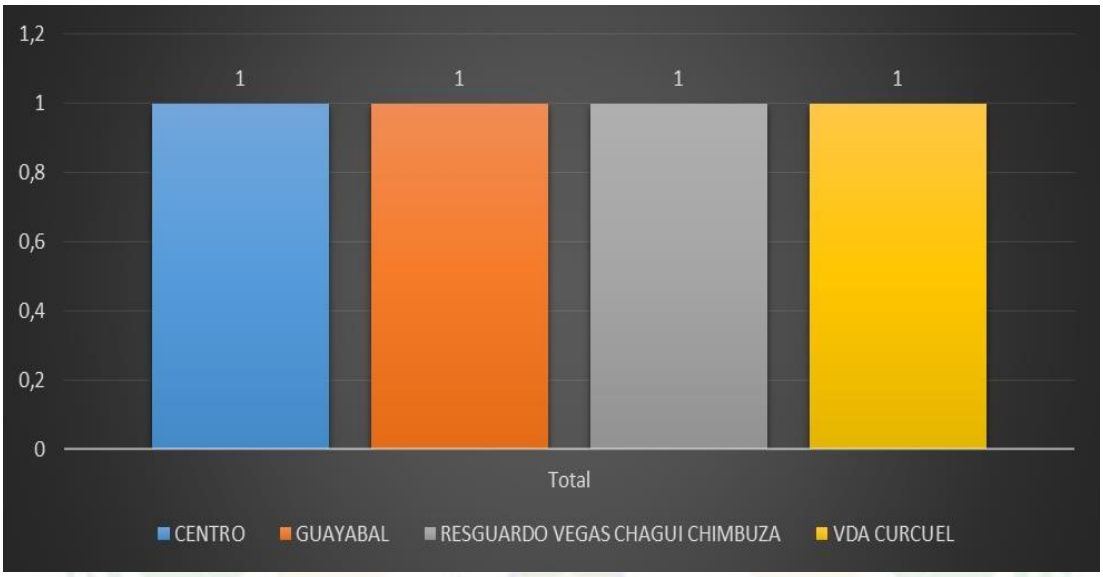
Años



Año	Cantidad
2019	1
2022	1
2023	2
Total general	**4**

La incidencia de hurto a vehículos en Ricaurte, Nariño, durante el período de 2019 a 2023 revela una baja frecuencia de casos reportados. Con solo 4 casos en total durante estos cinco años, la incidencia promedio anual es del 0.8%. Este bajo índice sugiere que el hurto a vehículos no es un problema generalizado en el municipio durante el período examinado. Sin embargo, es crucial mantener la vigilancia y adoptar medidas preventivas adecuadas para evitar que este tipo de delito aumente en el futuro, ya que incluso una incidencia baja puede tener un impacto significativo en la seguridad y la confianza de la comunidad.

Barrios

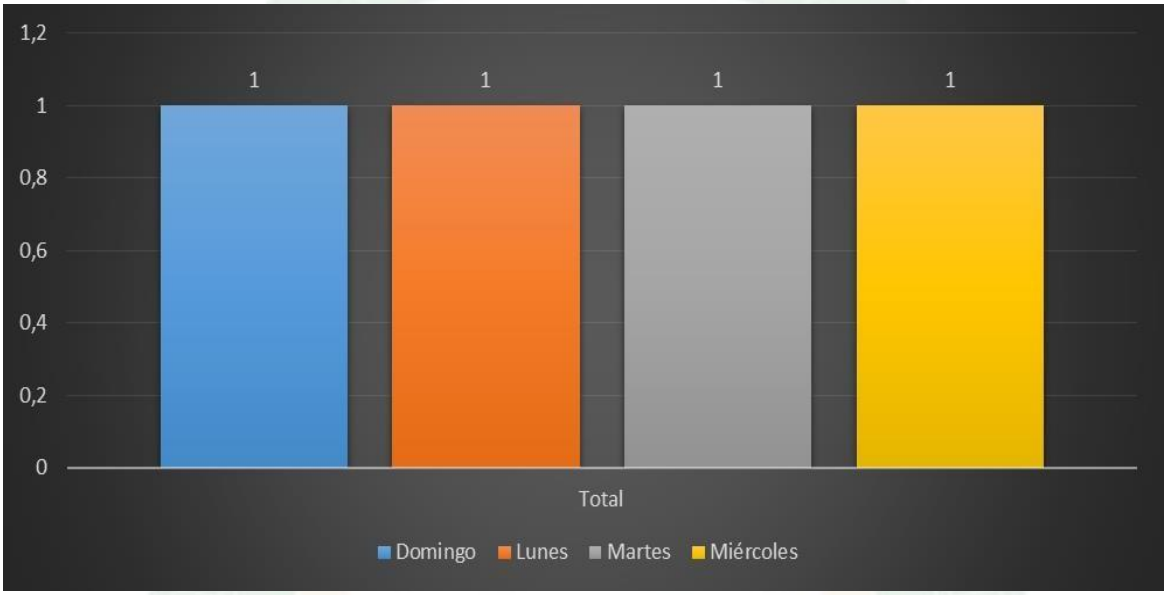


Barrio	Cantidad
CENTRO	1
GUAYABAL	1
RESGUARDO VEGAS CHAGUI CHIMBUZA	1
VDA CURCUEL	1
Total general	**4**

La distribución de casos de hurto a vehículos por barrio en Ricaurte, Nariño, durante el período examinado, muestra una dispersión geográfica de la incidencia delictiva en el municipio. Cada barrio o resguardo registró un caso de hurto a vehículo, lo que indica que este tipo de delito afecta a diferentes áreas de la localidad por igual.

Dado el bajo número total de casos reportados (4 en total), es difícil identificar patrones específicos o tendencias significativas en cuanto a la concentración de delitos en áreas específicas. Esto resalta la importancia de mantener medidas de seguridad y vigilancia en toda la comunidad para prevenir y abordar el hurto a vehículos de manera efectiva.

Días

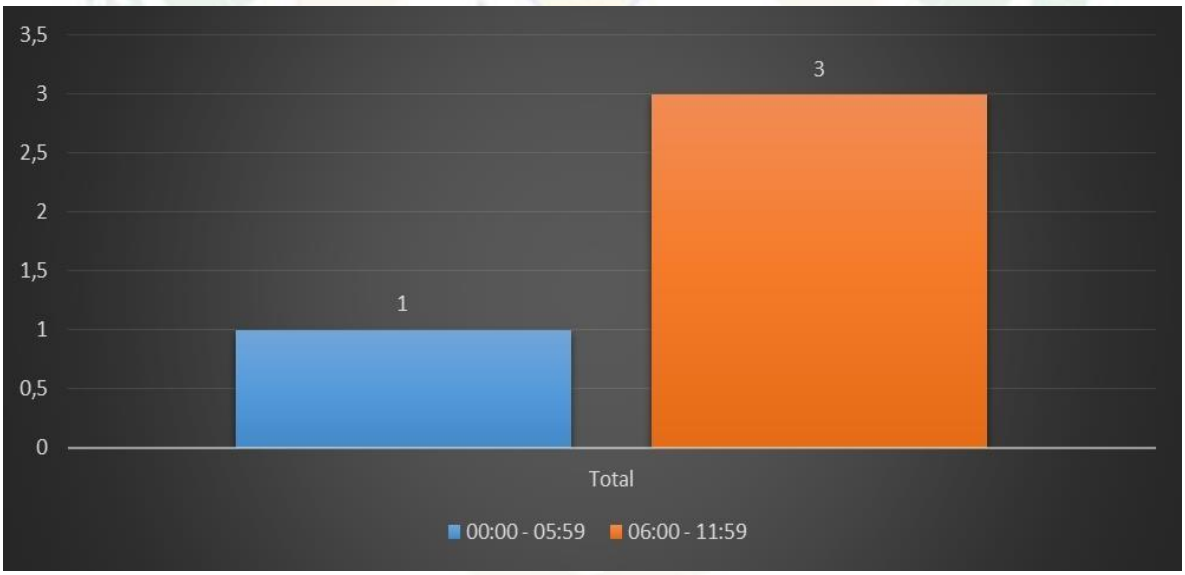


Día	Cantidad
Domingo	1
Lunes	1
Martes	1
Miércoles	1
Total general	**4**

La distribución de casos de hurto a vehículos por día de la semana en Ricaurte, Nariño, durante el período analizado, muestra una distribución uniforme de casos a lo largo de la semana. Cada día de la semana registró un caso de hurto a vehículo, lo que indica que no hay un patrón específico de ocurrencia en días particulares.

Dado el bajo número total de casos reportados (4 en total), es difícil identificar tendencias significativas en cuanto a la concentración de delitos en días específicos. Sin embargo, esta distribución uniforme sugiere la importancia de mantener medidas de seguridad y vigilancia constante en toda la semana para prevenir y abordar el hurto a vehículos de manera efectiva.

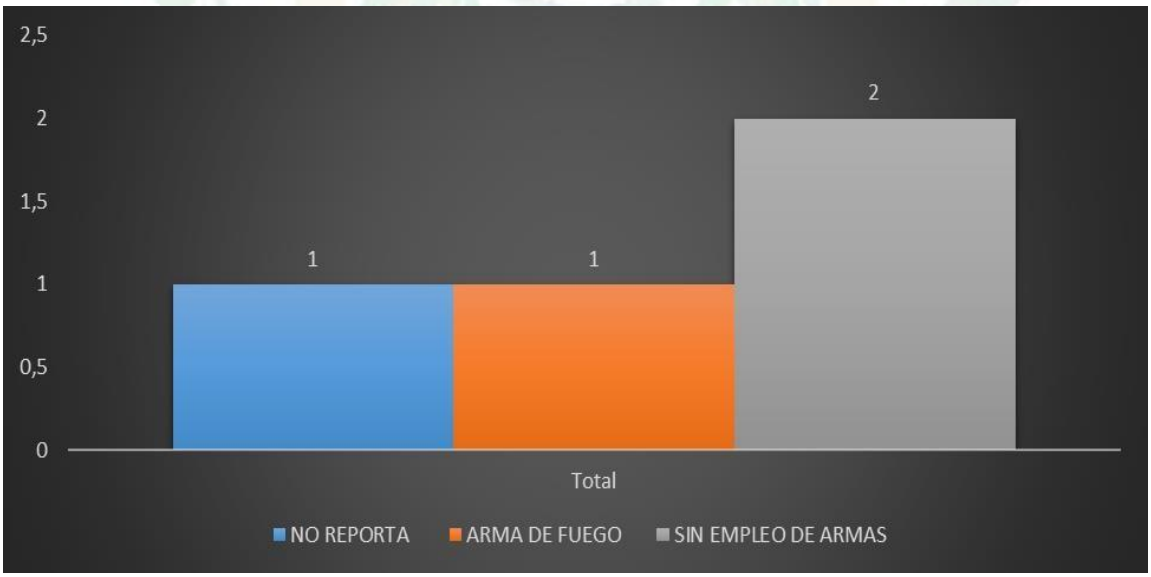
Franja Horas



Horas	Cantidad
00:00 - 05:59	1
06:00 - 11:59	3
Total general	**4**

La distribución de casos de hurto a vehículos por franja horaria en Ricaurte, Nariño, durante el período considerado, muestra que la mayoría de los casos ocurrieron durante la mañana. El 75% de los incidentes tuvieron lugar entre las
06:00 y las 11:59. El restante 25% ocurrió en las primeras horas de la mañana, entre las 00:00 y las 05:59. Esta distribución sugiere que los delincuentes podrían aprovechar las horas de la mañana, cuando hay menos actividad y vigilancia, para cometer estos delitos. Por lo tanto, es importante reforzar las medidas de seguridad y vigilancia durante estas horas para prevenir el hurto a vehículos en el municipio.

Armas Medios



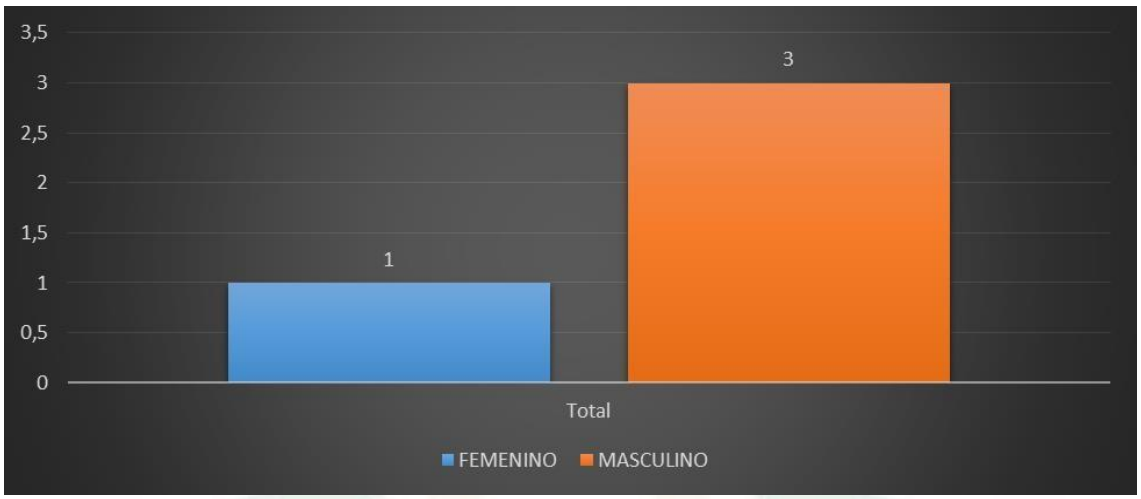
Armas Medio	Cantidad
NO REPORTA	1
ARMA DE FUEGO	1
SIN EMPLEO DE ARMAS	2
Total general	**4**

Los medios utilizados en los casos de hurto a vehículos en Ricaurte, Nariño, durante el período examinado, muestra una diversidad en los métodos empleados por los delincuentes.

El 50% de los casos se llevaron a cabo sin el empleo de armas, lo que sugiere que los perpetradores pudieron haber utilizado métodos de fuerza física o herramientas para acceder a los vehículos. Por otro lado, el 25% de los casos involucró el uso de armas, siendo un caso con arma de fuego.

Es crucial abordar tanto la seguridad física de los vehículos como la presencia de armas en estos delitos para garantizar la protección de la comunidad y prevenir futuros incidentes.

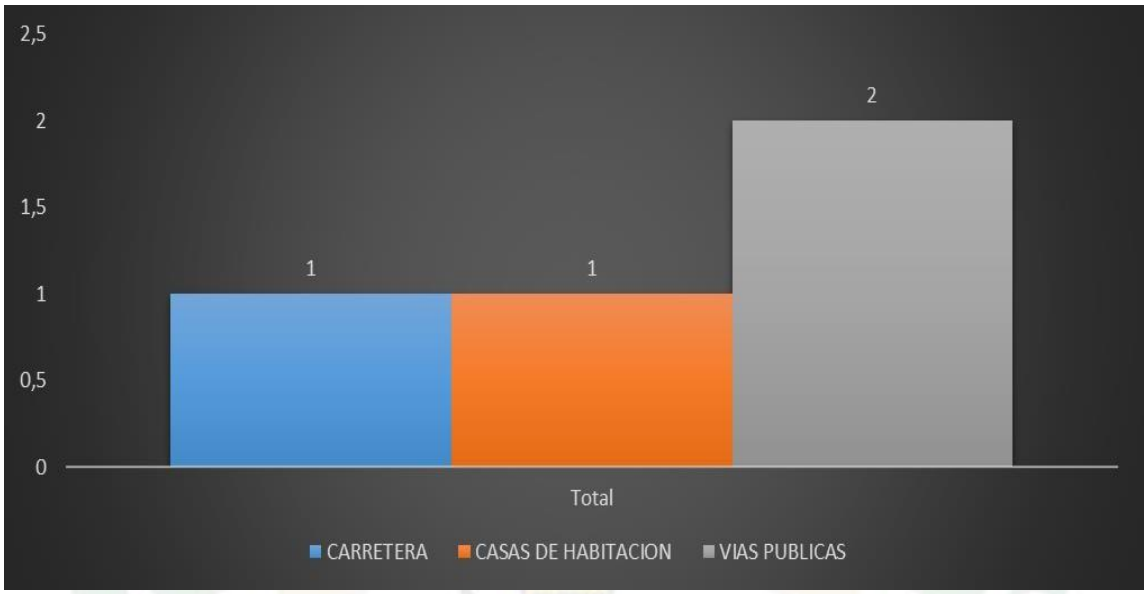
Género



Genero	Cantidad
FEMENINO	1
MASCULINO	3
Total general	**4**

La distribución por género de los perpetradores de hurto a vehículos en Ricaurte, Nariño, revela que el 75% de los casos involucraron a perpetradores masculinos, mientras que el 25% restante estuvo relacionado con perpetradores femeninos. Aunque el número total de casos es bajo, esta distribución indica una predominancia de perpetradores masculinos en este tipo de delito en el municipio. Es importante tener en cuenta esta información al desarrollar estrategias de prevención y seguridad, considerando factores de género para abordar eficazmente la problemática del hurto a vehículos.

Clase – Sitio

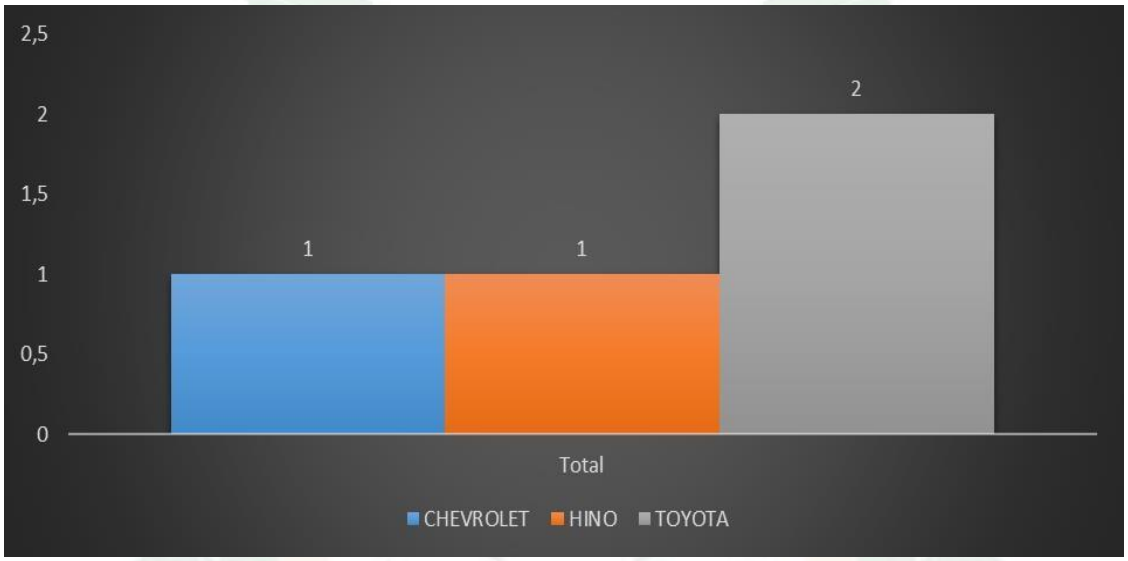


Clase Sitio	Cantidad
CARRETERA	1
CASAS DE HABITACION	1
VIAS PUBLICAS	2
Total general	4

La distribución de casos de hurto a vehículos por clase de sitio en Ricaurte, Nariño, durante el período examinado, muestra una variedad en los lugares donde ocurrieron estos incidentes. El 50% de los casos ocurrieron en vías públicas, lo que resalta la importancia de implementar medidas de seguridad y vigilancia en espacios abiertos y transitados para prevenir este tipo de delitos.

Además, el 25% de los casos ocurrieron en la carretera y el otro 25% en casas de habitación. Esto sugiere la necesidad de fortalecer la seguridad tanto en áreas urbanas como rurales y en las residencias para mitigar el riesgo de hurto a vehículos.

Marca Bien



Marca	**Cantidad**
CHEVROLET	1
HINO	1
TOYOTA	2
Total general	**4**

Las marcas de vehículos afectados por hurto en Ricaurte, Nariño, muestra una diversidad de marcas involucradas. El 50% de los casos involucraron vehículos de la marca Toyota, seguidos por un 25% de vehículos Chevrolet y un 25% de vehículos Hino. Aunque el número total de casos es limitado, esta distribución destaca la importancia de implementar medidas de seguridad tanto para vehículos de marcas populares como para aquellas menos comunes, para proteger la propiedad de los ciudadanos y reducir la incidencia de hurto en el municipio.

Diagnóstico Integral del Hurto a Vehículos

El hurto a vehículos en el municipio de Ricaurte, Nariño, revela una serie de aspectos importantes que pueden proporcionar una comprensión más completa de la problemática. Durante el período examinado, se registraron un total de cuatro casos de hurto a vehículos en la localidad. Aunque el número absoluto de incidentes es bajo, cada caso representa una preocupación significativa para la seguridad y la propiedad de los ciudadanos.

En cuanto a la distribución por ubicación, se observa una dispersión geográfica de los casos, con incidentes reportados en diferentes áreas del municipio, incluyendo vías públicas, carreteras y casas de habitación.

Esta diversidad de ubicaciones sugiere que el hurto a vehículos afecta tanto a áreas urbanas como rurales, y destaca la necesidad de implementar medidas de seguridad en toda la comunidad.

En términos de la distribución por día y hora, se observa una uniformidad en la ocurrencia de los casos a lo largo de la semana, con incidentes reportados en todos los días y en diferentes franjas horarias. Sin embargo, la mayoría de los casos ocurrieron durante las primeras horas de la mañana, lo que podría indicar una mayor vulnerabilidad de los vehículos en este período debido a una menor presencia de personas y vigilancia.

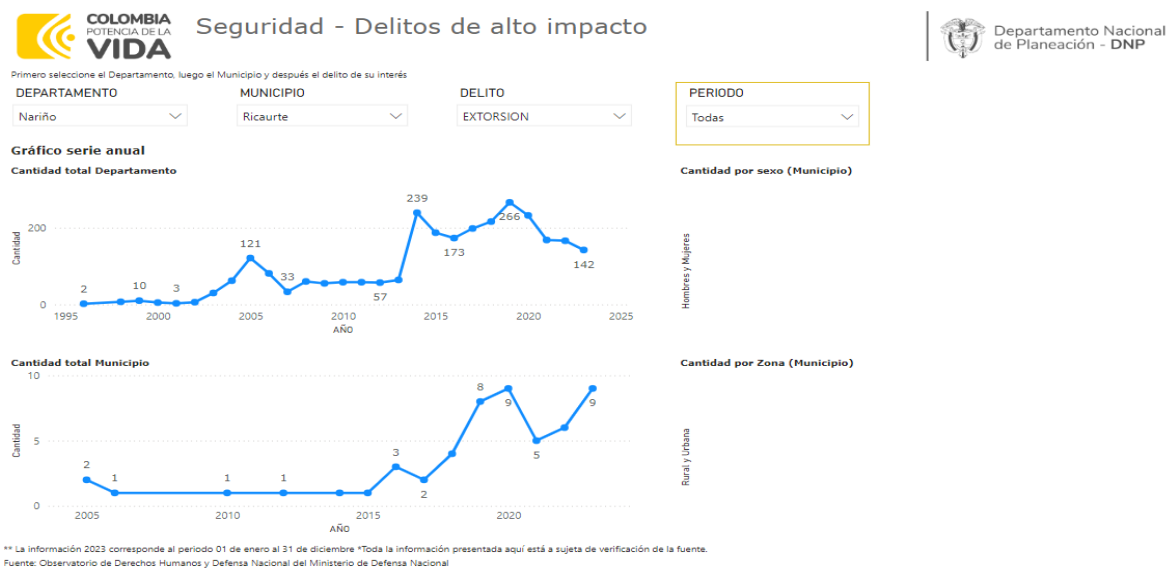
En cuanto a los medios utilizados, se evidencia una variedad de métodos empleados por los delincuentes, que van desde el uso de armas hasta el hurto sin empleo de armas. Esta diversidad subraya la importancia de abordar tanto la seguridad física de los vehículos como la presencia de armas en estos delitos.

Por último, en cuanto a las marcas de vehículos afectados, se observa una diversidad en las marcas involucradas, con casos reportados tanto de marcas populares como de marcas menos comunes. Esta distribución resalta la importancia de implementar medidas de seguridad para proteger todo tipo de vehículos y reducir la incidencia de hurto en el municipio.

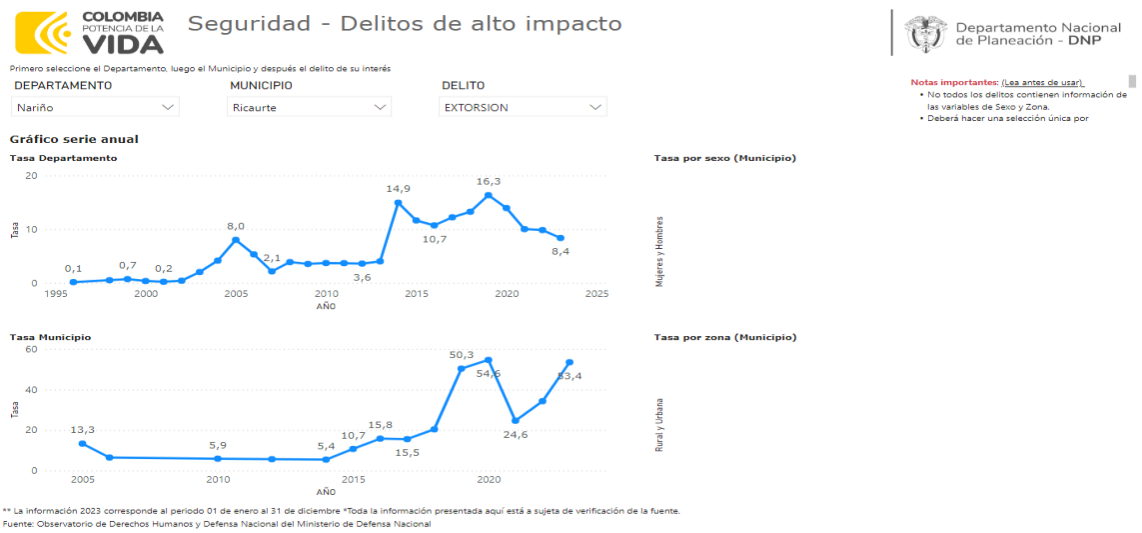
El análisis integral del hurto a vehículos en Ricaurte destaca la necesidad de implementar estrategias de seguridad integrales que aborden diversos aspectos de este delito, incluyendo la prevención, la vigilancia y la respuesta rápida a los incidentes, con el objetivo de proteger la propiedad y garantizar la seguridad de los ciudadanos en la comunidad.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA EXTORCIÓN

El análisis integral de los casos de extorción en el municipio de Ricaurte, Nariño, revela una serie de hallazgos significativos. Para el año se 2020 se mantuvo el aumento significativo de casos de extorción con 9 caso, ya para los años 2021 y 2022 se redujeron los casos con 5 y 6 casos respectivamente, y nuevamente tuvo un aumento significativo para el año 2023 con 9 caso, esto nos indica la presencia de grupos armados al margen de la ley, al igual que delincuencia común que han afectado a la población, especialmente a comerciantes, empresarios, y personas pertenecientes a resguardos indígenas, tanto en zona urbana como en zona rural.

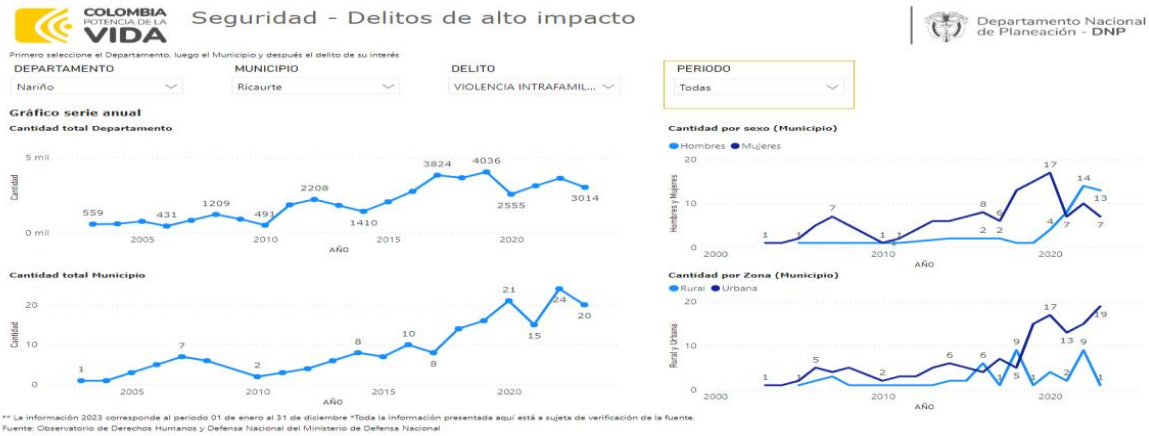


Por otra, parte podemos observar que los caos de extorción en los años analizados superan la tasa departamental exceptuando los años 2021 y 2022, donde la tasa considerablemente, pero sube en el año 2023, lo que nos lleva a concluir que este delito será uno de los priorizados en el Plan integral de seguridad, debido a los altos índices que se reportan, además de estar ligado a otras conductas delictivas como el Homicidio y lesiones personales.

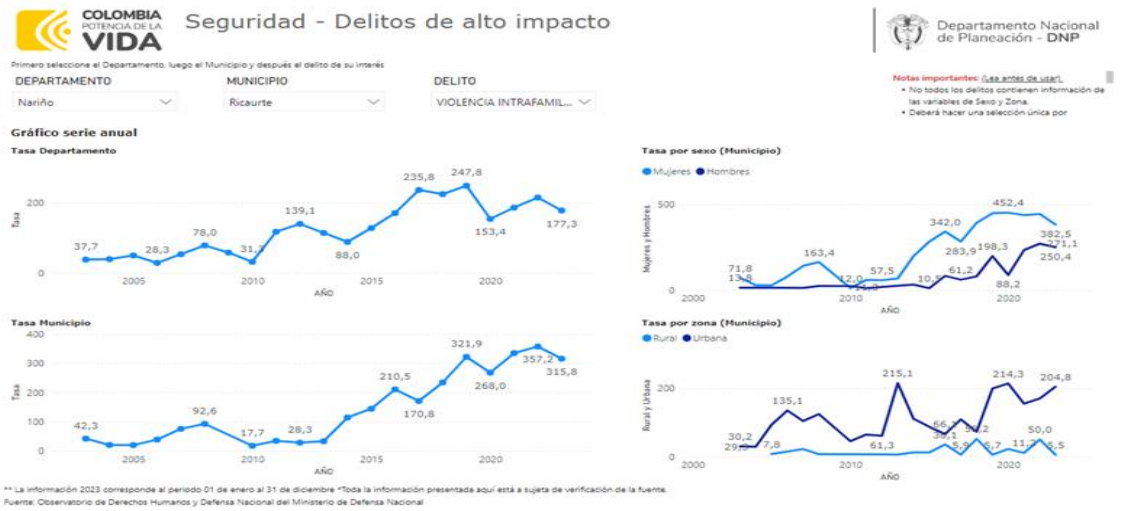


DIAGNÓSTICO INTEGRAL VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

El análisis integral de los casos que relacionan la violencia intrafamiliar, revela una serie de hallazgos significativos. Durante el período analizado años 2020, 2021, 2022 y 2023, se registraron un total de 80 casos, de los cuales 41 víctimas fueron de sexo femenino y 39 fueron de sexo masculino, además se reportaron 67 caso en zona urbana y 13 casos en zona rural.

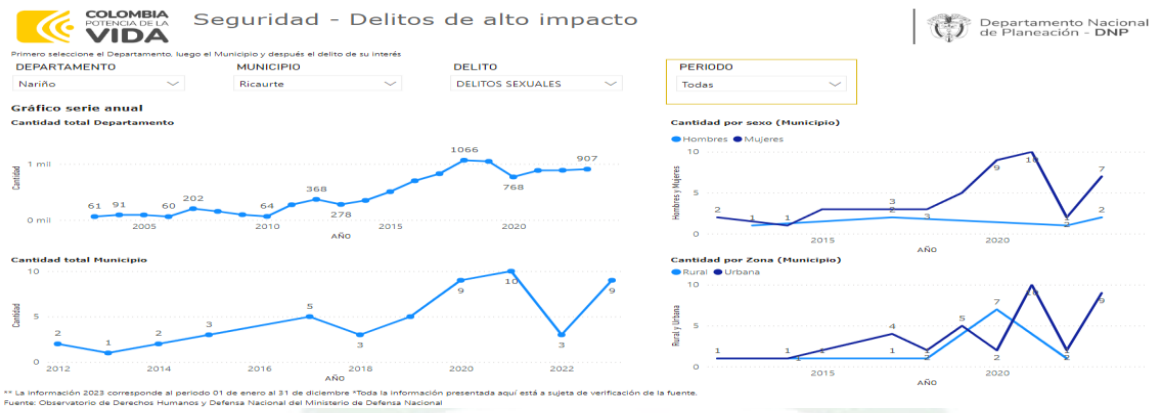


Por otra parte, la tasa municipal supera en los años de análisis a la tasa del departamento, lo cual amerita establecer estrategias específicas para prevenir la violencia intrafamiliar y realizar procesos de fortalecimiento especialmente a la Comisaria de Familiar e Inspecciones de Policía.

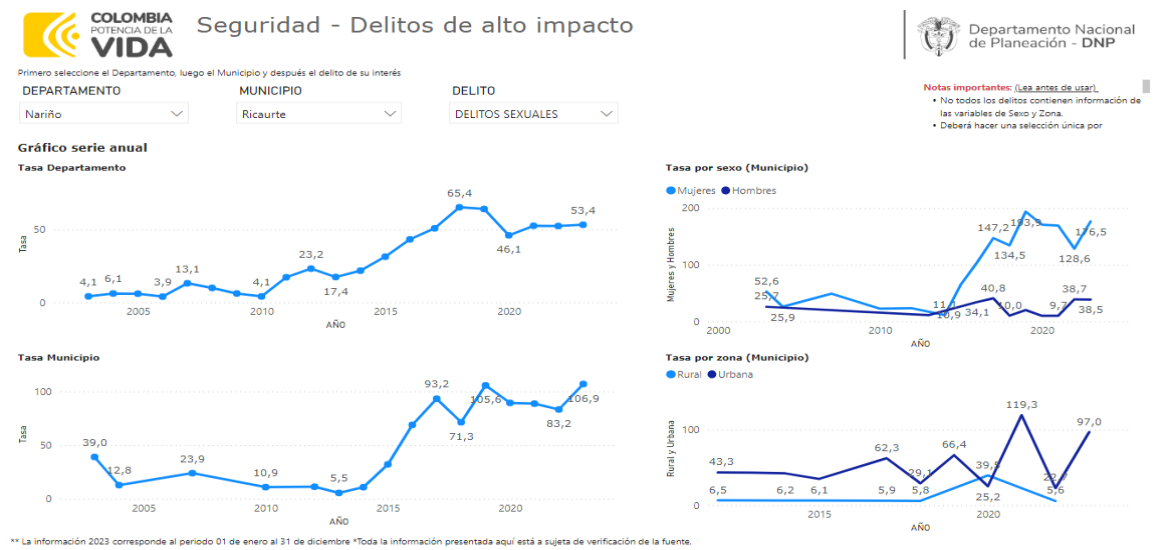


DELITOS SEXUALES

El análisis integral de los casos que relacionan delitos sexuales, revela una serie de hallazgos significativos. Durante el período analizado años 2020, 2021, 2022 y 2023, se registraron un total de 31 casos, de los cuales 27 víctimas fueron de sexo femenino y solamente 4 fueron de sexo masculino, además se reportaron 22 caso en zona urbana y 9 casos en zona rural.



Por otra parte, en comparación con el departamento, para él los años de análisis 2020, 2021, 2022, y 2023 la tasa municipal supera la departamental, siendo uno de los delitos que más afecta a la población de género femenino, además de los niños y niñas, para lo cual se deberá priorizar con estrategias específicas de atención y prevención.



DIAGNÓSTICO DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN RICAURTE

Ricaurte ha sido uno de los Municipios con mayor incidencia del conflicto armado, donde prácticamente el 100% del territorio ha sufrido algún tipo de afectación y más del 60% de la población se considera víctima según el registro nacional de víctimas RNI. Esta situación ha generado cambios sustanciales en las costumbres y la cultura de los Ricaurteños.

Una vez consultado el portal RNI, Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, nos arroja la siguiente información.

Victimas por hechos victimizantes.

Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio RICAURTE - Fecha Corte 30/04/2024				
19.222 VÍCTIMAS OCURRENCIA	17.353 VÍCTIMAS DECLARACIÓN	13.613 VÍCTIMAS UBICACIÓN	11.590 SUJETOS DE ATENCIÓN	28.747 EVENTOS

Fuente: Red Nacional de Información (RNI), con corte 30 de abril de 2024.

En la figura anterior se muestran las cifras generalizadas del total de víctimas registradas en el Municipio por ocurrencia, que hace referencia a aquellas víctimas que sus derechos fueron vulnerados dentro del territorio, por declaración, que hace referencia a aquellas víctimas que declararon en la personería del Municipio de Ricaurte y por ubicación, aquellas víctimas que si bien la violación a sus derechos fue o no específicamente en el Municipio de Ricaurte, estas se encuentran ubicadas en este territorio.

Hechos Victimizantes Desagregado					
Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	1.254	1.209	1.106	1.036	1.419
Amenaza	1.567	472	1.016	991	1.723
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	24	8	20	20	24
Desaparición forzada	370	201	314	279	380
Desplazamiento forzado	16.569	15.222	12.800	10.885	21.717
Homicidio	1.212	732	881	736	1.238
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	117	82	67	57	119
Secuestro	87	32	61	45	88
Tortura	6	0	3	3	6
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	17	8	10	10	17
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	0	1	1	0
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	944	198	799	733	1.086
Lesiones Personales Físicas	70	40	55	55	70
Lesiones Personales Psicológicas	43	0	46	40	43
Confinamiento	817	817	385	383	817

Fuente: Red Nacional de Información (RNI), con corte 30 de abril de 2024.

Víctimas por Pertenencia Étnica en el Municipio de Ricaurte



Fuente: Visor Unidad para las Víctimas 2023

La unidad de atención a víctimas en su quehacer diario brinda atención, orientación, remisión y acompañamiento oportuno a la población víctima para que pueda acceder a la oferta institucional, es importante resaltar que contar con esta unidad de atención permite como se dijo anteriormente brindar atención integral a víctimas del Municipio de Ricaurte, así como de otros Municipios cercanos como Barbacoas y Mallama.

Reporte por Minas Antipersonales por Año - Municipio de Ricaurte

Reporte por Minas Antipersonal por Año Ricaurte - Nariño	
Año Reporte	Número de Accidentes
2003	1
2004	N/R
2005	4
2006	10
2007	46
2008	10
2009	3
2010	N/R
2011	7
2012	3
2013	1
2014	1
2015	N/R
2016	N/R
2017	N/R
2018	N/R
2019	N/R
2020	N/R
2021	N/R
2022	N/R
2023	9
Total	95

Fuente: Oficina del Alto Comisionado para la Paz – Grupo AICMA. Información con Corte 1990 a 31 de

Reporte de Minas Antipersonal por Género y Rango de Edad

Reporte por Minas Antipersonal por Genero	
Genero	Número de accidentes
Masculino	82
Femenino	13
Total	**95**

Reporte por Minas Antipersonal por Rango de Edad	
Rango de edad	Número de accidentes
Menor de 18 años	13
Mayor de 18 años	82
Total	**95**

Fuente: Oficina del Alto Comisionado para la Paz – Grupo AICMA. Información con Corte 1990 a 31 de enero de 2024

Teniendo en cuenta que en años pasados se reportaron accidentes por minas antipersonal, con el fin de actuar frente a esta problemática, que afecta considerablemente a las comunidades en el marco del conflicto armado, se ha puesto en manifiesto la urgencia de implementar programas de educación en riesgo de minas antipersonal (ERM) que informen y capaciten a la comunidad sobre los peligros de las mismas y las acciones preventivas necesarias para evitar futuros accidentes, así contribuyendo a la seguridad y bienestar de los habitantes de Municipio, sino que también promoviendo una cultura de prevención y cuidado que es fundamental para la construcción de un entorno más seguro para todos.

Asistencia y Reparación Integral a Víctimas.

Según la ley 1448 en el artículo 63, la atención humanitaria inmediata y la ayuda humanitaria inmediata son competencia de la entidad territorial. La atención humanitaria inmediata consiste en la ayuda del Municipio a aquellas personas que manifiestan haber sido desplazadas con ocasión del conflicto armado interno y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada, siempre y cuando haya ocurrido un hecho victimizante. En este orden de ideas se conoce que el Municipio se crea un rubro específico y se asignan recursos económicos para la atención humanitaria de las víctimas de conflicto de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.
Además, como estrategia y en cumplimiento de la norma se crea mediante acto administrativo el comité municipal de atención a población desplazada, para que de manera participativa se finiquite las acciones encaminadas en la atención a las víctimas del conflicto.
Teniendo en cuenta que Colombia es el país con más desplazamientos internos y ha sufrido un conflicto armado interno por más de 60 años que la Red Nacional de Información (RNI) reporta como resultado 9.702.896 víctimas, a corte de 30 de abril de 2024, en todo el territorio nacional.

En razón a este fenómeno social, que debe ser una prioridad para el Estado y los entes territoriales, es necesario ocuparse para contextualizar la realidad del Departamento de Nariño, según el Registro Único de Víctimas a corte 30 de abril de 2024 se registra 626.543 personas víctimas del conflicto armado por ocurrencia, que significa el 6,46 % de esta población en todo el territorio, situándonos como uno de los departamentos con más víctimas

del conflicto armado interno en Colombia, sin duda, esta cifra lleva a Nariño a ser uno de los departamentos que más ha sufrido las secuelas del conflicto.

De igual manera el Municipio de Ricaurte continúa siendo uno de los Municipios con mayor porcentaje de población víctima del conflicto armado en comparación con el número de habitantes según la Red nacional de Información – RNI, la cual reporta a 30 de abril, 13.613 víctimas ubicadas y 11.590 víctimas sujetas de atención.

Se evidencia que en el Municipio de Ricaurte hay población víctima de todos los hechos victimizantes y con diferentes enfoques diferenciales, además es importante tener en cuenta que la cifra sigue aumentando y la responsabilidad tanto del ente territorial como del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Víctima es garantizar la implementación de la política pública con sus componentes y ejes transversales a través de la ejecución de planes, programas y proyectos con recursos específicos que responda a las necesidades de la población sujeta de atención.

El Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI) se convierte en una herramienta de diagnóstico e identificación de las necesidades en el territorio, en materia de atención humanitaria, reparación y oferta, a través del análisis y categorización de datos provenientes de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores

MOVILIDAD FORZADA

En el análisis de la población victimizada por desplazamiento se evidencian registros en el año 2022 con 10.985 víctimas, sin datos de población desplazada perteneciente a la comunidad LGBTIQ+ (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales e intersexuales).

Según datos dispuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el periodo 2022, se encuentran registradas un total de 10.985 personas víctimas de desplazamiento en el Municipio de Ricaurte. El análisis de distribución de personas víctimas de desplazamiento por edad y sexo demuestran que, el grupo de mayor incidencia se encuentra entre 15 y 19 años con 1.496 casos, de los cuales 763 corresponden a hombres y 732 a mujeres, con 1 caso que no reporto su género. El segundo grupo de mayor incidencia se relaciona con las edades entre 20 y 24 años, con 1.194 casos de los cuales 605 son hombres y 588 mujeres, y se contó con un 1 caso no reportado. El tercer grupo de mayor importancia corresponde a las edades entre los 10 y 14 años, con un total de 1.186 casos, de los cuales 630 son hombres y 556 mujeres. También fueron importantes los casos presentados en el grupo de 25 a 29 años con un total de 1.075 casos, seguido del grupo de edad entre 5 y 9 años con un total de 946 casos.

Frente a la población indígena víctima en el Municipio de Ricaurte, se demostró que el principal grupo corresponde a las edades entre 15 y 19 años, con un total de 1.495 casos de

los cuales 763 son mujeres y 732 son hombres. El segundo grupo de mayor importancia corresponde a la edad entre 20 y 24 años con un total de 1.193 casos, de los cuales 588 son hombres y 605 mujeres. El tercer grupo hace referencia a la edad entre 10 y 14 años, con 1.186 casos, siendo 630 hombres y 556 mujeres.

En cuanto a la población víctima negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente, se evidencio que el principal grupo se encuentra en edades entre los 25 y 29 años con 36 casos de los cuales 18 son hombres y 18 mujeres. El segundo grupo de mayor importancia hace referencia a las edades entre 15 y 19 años, con 35 casos de los cuales 21 son hombres y 14 mujeres. El tercer grupo corresponde a las edades entre 35 y 39 años con un total de 33 casos, con 17 mujeres y 16 hombres.

Sujetos de Reparación Colectiva

La Ley de víctimas, crea el Programa Administrativo de Reparación Colectiva, que incluye desde el reconocimiento de los daños colectivos que han afectado a comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblos étnicos, organizaciones, grupos y movimientos sociales preexistentes a los hechos que los victimizaron, con el fin de contribuir a su reparación desde los componentes político, material y simbólico, a través de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

En el Municipio de Ricaurte existen diez (10) sujetos de reparación colectiva incluidos en el Registro Único de Víctimas, de los cuáles nueve (9) son étnicos y uno (1) no étnico.

Nº	Nombre Sujeto	Tipo	Categoría	Pertenencia Étnica	Tipo Acceso	Estado Ruv
1	Resguardo Nulpe Medio Awa	Étnico	Comunidad Indígena (Decreto 4633 de 2011)	Pueblo Awa	Oferta	Incluido
2	Resguardo Awa de Magüi	Étnico	Comunidad Indígena (Decreto 4633 de 2011)	Pueblo Awa	Demanda	Incluido
3	Cabildo Indígena Nulpe Alto	Étnico	Comunidad Indígena	Pueblo Awa	Demanda	Incluido

			(Decreto 4633 de 2011)			
4	Resguardo Awa Cuascuabí Paldubí	Étnico	Comunidad Indígena (Decreto 4633 de 2011)	Pueblo Awa	Demanda	Incluido
5	Comunidad de la Vereda San Isidro	No Étnico	Comunidad Indígena (Decreto 4633 de 2011)	No Aplica	Demanda	Incluido
6	Resguardo Awa Cuaiquer Integrado la Milagrosa	Étnico	Comunidad Indígena (Decreto 4633 de 2011)	Pueblo Awa	Demanda	Incluido
7	Resguardo Pialapí Pueblo Viejo	Étnico	Comunidad Indígena (Decreto 4633 de 2011)	Pueblo Awa	Demanda	Incluido
8	Resguardo Indígena Chagüi, Chimbuza, Vegas, San Antonio, Quelbi, Chanul, Candillás, Nalbu, Bajo Nembí, Chapiral, Cimarrón	Étnico	Comunidad Indígena (Decreto 4633 de 2011)	Pueblo Awa	Demanda	Incluido
9	Resguardo Cuchilla del Palmar	Étnico	Comunidad Indígena (Decreto 4633 de 2011)	Pueblo Awa	Demanda	Incluido
10	Resguardo Indígena Palmar Imbí	Étnico	Comunidad Indígena (Decreto 4633 de 2011)	Indígena	Demanda	Incluido

Fuente: UARIV Regional Nariño

ANÁLISIS DE ALERTAS TEMPRANAS EN RICAURTE

Código	Tipo	Fecha emisión	Tema clave	Municipios	Poblaciones	Grupos armados ilegales	Conductas vulneratorias e infracciones al D.I.H. (advertidas)	Conductas vulneratorias e Infracciones al D.I.H. (identificadas	Economías Ilegales
045-19	Estructural	31/10/2023	El escenario actual de amenaza se caracteriza por la confrontación n armada entre grupos armados ilegales que disputan el territorio por el control de los cultivos de uso ilícito. El pueblo Awá afronta una especial situación de vulnerabilidad d.	Barbacoas, Ricaurte, San Andrés de Tumaco (Nariño)	Mujeres; Adolescentes; Autoridades étnicas de gobierno; Comerciantes; Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales; Indígenas; Jóvenes; Niños y niñas; Servidores públicos; Víctimas del conflicto armado; Personas en proceso de reincorporación; Miembros de las organizaciones que adelantan procesos de reclamación y reparación	Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC); ELN; Facciones disidentes de las FARC-EP	Enfrentamientos con interposición de la población civil; Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes; Contaminación por MAP - MUSE – AEI; Desaparición forzada; Desplazamiento forzado; Homicidio; Masacre; Amenazas; Regulaciones a la movilidad	Homicidio múltiple; Enfrentamientos con interposición de la población civil; Hostigamiento; Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes; Contaminación por MAP - MUSE – AEI; Desplazamiento forzado; Confinamiento; Homicidio; Amenazas; Regulaciones a la movilidad	Narcotráfico ; Minería ilegal

018-20	inminencia	30/04/2020	El escenario de riesgo se configura por la presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada y por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada por la pandemia COVID-19.	El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Leticia, Miritì - Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Nariño, Puerto Santander, Tarapacá (Amazonas); Abejorral, Abriaquí, Alejandría, Amagá, Amalfi, Andes, Angelópolis, Angostura, Anorí, Anzá (Antioquia)... y Otros	Víctimas del conflicto armado; Servidores públicos; Población socialmente estigmatizada; Adolescentes; Afrodescendientes; Campesinos; Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales; Indígenas; Miembros de las organizaciones que adelantan procesos de reclamación y reparación; Miembros PNIS ; Mujeres; Negros; Niños y niñas; Personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas; Población migrante; Reincorporados; Rrom; Personas	Actores armados transnacionales; Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC); ELN; EPL; Facciones disidentes de las FARC-EP; La Cordillera; Los Rastrojos; Autodefensas Conquistadoras de la Sierra; Puntilleros Bloque Meta/Libertadores del Vichada; Caparros	Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes; Confinamiento; Los atentados contra la vida y la integridad corporal; Contaminación por MAP - MUSE – AEI; Desaparición forzada; Homicidio; Tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes; Amenazas; Regulaciones a la movilidad; Ataques	Desplazamiento forzado; Cometer actos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual; Enfrentamientos con interposición de la población civil; Masacre; Homicidio múltiple; Contaminación por MAP - MUSE – AEI; Desaparición forzada; Homicidio; Tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes; Violencia sexual; Amenazas;	Narcotráfico ; Minería ilegal; Contrabando ; Préstamos gota a gota

					en proceso de reincorporación			Trata de personas ; Regulaciones a la movilidad; Imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento	
004 -22	Estructural	7/02/2022	La presente Alerta Temprana advierte sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad,	El Encanto, La Pedrera, Leticia, Puerto Santander (Amazonas); Abriaquí, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Anzá, Apartadó, Armenia, Bello, Betania, Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento , Cañasgordas , Carepa, Caucasia, Chigorodó, Ciudad Bolívar	Mujeres; Personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas; Jóvenes; Afrodescendientes; Indígenas; Campesinos; Servidores públicos; Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales; Víctimas del conflicto armado; Personas en proceso de reincorporación; Integrantes del Partido Político Comunes; Candidatos a cargos de	ELN; EPL; Facciones disidentes de las FARC-EP; Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC); Grupos Armados de Crimen Organizado; Grupos armados post AUC	Amenazas; Homicidio selectivo; Regulaciones a la movilidad; Ataques; Administración de justicia de facto	Desplazamiento forzado; Violencia basada en género; Amenazas; Estigmatización; Regulaciones a la movilidad; Ataques; Constreñimiento al sufragante; Contaminación por MAP - MUSE – AEI; Confinamiento; Desaparición forzada; Extorsión; Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes; Violencia sexual; Combates; Hostigamiento;	Narcotráfico; Minería ilegal; Contraband o; Préstamos gota a gota

			libertades políticas y civiles, así como al DIH, durante las jornadas electorales previstas para el año 2022.	(Antioquia)... y Otros	elección popular; Niños y niñas; Adolescentes; Comerciantes; Docentes; Estudiantes; Transportadores; Población migrante; Jurados de votación; Población en situación de desplazamiento forzado			Tomas / incursiones; Masacre; Secuestro; Tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes; Imposición de horarios; Imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento ; Administración de justicia de facto; Enfrentamientos con interposición de la población civil.	
008-23	Estructural	07/03/2023	El escenario de riesgo de esta Alerta Temprana de alcance binacional se determina por los riesgos específicos y diferenciados que afrontan las comunidades y personas	Piamonte (Cauca); Barbacoas, Cumbal, Ipiales, Ricaurte, San Andrés de Tumaco (Nariño); Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Valle del	Indígenas; Mujeres; Niños y niñas; Jóvenes; Adultos mayores; Afrodescendientes; Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales; Autoridades étnicas de gobierno;	ELN; Facciones disidentes de las FARC-EP	Desplazamiento forzado; Enfrentamientos con interposición de la población civil; Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes	Desplazamiento forzado; Amenazas; Homicidio selectivo; Enfrentamientos con interposición de la población civil; Extorsión; Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes;	Narcotráfico; Minería ilegal; Contrabando

			pertenecientes al pueblo indígena Awá, que se reconoce como la Gran Familia Binacional Awá.	Guamuez, Villagarzón (Putumayo)	Personas en proceso de reincorporación; Víctimas del conflicto armado; Periodistas; Adolescentes; Comerciantes; Transportadores			Contaminación por MAP - MUSE – AEI; Confinamiento; Masacre; Violencia sexual; Regulaciones a la movilidad; Imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento ; Estigmatización	
019 -23	Estructura l	19/05/202 3	Esta Alerta Temprana advierte riesgos sobre la vida e integridad personal de personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, y sobre las garantías de su labor, en 706 municipios y 16 áreas no	El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Leticia, Miritì - Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Nariño, Puerto Santander, Tarapacá (Amazonas); Abriaquí, Amagá, Amalfi, Andes, Angelópolis,	Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas sociales; Mujeres; Personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas; Afrodescendiente s; Indígenas; Campesinos; Miembros de Juntas de Acción Comunal; Personas en proceso de reincorporación;	ELN; EPL; Facciones disidentes de las FARC-EP; Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC); Comandos de la Frontera	Confinamiento; Regulaciones a la movilidad; Imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento ; Homicidio selectivo; Desplazamiento forzado; Amenazas; Ataques; Hostigamiento; Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes; Violencia	Confinamiento; Regulaciones a la movilidad; Imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento ; Homicidio selectivo; Estigmatización; Contaminación por MAP - MUSE – AEI; Desplazamiento forzado; Extorsión; Secuestro; Amenazas; Homicidio	Narcotráfico

			municipalizadas de 32 departamentos del país.	Angostura, Anorí, Apartadó, Arboletes, Argelia (Antioquia)... y Otros	Jóvenes; Rrom; Estudiantes; Servidores públicos; Víctimas del conflicto armado; Miembros o líderes de sindicatos; Niños y niñas		basada en genero; Violencia sexual; Trata de personas	múltiple; Enfrentamientos con interposición de la población civil; Desaparición forzada; Abandono forzado de bienes; Ataques; Retención ilegal; Hostigamiento; Violencia basada en género; Violencia sexual; Feminicidio	
030-23	Estructural	23/08/2023	El escenario de riesgo se centra en las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado interno y violencias conexas,	Leticia, Puerto Nariño (Amazonas); Abriaquí, Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Anzá, Apartadó, Arboletes, Argelia, Armenia, Barbosa, Bello, Betania,	Mujeres; Personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas; Afrodescendientes; Indígenas; Periodistas; Servidores públicos; Personas defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas	ELN; EPL; Facciones disidentes de las FARC-EP; Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC); Comandos de la Frontera; Grupos Armados de Crimen Organizado	Amenazas; Regulaciones a la movilidad; Constreñimiento al sufragante; Estigmatización	Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes; Contaminación por MAP - MUSE – AEI; Desaparición forzada; Desplazamiento forzado; Confinamiento; Extorsión; Masacre; Secuestro; Amenazas;	Narcotráfico; Minería ilegal; Contrabando; Préstamos gota a gota

			puedan constituir violaciones a los derechos humanos y al DIH, durante el proceso electoral previsto para el año 2023.	Briceño, Buriticá, Cáceres, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Carepa, Caucasia, Chigorodó, Ciudad Bolívar (Antioquia)... y Otros	sociales; Candidatos a cargos de elección popular; Miembros de Juntas de Acción Comunal; Personas en proceso de reincorporación; Adolescentes; Comerciantes; Contratistas; Campesinos; Población migrante; Niños y niñas; Jóvenes; Docentes; Autoridades étnicas de gobierno; Miembros de campañas políticas; Jurados de votación; Víctimas del conflicto armado; Personas en situación de discapacidad; Población socialmente estigmatizada			Trata de personas ; Regulaciones a la movilidad; Homicidio selectivo; Enfrentamientos con interposición de la población civil; Ataques; Constreñimiento al sufragante; Combates; Hostigamiento; Tomas / incursiones; Tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes; Violencia basada en género; Violencia sexual; Imposición normas de conducta y/o pautas de comportamiento ; Tránsito de Actores Armados no Estatales; Estigmatización.	

ANALISIS DE DATOS

La información proporcionada revela un escenario complejo y preocupante en varias áreas clave:

Las alertas tempranas en el municipio de Ricaurte, es necesario considerar las alertas específicas que hacen referencia a este municipio, así como los grupos armados ilegales y las conductas vulneradoras e infracciones identificadas en cada alerta. A continuación, se presenta un análisis detallado:

Alerta 045-19 (Fecha de emisión: 31/10/2023):

En esta alerta, se menciona que el municipio de Ricaurte, ubicado en el departamento de Nariño, enfrenta un escenario de confrontación armada entre grupos armados ilegales que disputan el control de los cultivos de uso ilícito. Se destaca que el pueblo Awá, que probablemente reside en este municipio, enfrenta una especial situación de vulnerabilidad. Los grupos armados identificados en esta alerta son las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), el ELN y facciones disidentes de las FARC-EP. Las conductas vulneradoras e infracciones al DIH advertidas e identificadas incluyen enfrentamientos con interposición de la población civil, reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes, homicidio, desplazamiento forzado, amenazas, entre otras. Además, se menciona la presencia de economías
ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal.

Alerta 008-23 (Fecha de emisión: 07/03/2023):

En esta alerta de alcance binacional, se hace referencia a los riesgos específicos que enfrentan las comunidades pertenecientes al pueblo indígena Awá en municipios como Ricaurte, ubicado en el departamento de Nariño. Los grupos armados

identificados en esta alerta son el ELN y facciones disidentes de las FARC-EP. Las conductas vulneratorias e infracciones al DIH advertidas e identificadas incluyen desplazamiento forzado, enfrentamientos con interposición de la población civil, reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes, homicidio selectivo, extorsión, entre otras. Además, se destaca la presencia de economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal.

En el municipio de Ricaurte, ubicado en el departamento de Nariño, las alertas tempranas destacan un escenario de violencia y confrontación entre grupos armados ilegales, con una especial atención a la situación de vulnerabilidad del pueblo indígena Awá. Se identifican múltiples conductas vulneratorias e infracciones al DIH, que van desde enfrentamientos armados hasta reclutamiento de menores, desplazamiento forzado, homicidios selectivos, extorsión y amenazas. Estas acciones generan un grave impacto en la población civil, causando un ambiente de inseguridad y violencia. Además, la presencia de economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal contribuye a la complejidad del panorama. Es fundamental que las autoridades competentes implementen medidas efectivas para proteger los derechos humanos de la población y garantizar su seguridad en este contexto de conflicto armado y violencia**.**

ANÁLISIS DEL TERRIDATA

La información proporcionada por Terridata (Ficha_52612.pdf) el Municipio de Ricaurte se pueden considerar los siguientes aspectos clave:

Ricaurte es un municipio situado en la región del Pacífico colombiano, con una superficie de 2.422 km² y una población de 20.676 habitantes en 2024. La densidad poblacional es relativamente baja, con 8,54 habitantes por kilómetro cuadrado. Es importante destacar que una parte significativa de la población, el 79,38%, se identifica como étnicamente diversa, lo que indica una rica diversidad cultural en la zona.

En cuanto al ordenamiento del territorio alrededor del agua, no se proporcionan datos específicos sobre la situación de predios con orden de restitución y/o compensación identificados en sentencia de restitución de tierras y territorios, lo que podría indicar la necesidad de un mayor enfoque en la gestión de recursos naturales y la resolución de conflictos relacionados con la tierra.

En el ámbito de seguridad humana y justicia social, los indicadores de homicidio intencional son preocupantes, con tasas relativamente altas tanto en áreas urbanas como rurales. Esto sugiere la necesidad de políticas efectivas para abordar la violencia y promover la seguridad ciudadana en el municipio.

En cuanto al derecho humano a la alimentación, se destaca la producción agrícola del municipio, con cultivos principales como la caña panelera, el banano y el plátano. Sin embargo, es importante garantizar el acceso equitativo a los alimentos y promover prácticas agrícolas sostenibles para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo.

En términos de convergencia regional, se observa una proporción significativa de población migrante en el municipio, lo que destaca la importancia de políticas inclusivas para garantizar el bienestar de todos los residentes, incluidos los migrantes. Además, la activación de iniciativas PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) sugiere un compromiso con el desarrollo sostenible y la reconciliación en áreas afectadas por el conflicto armado.

El Ricaurte enfrenta diversos desafíos y oportunidades en áreas como la seguridad ciudadana, la agricultura sostenible y la inclusión social. Un enfoque integral y colaborativo entre el gobierno local, la sociedad civil y otros actores relevantes será fundamental para abordar estos desafíos y promover un desarrollo sostenible y equitativo en la región.

ANÁLISIS ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

ENCUESTAS EXTERNAS

La encuesta de percepción ciudadana fue aplicada a 205 personas residentes en el municipio de Ricaurte, el fin de la encuesta es medir la percepción de seguridad y determinar la percepción de la ciudadanía en cuanto a la seguridad y convivencia ciudadana.

Las preguntas fueron construidas metodológicamente para determinar factores que la comunidad considera primordiales a intervenir, el nivel de confiabilidad entre organismos de seguridad y comunidad, así como también el nivel de seguridad que siente la comunidad.

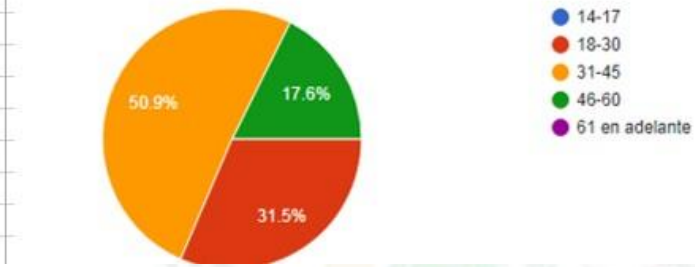
Los aspectos más importantes que podemos resaltar es que el 69.4% no se sienten seguros en el municipio, a su turno el 62% resalta que la seguridad en el municipio empeoro, además, existe poca confianza en las instituciones que tratan temas de seguridad y convivencia, como Comisaria de familia, inspecciones de Policía y la labor que desempeña instituciones como Policía Nacional.

Estas encuestas junto con las mesas técnicas realizadas con la comunidad, serán un insumo importante para construir estrategias que mejoren la seguridad y convivencia, dirigidas hacia los grupos más vulnerables tanto en zona rural como urbana en el municipio de Ricaurte.

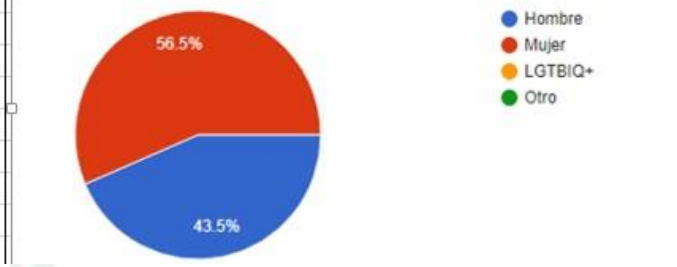
A continuación, se relacionan las preguntas realizadas y los resultados estadísticos conforme a las respuestas de la comunidad:

ENCUESTAS APLICADAS **205**

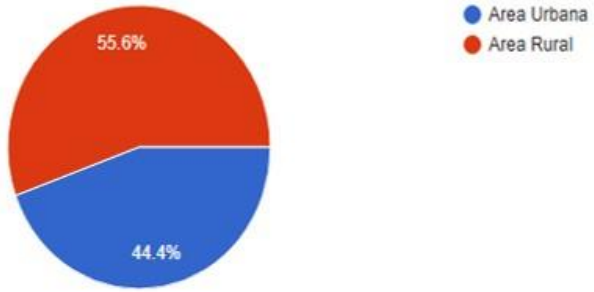
A que rango de edad perteneces?



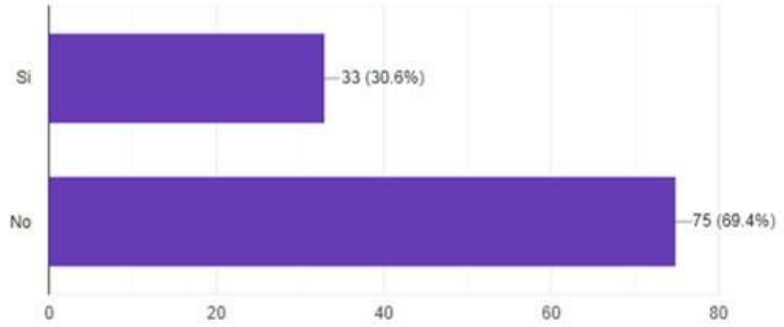
A que género perteneces?



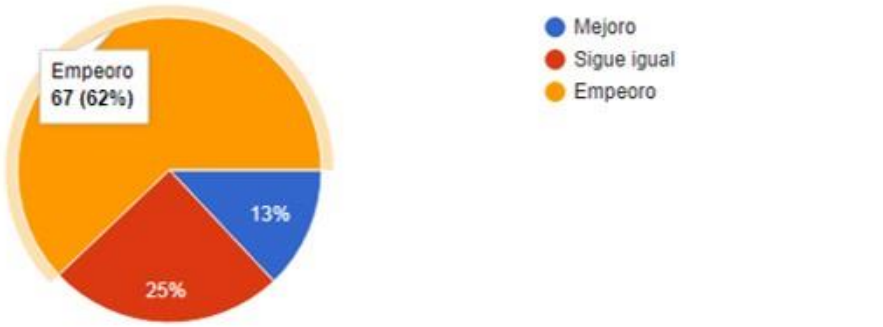
Que zona reside?



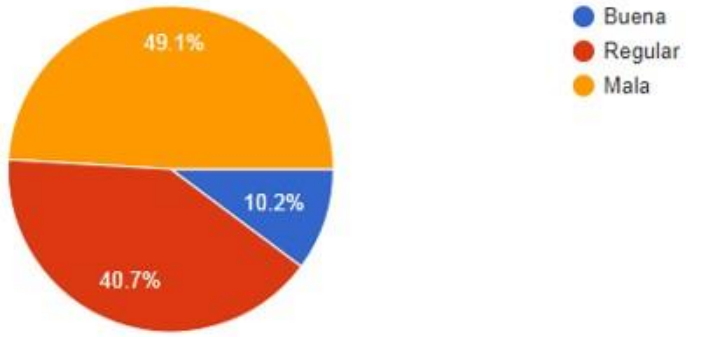
Se siente seguro en su lugar de residencia?



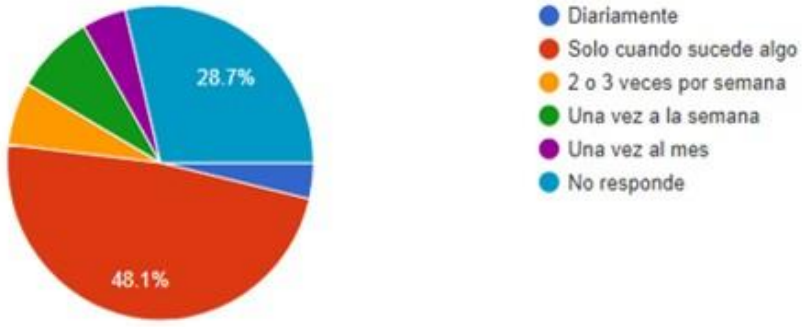
Según su percepción, en lo corrido de este año 2024, la seguridad en el municipio de Ricaurte?



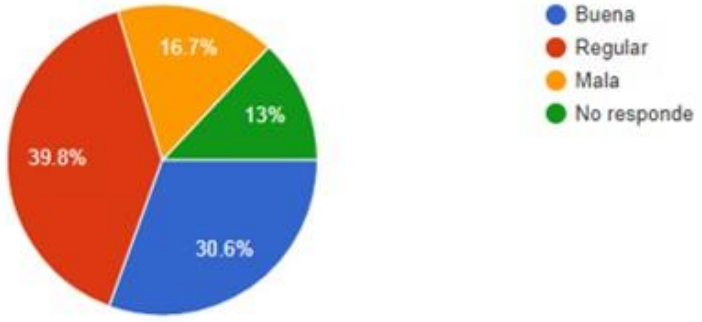
¿Cómo considera la labor de la Policía?



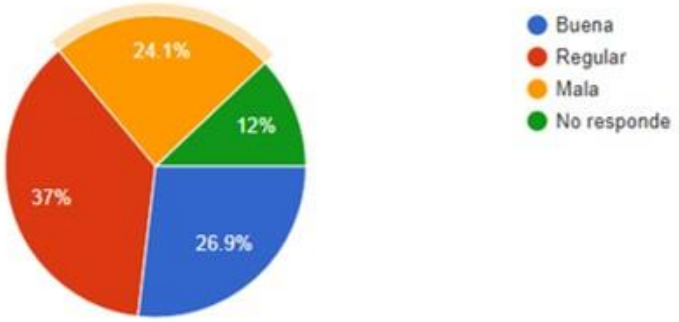
¿Con qué frecuencia la Policía patrulla por su barrio o zona rural?



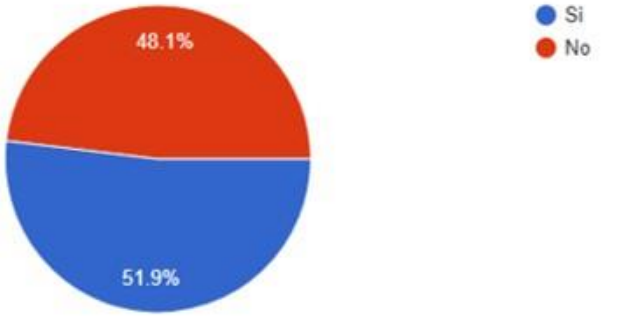
Cómo considera la labor de la Comisaria de Familia



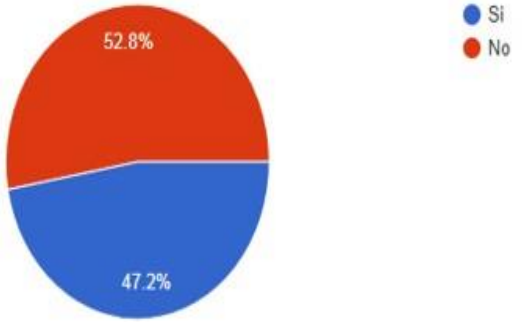
Cómo considera la labor de la Inspeccion de Policia?



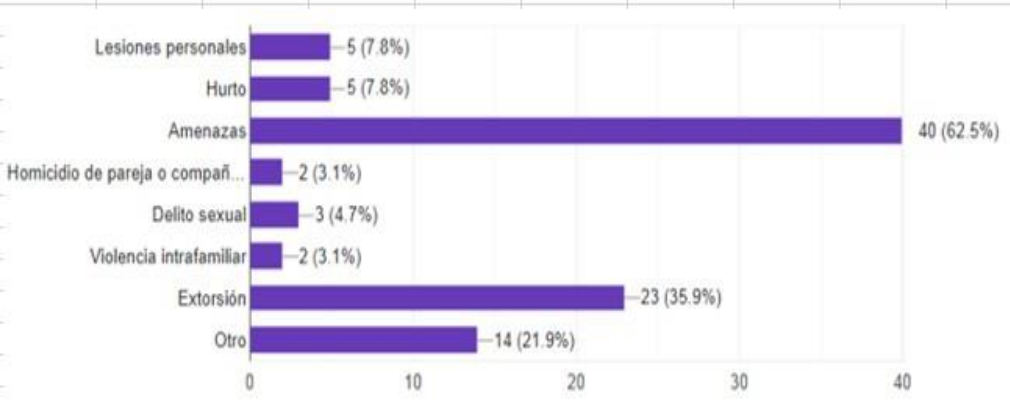
Ha sido victima de algun tipo de violencia



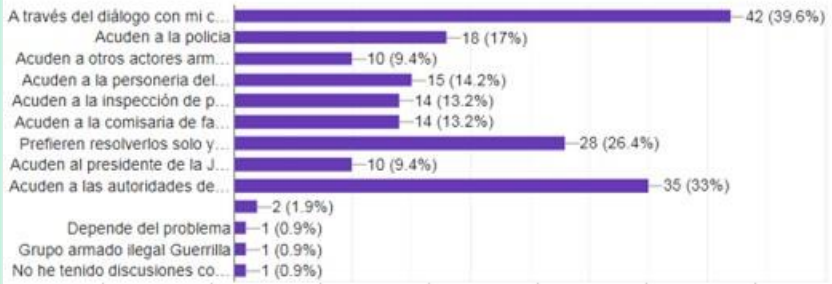
En lo que lleva corrido este año 2024, ¿ha sido víctima de algún delito?



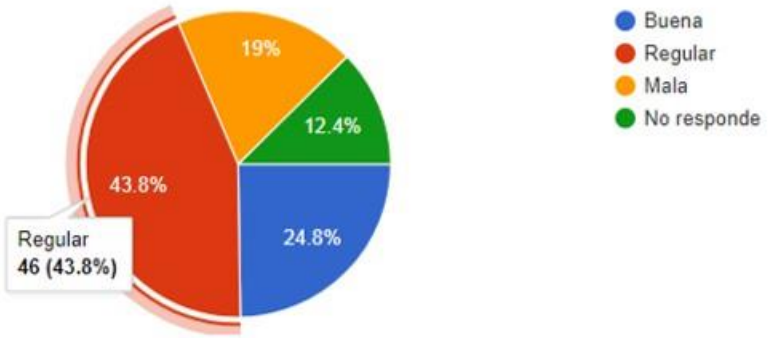
En caso afirmativo ¿Qué tipo de delito(s)? (puede elegir una o varias opciones)



Generalmente ¿Cómo resuelven en su comunidad los problemas de convivencia?

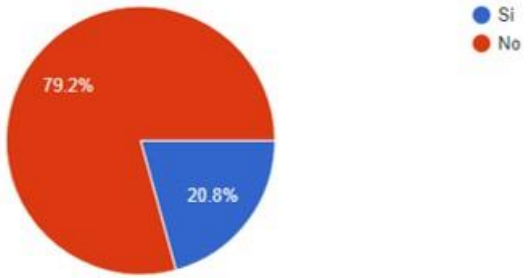


¿La labor de la Inspección de Policía es?



La labor de la Comisaría de Familia es?

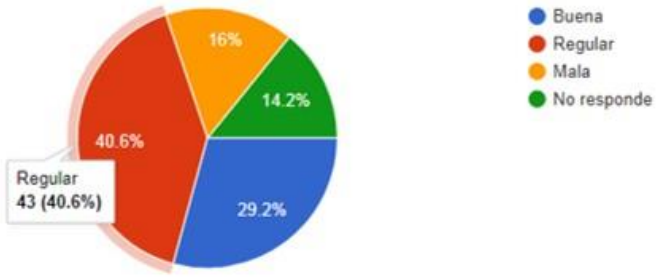
Conoce el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio?



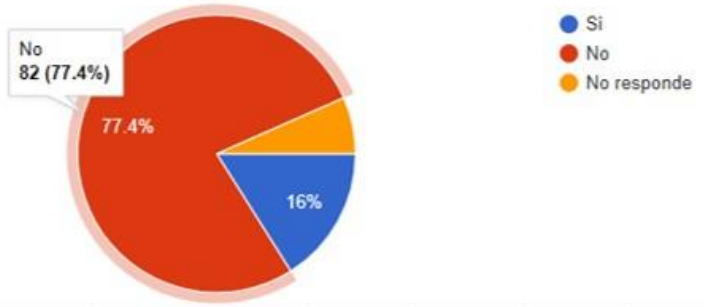
Qué considera que se debería hacer para reducir la problemática que más le afecta en términos de seguridad y convivencia ciudadana?



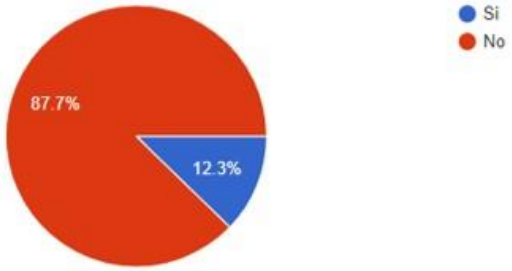
La labor de la Comisaría de Familia es?



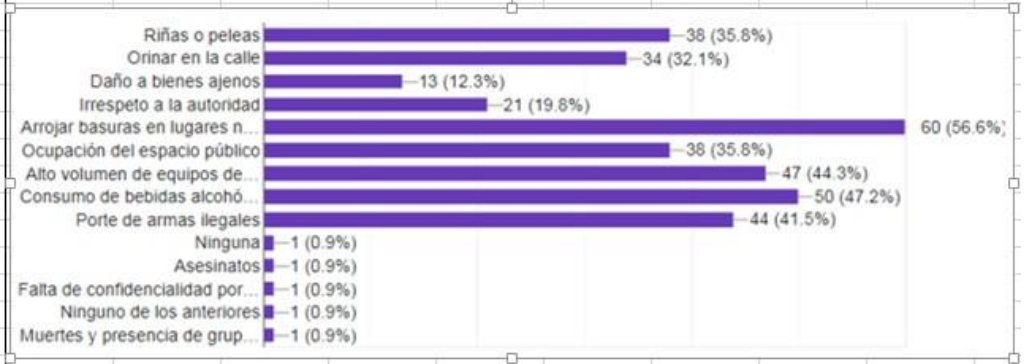
Ha tenido algún problema de convivencia?



En el último año, ¿ha tenido conflictos con vecinos que amerite intervención de las autoridades?

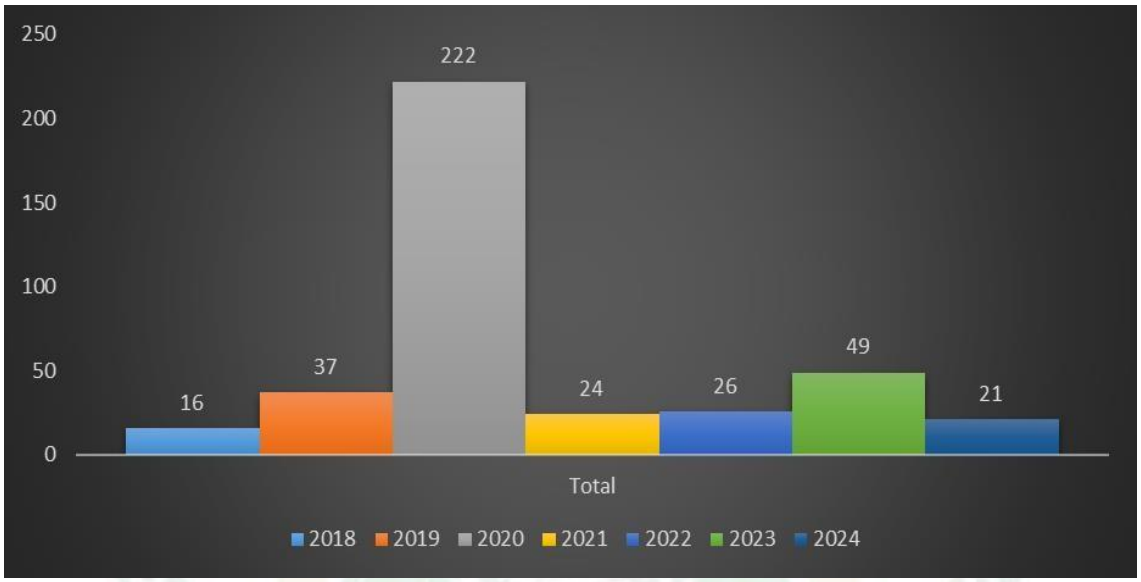


Qué tipo(s) de comportamientos contrarios a la convivencia observa con mayor frecuencia?



Diagnóstico de Comportamiento contrarios a la Convivencia.
Municipio de Ricaurte Nariño

Años

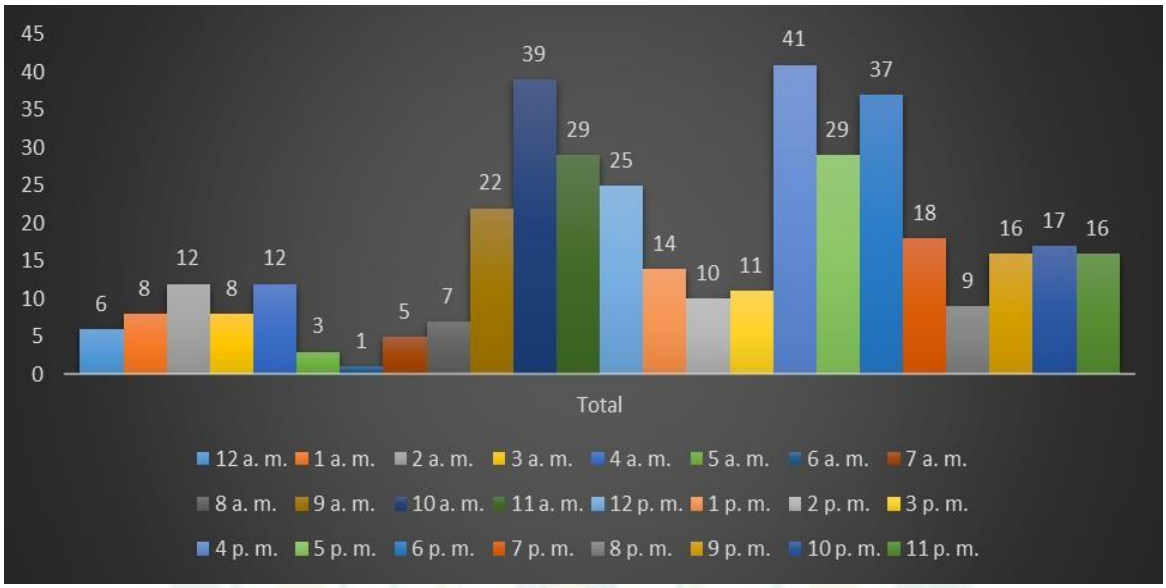


Año	Cantidad
2018	**16**
2019	**37**
2020	**222**
2021	**24**
2022	**26**
2023	**49**
2024	**21**
Total general	**395**

Los datos proporcionados revelan una variabilidad significativa en la cantidad de comportamientos contrarios a la convivencia en el Municipio de Ricaurte, Nariño, a lo largo de los años. Se observa un aumento notable desde el año 2018 al 2020, con un crecimiento del 1281%, seguido por una disminución en 2021. Sin embargo, en 2023, se

registra un repunte significativo del 104%, aunque vuelve a descender en 2024. Este patrón sugiere una tendencia irregular, con picos y valles que podrían estar influenciados por una variedad de factores contextuales y sociales que requerirían un análisis más detallado para su comprensión completa.

Horas



Hora	Cantidad
12 a. m.	**6**
1 a. m.	**8**
2 a. m.	**12**
3 a. m.	**8**
4 a. m.	**12**
5 a. m.	**3**
6 a. m.	**1**
7 a. m.	**5**
8 a. m.	**7**
9 a. m.	**22**
10 a. m.	**39**

11 a. m.	**29**
12 p. m.	**25**
1 p. m.	**14**
2 p. m.	**10**
3 p. m.	**11**
4 p. m.	**41**
5 p. m.	**29**
6 p. m.	**37**
7 p. m.	**18**
8 p. m.	**9**
9 p. m.	**16**
10 p. m.	**17**
11 p. m.	**16**
Total general	**395**

Los datos revelan patrones distintivos en la distribución de eventos a lo largo del día. La mayoría de los eventos ocurren durante las horas diurnas, con picos notables alrededor de las 10 a. m. y las 4 p. m., representando el 9.87% y el 10.38% del total general respectivamente. Esto sugiere una posible concentración de actividad o incidentes durante estas horas específicas. Por el contrario, las horas de la madrugada y la noche muestran una disminución significativa en la cantidad de eventos registrados, con el período más tranquilo observado a las 6 a. m. con tan solo el 0.25% del total. Este análisis cualitativo resalta la variabilidad en la actividad a lo largo del día, indicando posibles momentos de mayor riesgo o necesidad de atención en el municipio.

Días

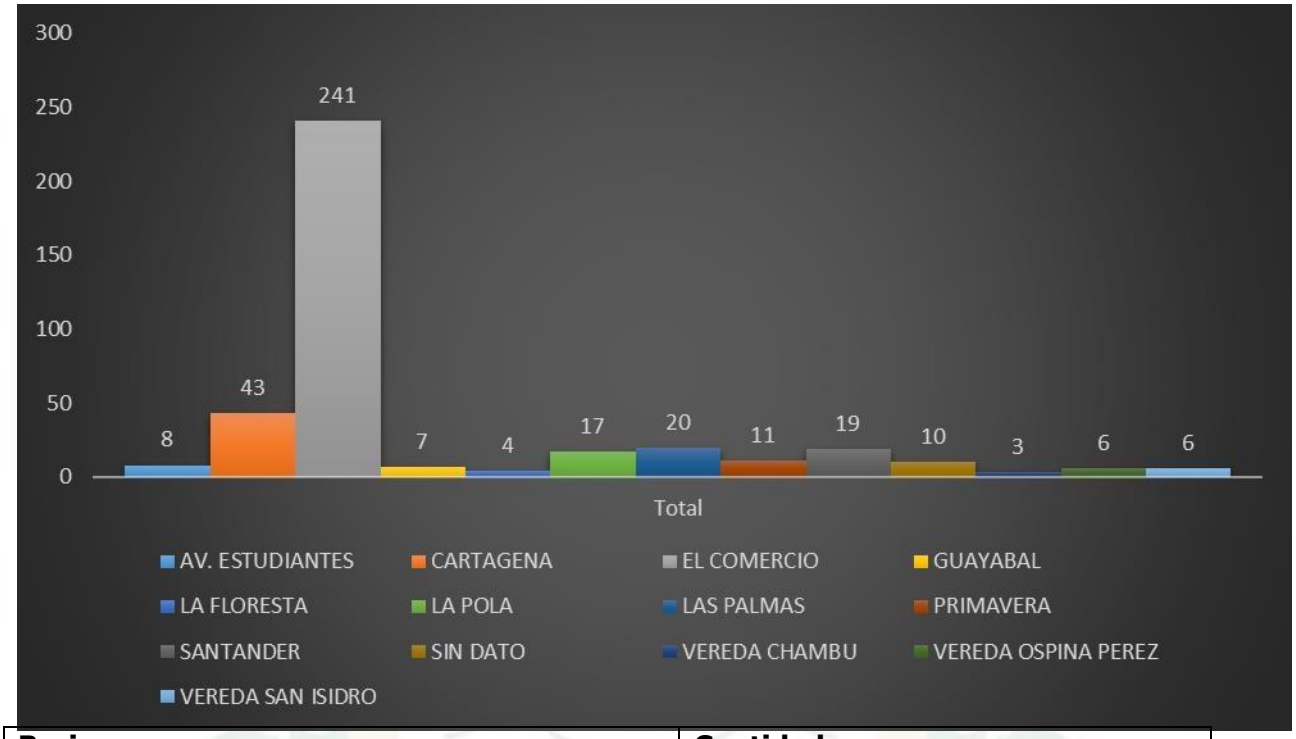


Dia	Cantidad
DOMINGO	119
LUNES	44
MARTES	30
MIÉRCOLES	40
JUEVES	40
VIERNES	57
SÁBADO	65
Total general	**395**

Los datos muestran una distribución desigual de los eventos a lo largo de la semana. El sábado representa el día con la mayor cantidad de eventos, con un total del 16.46% del total general, seguido de cerca por el domingo, que representa el 15.19%. Esto sugiere que los fines de semana son períodos de mayor actividad o incidentes en comparación con los días laborables. Por otro lado, el lunes tiene la menor cantidad de eventos, con solo el 11.14% del total, indicando un inicio de semana relativamente más tranquilo en términos de estos incidentes.

Este análisis cualitativo resalta la importancia de considerar la variabilidad temporal al abordar cuestiones relacionadas con la convivencia y la seguridad en el municipio.

Barrio

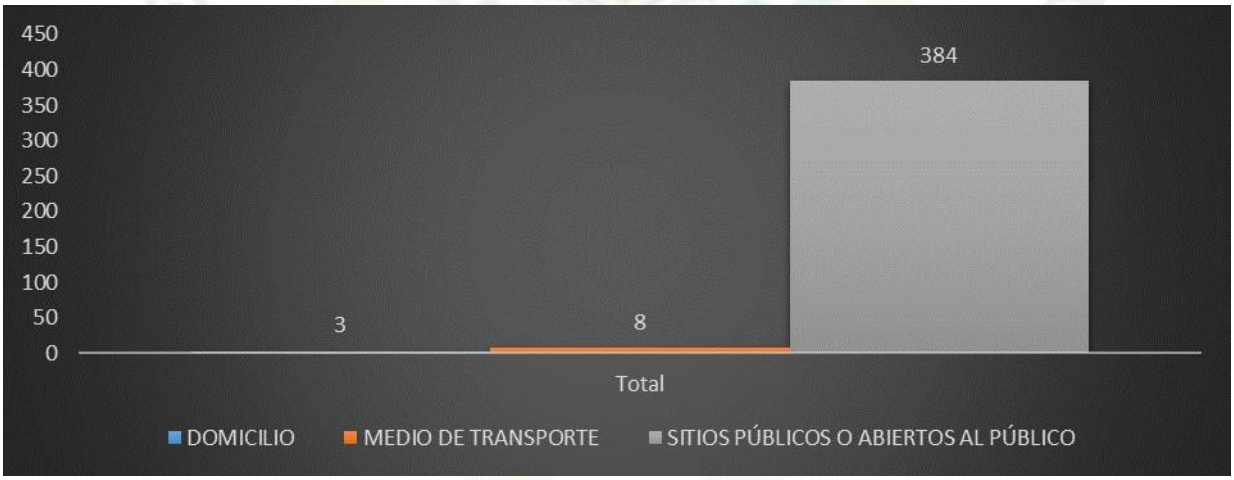


Bario	**Cantidad**
AV. ESTUDIANTES	8
CARTAGENA	43
EL COMERCIO	241
GUAYABAL	7
LA FLORESTA	4
LA POLA	17
LAS PALMAS	20
PRIMAVERA	11
SANTANDER	19

SIN DATO	10
VEREDA CHAMBU	3
VEREDA OSPINA PEREZ	6
VEREDA SAN ISIDRO	6
Total general	**395**

Los datos sobre la cantidad de eventos por barrio revelan que "El Comercio" es el área con la mayor incidencia, representando el 61.01% del total general. Este barrio muestra una concentración significativamente alta de eventos en comparación con los demás. Por otro lado, "Cartagena" y "La Pola" también muestran una cantidad considerable de eventos, representando el 10.89% y el 4.30% respectivamente. Estos tres barrios combinados representan aproximadamente el 76% del total de eventos registrados. Por otro lado, algunos barrios como "La Floresta" y "Vereda Chambu" tienen una incidencia muy baja en comparación con los demás. Este análisis resalta la necesidad de prestar atención específica a áreas como "El Comercio", "Cartagena" y "La Pola" para abordar los problemas de convivencia y seguridad en el municipio.

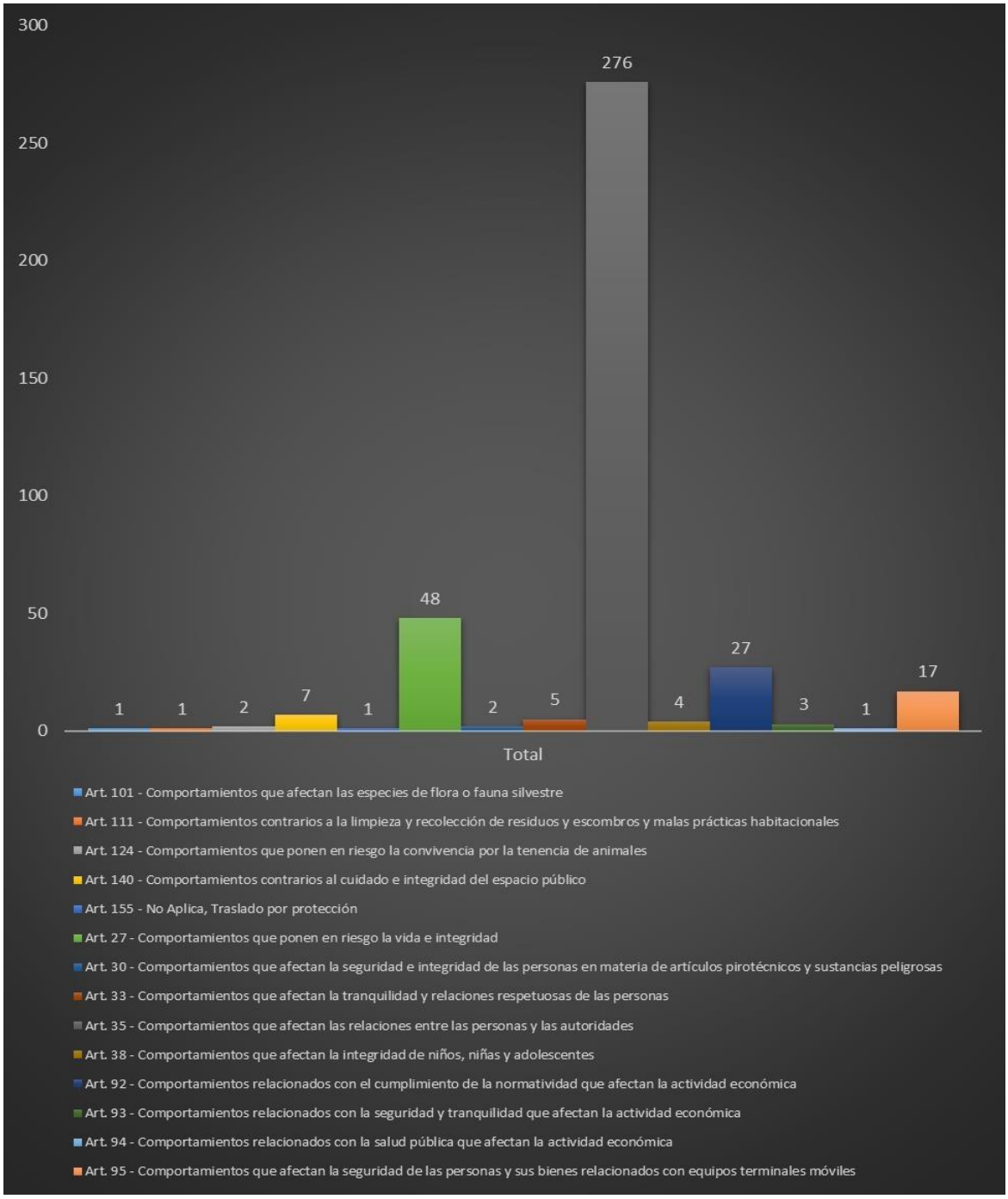
Sitio



Sitio	Cantidad
DOMICILIO	3
MEDIO DE TRANSPORTE	8
SITIOS PÚBLICOS O ABIERTOS AL PÚBLICO	384
Total general	**395**

Los datos revelan una distribución notablemente desigual en la ubicación de los eventos registrados. La categoría "Sitios Públicos o Abiertos al Público" representa la gran mayoría de los eventos, con el 97.47% del total general. Esto sugiere que la mayor parte de los incidentes ocurren en lugares de acceso público, lo que podría indicar áreas de concentración o patrones de comportamiento específico. Por otro lado, tanto los "Domicilios" como los "Medios de Transporte" representan una proporción muy pequeña de los eventos, con el 0.76% y el 2.03% respectivamente. Este análisis destaca la importancia de considerar las áreas públicas como puntos críticos para abordar las cuestiones relacionadas con la convivencia y la seguridad en el municipio.

Articulo


300
250
200
150
100
50
0
1
1
2
7
1
48
2
5
276
4
27
3
1
17
Total
Art. 101 - Comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre
Art. 111 - Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público
Art. 155 - No Aplica, Traslado por protección
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad
Art. 30 - Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades
Art. 38 - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica
Art. 93 - Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica
Art. 94 - Comportamientos relacionados con la salud pública que afectan la actividad económica
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles

Articulo	Cantidad
Art. 101 - Comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre	1
Art. 111 - Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	1
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	2
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	7
Art. 155 - No Aplica, Traslado por protección	1
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	48
Art. 30 - Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	2
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	5
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	276
Art. 38 - Comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	4
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	27
Art. 93 - Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica	3
Art. 94 - Comportamientos relacionados con la salud pública que afectan la actividad económica	1
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	17
Total general	**395**

Los datos sobre la cantidad de eventos por artículo de la normativa revelan varias áreas de enfoque en cuanto a comportamientos contrarios a la convivencia y la seguridad. El artículo 35, que aborda comportamientos que

afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, representa la gran mayoría de los eventos registrados, con el 69.87% del total general. Esto sugiere una preocupación significativa en relación con la interacción entre la comunidad y las autoridades locales. Además, el artículo 27, que trata sobre comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, también muestra una incidencia considerable, representando el 12.15% del total. Otros artículos con un número significativo de eventos incluyen el artículo 92, relacionado con el cumplimiento de la normatividad que afecta la actividad económica, y el artículo 95, que aborda la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles. Este análisis destaca áreas específicas que pueden requerir atención y acción por parte de las autoridades para promover la convivencia y la seguridad en el municipio.

Comportamiento

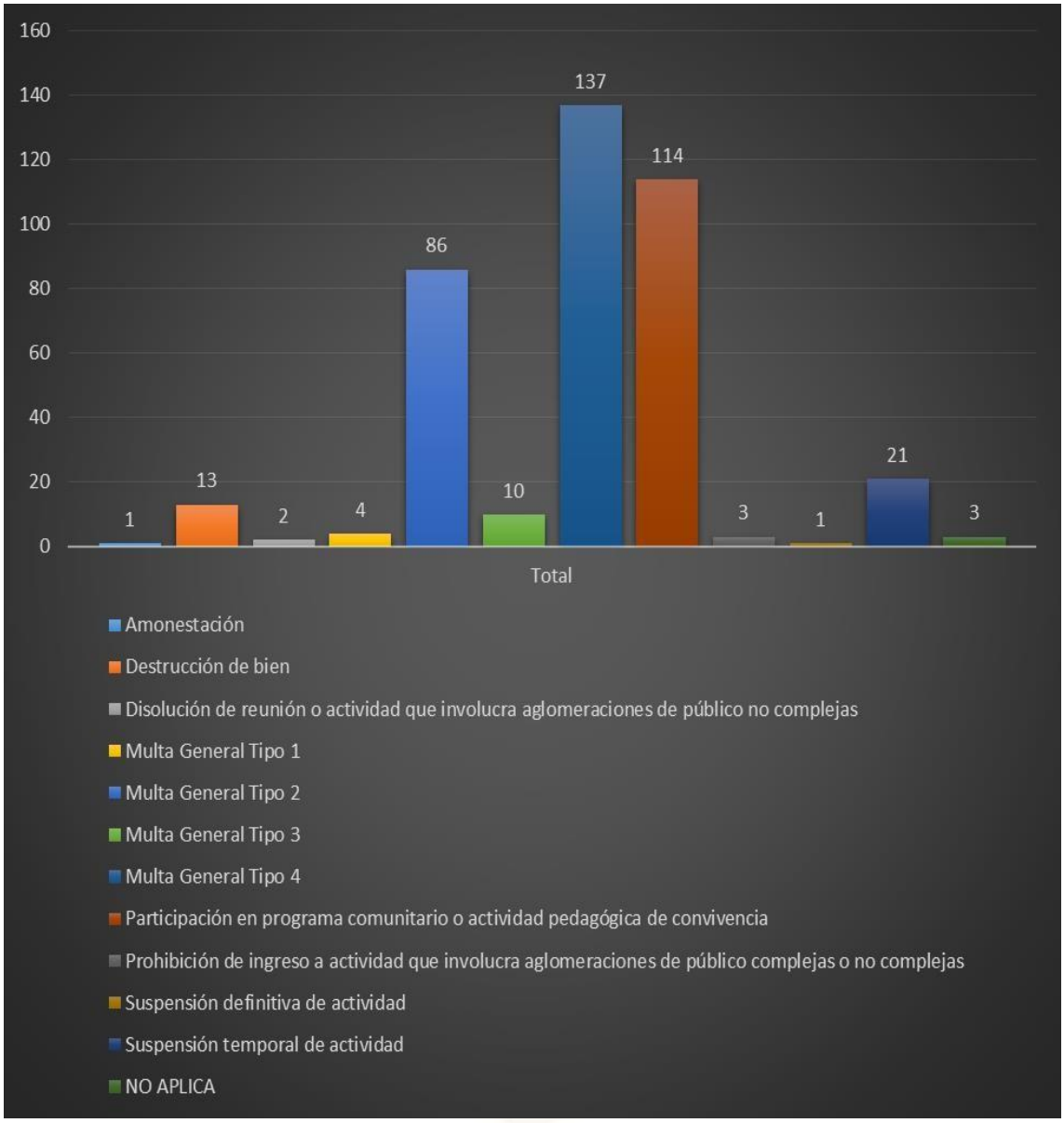
Comportamiento	Cantidad
Art. 155 - No Aplica, Traslado por protección	1
Lit. a - Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo	4
Lit. c - Actividades diferentes a las aquí señaladas en vía pública o en privado, cuando trascienda a lo público, y perturben o afecten la tranquilidad de las personas	1
Lit. e - Se realicen actividades de diversión destinadas al consumo de bebidas alcohólicas y consumo de cigarrillo, tabaco y sus derivados y sustancias psicoactivas	4
Num. 1 - Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido reprogramado, remarcado, modificado o suprimido	17
Num. 1 - Fabricar, tener, portar, almacenar, distribuir, transportar, comercializar, manipular o usar artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora o globos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad	1
Num. 1 - Irrespetar a las autoridades de policía	47
Num. 1 - No informar los protocolos de seguridad y evacuación en caso de emergencias a las personas que se encuentren en el lugar	1

Num. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	21
Num. 11 - Almacenar, tener, comercializar y poseer mercancías, sin demostrar su lícita procedencia	1
Num. 11 - Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público	1
Num. 11 - Tolerar, incitar, permitir, obligar o consentir actividades sexuales con niños, niñas y adolescentes	1
Num. 12 - Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación	1
Num. 16 - Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente	11
Num. 2 - Auspiciar riñas o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas o escándalos	1
Num. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	198
Num. 2 - Lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias peligrosas a personas	4
Num. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio	7
Num. 3 - Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía	18
Num. 3 - Movilizar maderas sin el respectivo salvoconducto único de movilización o guía de movilización	1
Num. 4 - Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio	2
Num. 4 - Fabricar, tener, portar, distribuir, transportar, comercializar, manipular o usar sustancias prohibidas, elementos o residuos químicos o inflamables sin el cumplimiento de los requisitos	1
Num. 4 - Negarse a dar información veraz sobre lugar de residencia, domicilio y actividad a las autoridades de policía cuando estas lo requieran en procedimientos de policía	5
Num. 4 - Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes	3
Num. 4 - Quebrantar los horarios establecidos por el Alcalde	14
Num. 5 - Comercializar en el establecimiento artículos de mala calidad, caducados o adulterados que puedan constituir peligro para la salud pública	1
Num. 5 - Dejar las basuras esparcidas fuera de sus bolsas o contenedores una vez efectuado el reciclaje	1
Num. 5 - Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía	6

Num. 6 - Agredir por cualquier medio o lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias que representen peligro a las autoridades de policía	2
Num. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio	12
Num. 7 - Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivo, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente	1
Num. 7 - Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia	2
Num. 7 - Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros	2
Num. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público	2
Total general	**395**

Los datos sobre la cantidad de eventos por tipo de comportamiento muestran una variedad de áreas de preocupación en relación con la convivencia y la seguridad en el municipio. Destacan varios comportamientos que generan un impacto significativo en la comunidad. Por ejemplo, el incumplimiento de órdenes de la policía, registrado en el Num. 2, representa una parte considerable de los eventos, con el 50.13% del total general. Este comportamiento es seguido por acciones que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, como las confrontaciones violentas (Num. 1) y la resistencia a procedimientos de identificación por parte de las autoridades de policía (Num. 3), que representan el 11.14% y el 4.56% del total, respectivamente. Otros comportamientos que generan preocupación incluyen el irrespeto a las autoridades de policía (Num. 1), que representa el
11.89% del total, y el incumplimiento de horarios establecidos por el alcalde (Num. 4), que representa el 3.54%. Este análisis subraya la importancia de abordar estos comportamientos para promover la convivencia y la seguridad en la comunidad.

Medidas

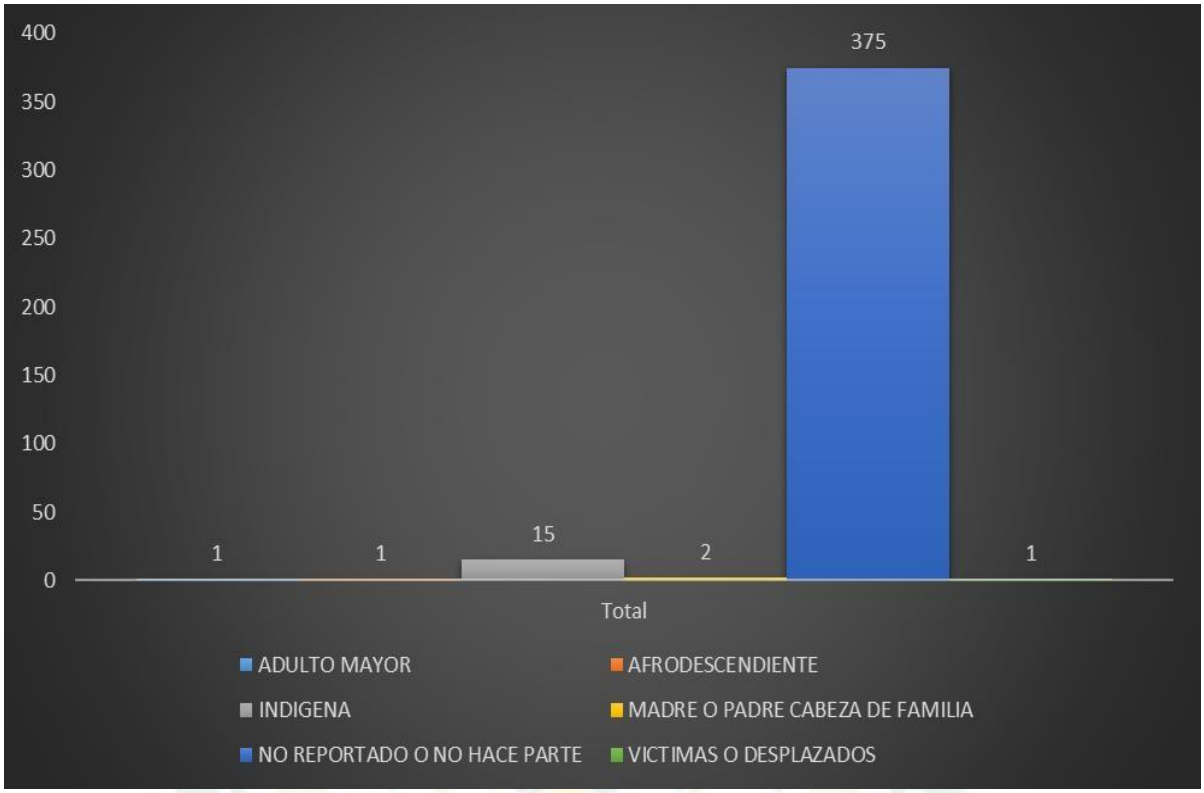


Medida	Cantidad
Amonestación	1
Destrucción de bien	13

Disolución de reunión o actividad que involucra aglomeraciones de público no complejas	2
Multa General Tipo 1	4
Multa General Tipo 2	86
Multa General Tipo 3	10
Multa General Tipo 4	137
Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia	114
Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas	3
Suspensión definitiva de actividad	1
Suspensión temporal de actividad	21
(en blanco)	3
Total general	**395**

Las medidas tomadas en respuesta a los diferentes comportamientos registrados revelan una variedad de enfoques para abordar los problemas de convivencia y seguridad en el municipio. La medida más común parece ser la imposición de multas generales, con un total combinado de 237 multas de diferentes tipos, lo que representa aproximadamente el 60% del total general. Esto sugiere que las autoridades están aplicando medidas punitivas para hacer cumplir la normativa y disuadir futuros comportamientos contrarios a la convivencia. Por otro lado, la participación en programas comunitarios o actividades pedagógicas de convivencia también es una medida frecuente, con 114 casos registrados, lo que indica un enfoque en la rehabilitación y la educación como parte de la respuesta a estos problemas. Otras medidas, como la suspensión temporal de actividades y la destrucción de bienes, también se utilizan en menor medida para abordar situaciones específicas. Este análisis destaca la importancia de tener un enfoque integral que combine medidas punitivas con programas de rehabilitación y educación para promover la convivencia y la seguridad en la comunidad.

Tipo de Población

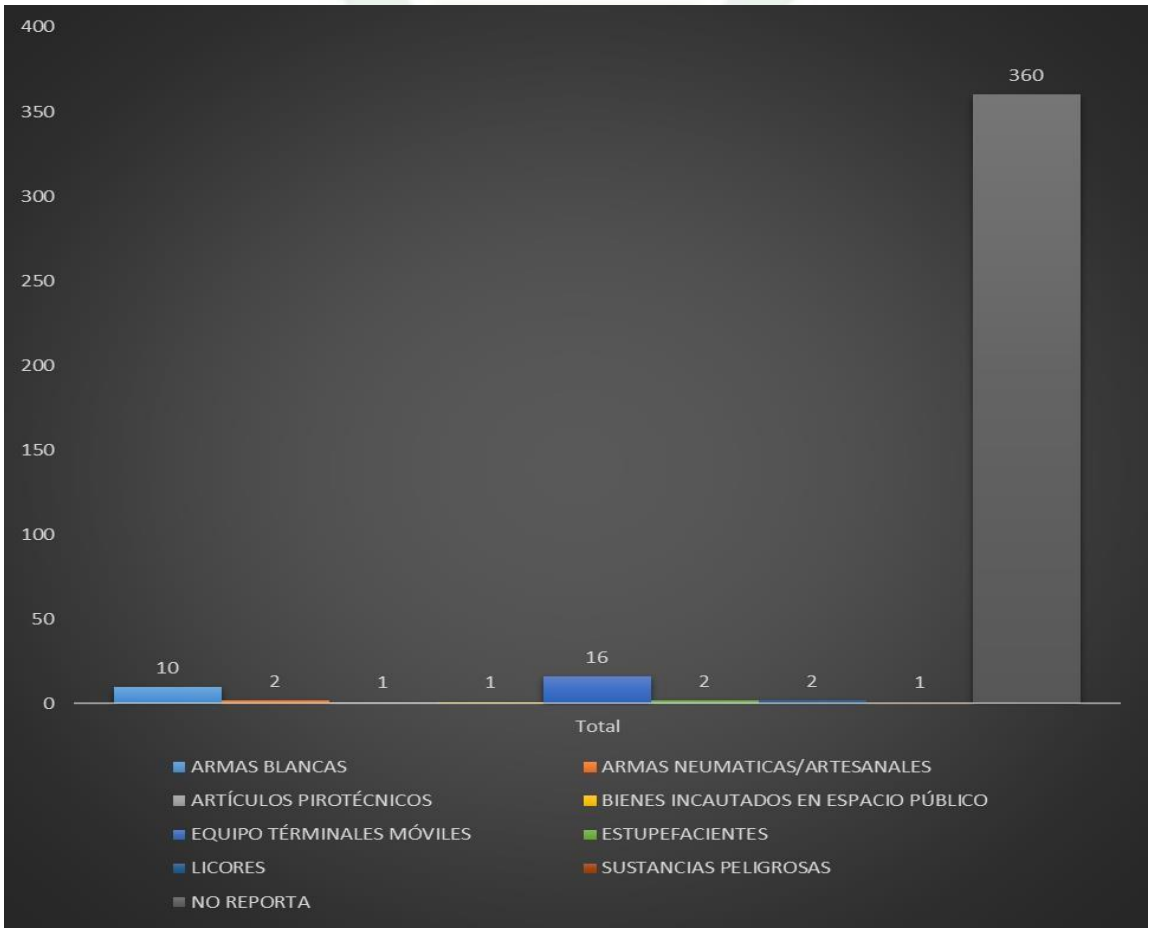


Población	Cantidad
ADULTO MAYOR	1
AFRODESCENDIENTE	1
INDIGENA	15
MADRE O PADRE CABEZA DE FAMILIA	2
NO REPORTADO O NO HACE PARTE	375
VICTIMAS O DESPLAZADOS	1
Total general	**395**

La población involucrada en los eventos registrados revela una distribución desigual en cuanto a la representación de diferentes grupos. La mayoría de los eventos, representados por 375 casos, involucran a individuos no reportados o que no hacen parte de una categoría específica. Esto sugiere

una falta de información o seguimiento sobre la composición demográfica de los involucrados en estos eventos. Sin embargo, es notable que se registren casos de poblaciones vulnerables, como personas indígenas (15 casos) y madres o padres cabeza de familia (2 casos). Esto indica la necesidad de considerar las necesidades y circunstancias específicas de estos grupos al abordar problemas de convivencia y seguridad en el municipio. Además, se identificaron casos de adultos mayores, afrodescendientes y víctimas o desplazados, aunque en menor medida. Este análisis destaca la importancia de adoptar enfoques inclusivos y sensibles a la diversidad para garantizar que las políticas y acciones sean efectivas y equitativas para toda la población.

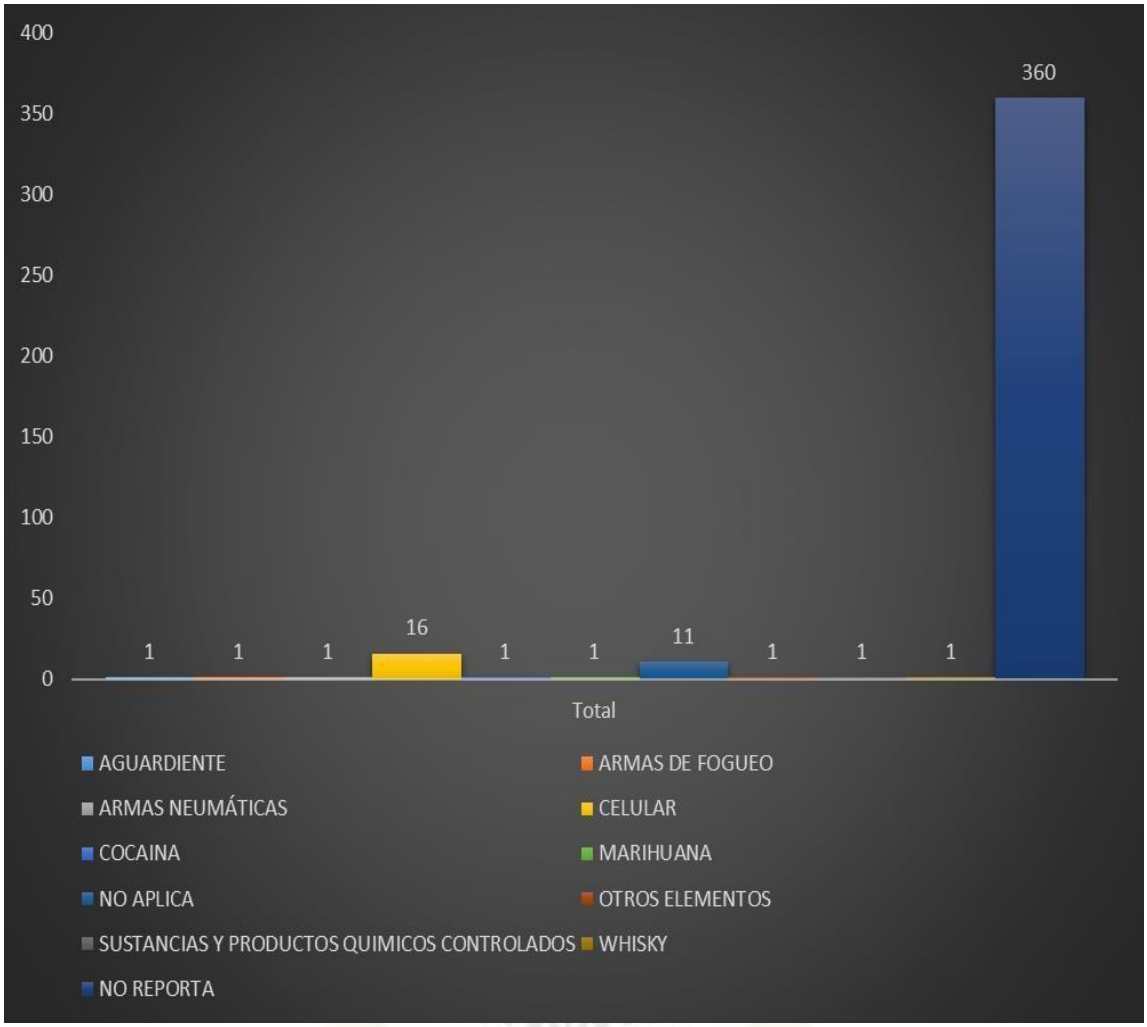
Tipo De Bien Incautado



Tipo de Bien	Cantidad
ARMAS BLANCAS	10
ARMAS NEUMATICAS/ARTESANALES	2
ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS	1
BIENES INCAUTADOS EN ESPACIO PÚBLICO	1
EQUIPO TÉRMINALES MÓVILES	16
ESTUPEFACIENTES	2
LICORES	2
SUSTANCIAS PELIGROSAS	1
NO REPORTA	360
Total general	**395**

Los tipos de bienes involucrados en los eventos registrados muestra una falta significativa de información, ya que la mayoría de los casos, representados por 360, no reportan el tipo de bien específico. Esto sugiere una limitación en la recopilación de datos o en la documentación de los eventos. Sin embargo, entre los casos reportados, se identifican varios tipos de bienes, aunque en menor medida. Por ejemplo, se registran 10 casos de armas blancas, 16 casos relacionados con equipos terminales móviles y 2 casos de estupefacientes. Además, se registran casos aislados de armas neumáticas/artesanales, artículos pirotécnicos, bienes incautados en espacio público, licores y sustancias peligrosas. Este análisis destaca la importancia de mejorar la recopilación y documentación de datos para tener una comprensión más completa de los eventos y poder implementar medidas efectivas para abordar los problemas de convivencia y seguridad en el municipio.

Clase de Bien Incautado



Clase de Bien	Cantidad
AGUARDIENTE	1
ARMAS DE FOGUEO	1
ARMAS NEUMÁTICAS	1
CELULAR	16
COCAINA	1
MARIHUANA	1

NO APLICA	11
OTROS ELEMENTOS	1
SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS CONTROLADOS	1
WHISKY	1
NO REPORTA	360
Total general	**395**

La clase de bienes involucrados en los eventos registrados revela una falta significativa de información, ya que la mayoría de los casos, representados por 360, no reportan la clase de bien específica. Esto sugiere una limitación en la recopilación de datos o en la documentación de los eventos. Sin embargo, entre los casos reportados, se identifican varios tipos de bienes, aunque en menor medida. Por ejemplo, se registran 16 casos relacionados con celulares, seguidos por un caso cada uno de aguardiente, armas de fogueo, armas neumáticas, cocaína, marihuana, whisky, y sustancias y productos químicos controlados. Además, se registran 11 casos en los que no aplica la clasificación y 1 caso de otros elementos. Este análisis subraya la importancia de mejorar la recopilación y documentación de datos para tener una comprensión más completa de los eventos y poder implementar medidas efectivas para abordar los problemas de convivencia y seguridad en el municipio.

Diagnóstico Integral de los Comportamiento Contrarios a la Convivencia

Los comportamientos contrarios a la convivencia en el Municipio de Ricaurte revelan una situación multifacética que requiere una atención detallada y acciones estratégicas para aborda de manera efectiva los desafíos presentes. Los datos proporcionados muestran una variabilidad significativa en la cantidad de comportamientos contrarios a la convivencia a lo largo de los años, así como en la distribución de eventos a lo largo del día, la semana y la ubicación. Por ejemplo, se observa un aumento notable en la cantidad de eventos en los años 2020 y 2023, con un repunte particular en las horas pico del día, así como los fines de semana, y una concentración significativa de eventos en ciertos barrios, áreas públicas y momentos específicos del día. Esto sugiere la existencia de patrones y factores contextuales que podrían estar contribuyendo a los comportamientos contraproducentes para la convivencia.

Además, el análisis cualitativo de los comportamientos específicos y las medidas tomadas en respuesta a ellos destaca áreas clave de preocupación, como el incumplimiento de órdenes de la policía, las confrontaciones violentas, el irrespeto a las autoridades y el uso indebido de sustancias peligrosas. Estos comportamientos no solo representan una amenaza para la seguridad y el bienestar de la comunidad, sino que también pueden socavar la confianza en las instituciones y la cohesión social.

Es importante destacar también la diversidad de la población involucrada en estos eventos, incluidas personas indígenas, madres o padres cabeza de familia y otras poblaciones vulnerables. Esto subraya la necesidad de adoptar

un enfoque inclusivo y sensible a la diversidad al diseñar e implementar intervenciones para abordar estos problemas.

Para abordar estos desafíos de manera integral, se requiere una combinación de enfoques preventivos, correctivos y de rehabilitación. Esto podría incluir medidas como programas de educación y sensibilización, fortalecimiento de la aplicación de la ley y medidas punitivas proporcionales y justas, así como programas de apoyo y rehabilitación para aquellos involucrados en comportamientos contrarios a la convivencia. Además, es crucial fortalecer la recopilación de datos y la coordinación entre las autoridades locales, las instituciones comunitarias y la sociedad civil para garantizar una respuesta efectiva y sostenible a estos desafíos.

FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO (priorizados)

Necesidades básicas insatisfechas desglosadas así:

Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI por Categorías, Total Municipio

Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI por Categoría, Cabecera Municipal
Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI por Categoría, Centro Poblado y Rural Disperso

Seguridad en Salud

Falta de escenarios deportivos y proyectos para jóvenes para utilizar su espacio libre en actividades de sano esparcimiento.

Situación Económica

Generación de empleo
Reactivar el sector productivo
Estrategias productivas para los sectores económicos del municipio
Reactivación económica del municipio
La reforma laboral no está ajustada a las necesidades del campo (jornales)

Seguridad Civil

Extorciones
Secuestros
Temor de la población civil en temas de desplazamiento
Violencia Sexual (Hogares – Instituciones Educativas- Otros lugares)
Consumo de sustancias sicoactivas
Porte de armas blancas en las instituciones educativas y lugares de expendio y venta de licor
Bullying (centros educativos)

DIÁLOGOS LOGRADOS CON LA COMUNIDAD

Estrategia co-construcción de diálogos con la comunidad en seguridad y convivencia

Se realizó instalación del espacio por parte de la Secretaria de Gobierno del municipio de Ricaurte, destacando la importancia del ejercicio participativo para la formulación de políticas de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el municipio, de la misma forma se presenta el equipo actual de la Alcaldía (secretarios/as lideres/as de proceso y coordinadores), seguidamente los(as) asistentes de la comunidad y el equipo de Somos Comunidad





Los instrumentos técnicos utilizados son: los resultados del IRC, las herramientas PISCC del DNP, los mecanismos de colaboración y las acciones desarrolladas en el marco de la CVP.

Posteriormente se organizó la mesa participativa. Cuando se plantea la pregunta '¿Por qué quiero a mi municipio de Ricaurte?' en la mesa de participación de la gestión territorial de la seguridad, los participantes responden con un sentido de orgullo y convicción profunda. Sus palabras y acciones reflejan el amor inquebrantable y la estima que tienen por su comunidad. Este espacio de diálogo y colaboración se convierte en un escenario donde se celebra apasionadamente las riquezas únicas de Ricaurte.

La cultura de Ricaurte es nuestro corazón y alma, afirman, destacando cómo las vibrantes tradiciones, la música, el arte y las festividades reflejan una rica historia que fomenta un sentido inigualable de pertenencia y unidad. El clima en Ricaurte es nuestra bendición diaria, expresan, valorando los días soleados y noches frescas que no solo hacen la vida placentera, sino que también nutren el bienestar y la productividad de la gente. La hospitalidad no es solo una palabra aquí, es un modo de vida, sostienen, elogiando la disposición de los habitantes para recibir a los demás con generosidad y un espíritu amable inconfundible. Nuestra diversidad es nuestro mayor tesoro, declaran con orgullo, señalando cómo la convivencia armónica de múltiples culturas, idiomas y tradiciones enriquece su comprensión mutua y fortalece su cohesión social. Somos guardianes de un territorio ancestral sagrado, recuerdan, subrayando la importancia de respetar y honrar sus raíces para preservar su identidad y sabiduría colectiva.

Ricaurte, una tierra que acoge con los brazos abiertos, describen, reconociendo cómo la acogida y solidaridad fortalecen su comunidad y fomentan un ambiente de apoyo mutuo. Nuestra tierra no solo es fértil, es la fuente de nuestra prosperidad, explican, valorando la laboriosidad y dedicación de su gente cuyo trabajo alimenta a las familias y contribuye al desarrollo económico sustentable. Nuestra flora y fauna son el lienzo de nuestra existencia, dicen, maravillándose ante la belleza natural que embellece su paisaje y es esencial para el equilibrio ecológico y la biodiversidad. Ser diverso y multicultural no es solo lo que somos, es lo que nos

hace fuertes, enfatizan, celebrando cómo la variedad de perspectivas y experiencias enriquece sus conversaciones y decisiones. Cada uno de estos aspectos, expresados con pasión y convicción, demuestra por qué los participantes valoran y aman su municipio de Ricaurte. Al preservar y cultivar estas cualidades, protegen su patrimonio y forjan un futuro más próspero y seguro para todos**.**

En conclusión, el momento 1, establece una base sólida para el proceso participativo, destacando la importancia de valorar y aprovechar los recursos y fortalezas locales en la búsqueda de soluciones para los desafíos de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Ricaurte.

Conclusiones Momento II

1. Desafíos complejos que requieren atención prioritaria: Los desafíos que enfrenta el municipio de Ricaurte, como el alcoholismo, la extorsión, la violencia intrafamiliar, la violencia contra la mujer, y la corrupción. Estos problemas no solo afectan la salud y seguridad pública, sino que también tienen repercusiones socioeconómicas significativas.

2. Impacto en la Estabilidad y Seguridad: Las amenazas identificadas, especialmente la extorsión, generan un clima de inseguridad y desconfianza tanto en la población como en el entorno empresarial local, lo que subraya la importancia de abordar estas cuestiones para mantener la estabilidad del municipio.

3. Ciclo de Violencia Arraigado: Se destaca la preocupación por el reclutamiento y la violencia intrafamiliar, lo que evidencia la existencia de un ciclo de violencia arraigado en el ámbito doméstico. Esto resalta la necesidad de intervenir de manera integral para romper este ciclo pernicioso.

4. Violación de los Derechos Humanos: La violencia contra la mujer y la violencia sexual se identifican como violaciones flagrantes de los derechos humanos, lo que subraya la importancia de proteger a los ciudadanos y fortalecer las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley.

5. Impacto de la Corrupción: La presencia de corrupción en el entramado social de Ricaurte socava la confianza pública en las instituciones gubernamentales y

obstaculiza el progreso y desarrollo del municipio, lo que resalta la necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

6. Necesidad de Acción Concertada y Eficaz: En este contexto, se subraya la importancia de que las autoridades locales y los actores relevantes en el territorio se comprometan con medidas estructurales y coordinadas para abordar estos desafíos de manera integral, destacando la importancia de una acción concertada y eficaz para avanzar hacia una comunidad más segura, justa y próspera para todos sus habitantes

Conclusiones Momento III

1. Interconexión de los Desafíos y Necesidad de Enfoque Integral:

Los desafíos identificados, desde el alcoholismo hasta la corrupción, están intrínsecamente interconectados y reflejan una red compleja de problemas sociales, económicos y políticos. Esta interconexión resalta la necesidad urgente de abordar estos problemas de manera integral, reconociendo que solucionar un problema puede tener impactos positivos en otros aspectos de la comunidad. Por ejemplo, la reducción del alcoholismo puede disminuir la violencia intrafamiliar y aumentar la productividad económica al reducir los días de trabajo perdidos debido a problemas de salud relacionados con el alcohol.

2. Enfoque en la Prevención y la Intervención Temprana:

La prevalencia de problemas como la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer subraya la importancia de adoptar enfoques de prevención y de intervención temprana. Es crucial identificar y abordar los factores de riesgo antes de que escalen a situaciones más graves. Por ejemplo, implementar programas de educación y concientización en las escuelas y en la comunidad puede ayudar a prevenir el reclutamiento de jóvenes en actividades delictivas y a promover relaciones familiares saludables.

3. Transparencia y Participación Ciudadana como Pilares Fundamentales:

Para abordar efectivamente la corrupción y reconstruir la confianza en las instituciones gubernamentales, es fundamental promover la transparencia y la participación ciudadana. Esto implica establecer mecanismos sólidos de rendición de cuentas, garantizar el acceso público a la información y fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones. Al empoderar a los ciudadanos para que sean parte activa del proceso de cambio, se puede construir una comunidad más sólida, justa y próspera para todos sus habitantes.

Conclusiones Momento IV

El municipio de Ricaurte se enfrenta a una serie de desafíos complejos que impactan significativamente en la calidad de vida de sus habitantes y en el desarrollo integral de la comunidad. Desde el alcoholismo y la violencia intrafamiliar hasta la corrupción y la falta de seguridad, estos problemas no solo afectan la salud y seguridad pública, sino que también tienen repercusiones socioeconómicas y políticas de gran alcance. En este contexto, es fundamental reconocer la interconexión de estos desafíos y la necesidad de abordarlos de manera integral, comprendiendo que solucionar un problema puede tener impactos positivos en otros aspectos de la comunidad. En este sentido, la prevención temprana, la promoción de la transparencia y la participación ciudadana se presentan como pilares fundamentales para construir una comunidad más segura, justa y próspera para todos sus habitantes.

La interconexión de los desafíos identificados, como el alcoholismo, la violencia intrafamiliar y la corrupción, resalta la complejidad de los problemas sociales en el municipio de Ricaurte. Esta interdependencia subraya la necesidad de abordar estos problemas de manera integral, reconociendo que las soluciones deben abordar las raíces profundas y las relaciones entre los problemas para ser efectivas. Por ejemplo, la reducción de la violencia intrafamiliar puede contribuir a reducir la incidencia de problemas de salud mental relacionados con el alcoholismo y la corrupción en el sistema de justicia.

Dada la complejidad y la interconexión de los desafíos sociales, es fundamental adoptar enfoques de prevención y de intervención temprana. Esto implica

identificar y abordar los factores de riesgo antes de que escalen a situaciones más graves. La implementación de programas educativos y de sensibilización en las escuelas y la comunidad puede desempeñar un papel crucial en la prevención del reclutamiento de jóvenes en actividades delictivas y en la promoción de relaciones familiares saludables como medida preventiva.

Para abordar eficazmente la corrupción y reconstruir la confianza en las instituciones gubernamentales, es necesario promover la transparencia y la participación ciudadana. Esto implica establecer mecanismos sólidos de rendición de cuentas, garantizar el acceso público a la información y fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones. Al empoderar a los ciudadanos para que sean parte activa del proceso de cambio, se puede construir una comunidad más sólida, justa y próspera para todos sus habitantes.

El municipio de Ricaurte se enfrenta a una serie de desafíos complejos que requieren una atención prioritaria y coordinada por parte de las autoridades y los entes pertinentes. Entre estos desafíos destacan el alcoholismo y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), fenómenos que no solo impactan negativamente en la salud pública, sino que también generan ramificaciones socioeconómicas significativas.

Además, se identifican amenazas que comprometen la estabilidad y seguridad del municipio, siendo la extorsión una de las más prominentes, generando un clima de inseguridad y desconfianza en la población y en el entorno empresarial local.

El reclutamiento y la violencia intrafamiliar constituyen otro foco de preocupación, evidenciando un ciclo de violencia arraigado en el ámbito doméstico que perpetúa patrones perniciosos en la sociedad.

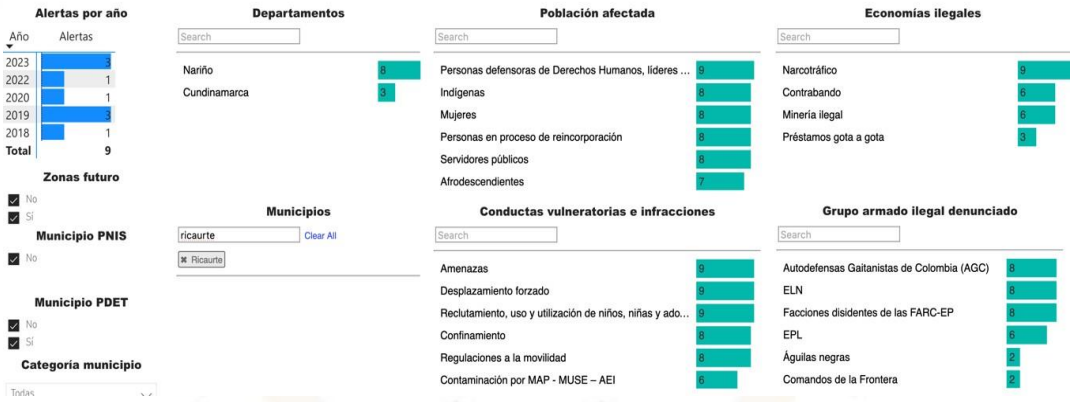
Asimismo, la violencia contra la mujer y la violencia sexual representan una violación flagrante de los derechos humanos y un desafío importante para la integridad y seguridad de la población, erosionando la confianza en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y proteger a los ciudadanos.

La corrupción, lamentablemente, también está presente en el entramado social de Ricaurte, socavando la confianza pública en las instituciones gubernamentales y obstaculizando el progreso y desarrollo del municipio.

En este contexto, es pertinente que las autoridades locales y los actores relevantes en el territorio se comprometan con medidas estructurales y coordinadas para abordar estos desafíos de manera integral. Solo a través de una acción concertada y eficaz se podrá avanzar hacia la construcción de una comunidad más segura, justa y próspera para todos sus habitantes

ANALISIS DE DATOS DE LOS SISTEMAS DE REPORTE DE INFORMACIÓN

Análisis de Alertas Tempranas:
https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Tablero



Análisis de Comportamientos Contrarios a la Convivencia: usar los diagnósticos automáticos que genera el DNP por municipio disponibles en módulo convivencia y seguridad: https://osc.dnp.gov.co/tematica

Gráfico. Datos jerarquizados de la tasa por cien mil personas de los principales comportamientos contrarios a la convivencia



Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. * Datos 2023.

El gráfico muestra las tasas por 100,000 habitantes de diferentes comportamientos contrarios a la convivencia registrados en Ricaurte, Nariño, año 2023. En este municipio el comportamiento contrario a la convivencia más frecuente es Otros con una tasa de 252.7, Num 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio con una tasa de 14.6, Num 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía con una tasa de 4.9. En contraste, los delitos con tasas más bajas en el municipio son Num 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio con 14.6 num 2 – incumplir, desacatar, desconocer o impedir la función o la orden de policía con 4.9 casos por cien mil habitantes.

En los diferentes sistemas de información para reporte de datos del municipio, se podrán consultar de forma inmediata para ampliar el tema**,** para contextualizar las situaciones que hemos podido leer en este documento, como soporte y respaldo de la información.

V. FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN EL MUNICIPIO DE RICARTE

Mediante la construcción del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC, se pretende dar respuesta a las problemáticas de convivencia y seguridad que más afectan a la ciudadanía en el municipio de Ricaurte, es por esto, que se hace necesario identificar y priorizar las afectaciones a la seguridad y convivencia que causan mayor impacto en la población con fundamento en el diagnostico construido.

Se logró identificar fenómenos que afectan la convivencia y la seguridad los cuales están altamente concentrados en zonas específicas y hechos que son recurrentes y en crecimiento en el municipio, ante los cuales se formularan estrategias en materia de convivencia y seguridad para combatirlos.

Para esta priorización se tuvo en cuenta factores de focalización como el tipo de persona a la cual ha afectado las conductas punibles o de convivencia, los lugares donde se presentan más frecuentemente las conductas delictivas o de convivencia, los objetos o comportamientos más recurrentes en el municipio entre otros factores.

Por lo tanto, a continuación, se resumen los principales hechos delictivos y conductas contrarias a la convivencia de mayor importancia según el diagnóstico construido, con la información estadística nacional, participación comunitaria mediante mesas técnicas, la ejecución de la encuesta de percepción ciudadana e información puntual suministrada por los organismos de seguridad que integran el comité de orden público.

PROBLEMÁTICAS	LUGARES	AFECTADOS	EXPERIENCIAS PARA DESTACAR	PROBLEMÁTICAS
Homicidios	Zona urbana y rural	Comunidad en general, líderes comunitarios e indígenas.	Aumento de casos de homicidios	Prevención del delito, con operativos conjuntos de los organismos de seguridad.

Lesiones personales	Zona urbana y rural	Núcleos familiares, Comunidad en general.	Aumento de casos de lesiones personales	Prevención del delito con operativos interinstitucionales y campañas de promocione en cintra de la violencia.
Hacinamiento carcelario	Zona urbana y rural	Comunidad en general	Falta de atención a personas privadas de la liberta en condición de sindicados.	Apoyo a Impec y atención de los PPL de competencia del municipio.
Violencia intrafamiliar	Zona urbana y rural	NNJA, Familia y sociedad	Aumento del número de casos de violencia intrafamiliar	Campañas educativas y fortalecimiento de comisaria de Familia.
Delitos sexuales	Zona urbana y rural	NNJA, Familia y sociedad	Aumento del número de casos respecto a delitos sexuales.	Campañas de prevención y fortalecimiento de rutas de atención.
Desplazamiento forzado	Zona urbana y rural	NNJA, Familia y sociedad	Alto riesgo de desplazamiento por grupos al margen de la ley	Fortalecimiento de capacidades institucionales e investigativas de los organismos de Seguridad.
Víctimas del conflicto armado.	Zona urbana y rural	NNJA, Familia y sociedad	Alto porcentaje de víctimas del conflicto armado.	Atención a la población víctima y articulación para la reparación.
Falta de fortalecimiento de capacidades institucionales.	Zona urbana y rural	Comunidad en general.	Falta de coordinación para la inversión de recursos de FONSET.	Creación de PISCC que articule las capacidades institucionales en seguridad y convivencia.

Falta de articulación organismos institucionales.	Zona urbana y rural	Comunidad en General.	Falta de articulación para atender problemáticas de seguridad y convivencia	Creación de PISCC que articule las capacidades institucionales en seguridad y convivencia.

Problemáticas	Lugares	Afectados	Experiencias para destacar	Soluciones locales
Alcoholismo	Zona urbana y rural. Entornos educativos	Núcleo familiar y sociedad	Aumento de la deserción escolar	Prevención: Implementar programas educativos en las instituciones escolares para concienciar y reducir el
SPA	Instituciones educativas	NNJA, Familia y sociedad.	Aumento de la violencia en el municipio y deserción escolar	Prevención: Fortalecer la presencia institucional y las oportunidades de empleo para los jóvenes, evitando así la adhesión a SPA (sustancias psicoactivas).
Amenazas	Zona Urbana y Rural	Comerciantes y Transportistas, líderes y lideresas, empleados	Aumento del desempleo y desplazamiento	Empoderamiento: Desarrollar y promover el liderazgo comunitario y la participación en políticas y ejercicios institucionales para prevenir amenazas y extorsiones.
Reclutamiento	Zona Urbana y Rural	NNJA	Traumas psicológicos en las familias y aumento de asesinados	Oportunidades: Crear espacios de diálogo y participación juvenil,

				así como programas de empleo y desarrollo que prevengan el reclutamiento y la violencia.
Extorsión	Zona Urbana y Rural	Empresarios, empleados, comerciantes.	aumento de asesinados, desplazamiento	Para enfrentar la extorsión efectivamente, se recomienda establecer un sistema de denuncia confidencial, intensificar la vigilancia policial, promover programas educativos que sensibilicen a la comunidad, fortalecer las redes de apoyo local y crear empleos. Paralelamente, es crucial asegurar un sistema judicial competente que aplique sanciones legales a los responsables.

Violencia Basada en género	Zona Urbana y Rural	Entorno Familiar y comunidad en general.	Aumento de la Victima por feminicidios en el municipio. Aumento de la deserción escolar	Protección: Implementar políticas de tolerancia cero hacia la violencia de género y apoyo a las víctimas, con especial énfasis en la población LGBTQ+.
Deserción escolar	Instituciones educativas del municipio.	Núcleo Familiar. NNJA	Aumento de la deserción escolar NNJA	Educación: Combatir la deserción escolar mediante
Trabajo sexual	Zona urbana y Rural	NNJA	Desintegración familiar. Aumento del desempleo en el municipio.	Derechos: Promover la educación y sensibilización sobre el consentimiento y la salud sexual para prevenir el abuso y la violencia sexual.

Después de identificar las problemáticas de mayor impacto en el municipio de Ricaurte, las cuales afectan directamente la convivencia y seguridad, se hace necesario agruparlas en 5 dimensiones comunes entre comportamientos o hechos delictivos, lo cual permitirá coordinar las líneas estratégicas, programas, actividades e indicadores a intervenir o ejecutar mediante el PISCC 2024 -2027.

DIMENSIÓN 1: La cual está integrada por los hechos delictivos que afectan la vida y la integridad personal, además de los derechos de las personas privadas de la libertad, estos comportamientos so:

- Homicidios,
- Lesiones personales y
- Hacinamiento carcelario.

DIMENSIÓN 2: La cual está integrada por los hechos delictivos que afectan a la familia, la integridad sexual, la violencia contra la mujer y la violencia de género, los cuales han tenido un crecimiento considerable en número de casos en el cuatrienio inmediatamente anterior, estos comportamientos son:

- Violencia intrafamiliar,
- Delitos sexuales,
- Violencia contra la mujer.
- Violencia basada en género.

DIMENSIÓN 3: La cual agrupa los hechos delictivos relacionados con el crimen organizado provenientes de grupos al margen de la ley y delincuencia común, estos comportamientos y temáticas con:

- Presencia de grupos armados ilegales
- Extorción
- Desplazamiento forzado
- Reclutamiento de menores
- Victimas el conflicto armado

DIMENSIÓN 4: La cual agrupa los comportamientos contrarios a la convivencia y el hurto en sus diferentes modalidades, estos comportamientos son:

- Conductas Contrarias a La Convivencia
- Consumo problemático de alcohol
- Consumo problemático de spa.
- Falta de cultura ciudadana
- Irrespeto a la autoridad policial
- Porte de armas
- Hurto a personas, comercio, residencias, automotores

DIMENSIÓN 5: Con el fin de atender las necesidades institucionales de los organismos de seguridad y fortalecer la atención institucional a los comportamientos en materia de convivencia y seguridad se crea esta dimensión la cual agrupa las siguientes problemáticas:

- Presencia limitada de fuerza pública.
- Falta de fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Falta de articulación organismos institucionales.

VI. FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC DE RICAURTE 2024 -2027

La formulación del PISCC del municipio de Ricaurte, contiene la definición del objetivo general, los objetivos específicos, las líneas estratégicas, subprogramas, proyectos o actividades que realizara el municipio con el apoyo de los organismos de seguridad con el fin de atender las problemáticas priorizadas las cuales afectan la seguridad y la convivencia ciudadana.

OBJETIVO GENERAL PISCC RICAURTE

Promover la articulación de los diferentes actores involucrados en el proceso y coordinación de los organismos de seguridad y justicia y las dependencias de la Alcaldía Municipal de Ricaurte para la gestión y el uso eficiente de los recursos orientados a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia del territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los objetivos específicos son el fundamento de las líneas estratégicas que desarrollara el Plan integral de seguridad y convivencia PISCC de Ricaurte, las cuales se enfocaran en la atención de las problemáticas priorizadas y agrupadas en las dimensiones a intervenir en el PISCC, por lo tanto, se han definido los siguientes objetivos específicos:

1. Mantener la disminución de los índices en los casos de homicidios, lesiones personales y garantizar los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad en calidad de sindicados, en el municipio de Ricaurte.

2. Disminuir los índices de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, y prevención de los delitos sexuales en el Municipio de Ricaurte.

3. Combatir a los grupos armados ilegales, prevenir la extorción, el desplazamiento forzado, el reclutamiento de menores y proteger a las víctimas del conflicto armado, en el municipio de Ricaurte.

4. Promover en el municipio de Ricaurte una sana convivencia entre sus habitantes y prevenir el Hurto en sus diferentes modalidades.

5. Mejorar la articulación institucional y fortalecer los organismos de seguridad con el fin de atender las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Ricaurte.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PISCC DE RICAURTE

A partir de las problemáticas priorizadas, las cuales a su vez se han agrupado en 5 dimensiones y con fundamento en el análisis operativo y de capacidades de cada miembro del comité de orden público, se conciben 5 líneas estratégicas las cuales contemplarán los subprogramas a ejecutar en aras de intervenir las problemáticas identificadas que a su vez contendrán las actividades específicas e indicadores con el fin de realizar una planeación para el cuatrienio que permita mejorar la seguridad y convivencia en Ricaurte, estas líneas estratégicas son:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Garantía de la vida, la integridad personal y los derechos de las personas privadas de la libertad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Atención y prevención de la violencia intrafamiliar, delitos sexuales y violencias de Genero.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Lucha en contra del crimen organizado y garantías de seguridad y convivencia para la población víctima del conflicto armado.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Atención y prevención de las conductas contrarias a la convivencia y hurto en sus diferentes modalidades.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Fortalecimiento institucional para la seguridad y convivencia.

LÍNEA ESTRATÉGICA, PROYECTOS O ACTIVIDADES, INDICADORES, METAS Y RESPONSABLES.

A continuación, se relación la matriz de implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC, la cual articula los indicadores en materia de seguridad, convivencia y justicia, esta permitirá realizar la planeación estratégica del municipio articulada con los organismos de seguridad miembros del CTOP y ejecutar los recursos del FONSET con otras fuentes de financiación. Se precisa que los indicadores en color amarillo son indicadores trasladados directamente del plan de desarrollo del municipio de Ricaurte 2024 -2027.

LINEA ESTRATEGICA/ O PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES DEL INDICADOR
1. GARANTÍA DE LA VIDA, LA INTEGRIDAD PERSONAL Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.	**Conservación de la vida e integridad personal**	Investigación focalizada para combatir los delitos que afectan la vida e integridad personal, esto con el fin de esclarecer en el menor tiempo posible los homicidios y lesiones personales que se presenten en Ricaurte.	numero de informes relacionando número de homicidios vs casos esclarecidos, de los delitos de homicidios y lesiones personales	4	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Apoyo financiero para esclarecer casos de homicidios, lesiones personales u otro actuación delictiva que afecte la seguridad en el Municipio de Ricaurte.	Numero de recompensas entregadas a la ciudadanía.	6	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Operativos de prevención articulados con los organismos de seguridad y justicia en el Municipio de Ricaurte	Numero de operativos realizados	40	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia

	Atención personas privadas de la libertad.	Servicios de bienestar a personas privadas de la libertad	número de personas privadas de la libertad con servicios de Bienestar	4	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Servicio de bienestar personas privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación.	4	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada.	establecimientos de reclusión (Nacionales y Territoriales) dotados	4	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
2. ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIAS DE GENERO.	**Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia sexual.**	Investigación focalizada para combatir y disminuir los índices de la violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia de genero.	numero de informes relacionando número de casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia de Genero.	4	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		servicios de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia.	número de casos atendidos.	1000	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Protección Integral de la Infancia y Adolescencia en Espacios Públicos (E-PAIS)	número de patrullas motorizadas especializadas en infancia y adolescencia	1	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		fortalecimiento de Comisaria de Familia	numero de planes de fortalecimiento implementados.	1	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia

		servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminado a la inclusión social	niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia.	10	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en la comisaria de Familia.	casos atendidos	1000	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Servicios de promoción de la garantía de derechos.	Ruta de atención implementadas	1	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Campaña en contra de la violencia intrafamiliar y violencia sexual	numero de campañas implementadas	3	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
	Prevención de la violencia de genero.	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	numero de documentos formulados	1	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Campaña en contra de la violencia de genero	Numero de campañas realizadas	3	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
3. LUCHA CONTRA DEL CRIMEN ORGANIZADO Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	**Acciones en contra de grupos armados ilegales, prevención de la extorción, el secuestro y el desplazamiento forzado.**	Fortalecimiento de la Inteligencia contra el Crimen Organizado y la extorción. recolección, análisis y acción basada en inteligencia sobre actores delictivos y sus actividades ilícitas.	Numero de informes de inteligencia realizados	4	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia

		"Unidos contra el Secuestro, la Extorsión y el desplazamiento forzado. Promoviendo la Participación Ciudadana en Ricaurte. Campañas de sensibilización y actividades de participación comunitaria en contra del secuestro, la extorción y el desplazamiento forzado, en zona urbana y Rural.	Numero de campañas de prevención.	4	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Ruta de atención de casos de desplazamiento forzado implementadas.	Número de rutas de atención del desplazamiento forzado.	1	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
	Garantía de derechos de victimas del conflicto armado y prevención del reclutamiento de menores.	Brigada de salud Para Fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial. en la cual se mejorara la calidad de vida y fomentara una cultura de valores con actividades de sensibilización en temas de resolución de conflictos, buen trato, economía del hogar, comunicación asertiva y prevención del reclutamiento de menores.	Numero de Brigadas realizadas	1	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Servicio de caracterización de la población victima para su posterior atención, asistencia y reparación integral.	victimas caracterizadas	150	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		servicios de asistencia técnica para la participación de las victimas	victimas asistidas técnicamente	160	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia

		Servicios de Asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.	número de acciones ejecutadas con la comunidad	4	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Campaña de prevención en contra del reclutamiento de menores en zona urbana y rural en el municipio de Ricaurte	Numero de campañas realizadas	3	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
4. ATENCION Y PREVENCION DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA Y HURTO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES	**Prevención conductas contrarias a la convivencia**	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y soluciones de conflictos de convivencia ciudadana.	Número de casos atendidos	200	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Servicios de promoción de convivencia y no repetición.	Número de iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.	3	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Implementación Integral del Código Nacional de seguridad y Convivencia ciudadana en Ricaurte.	numero de capacitación, pedagogía y sensibilización dirigidas a las autoridades de policía, líderes comunitarios y ciudadanía en general.	4	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia

		Servicios de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar conforme a la normatividad vigente.	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	4	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Fortalecimiento a las inspecciones de Policía	numero de planes de fortalecimiento implementados.	1	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
	Prevención del hurto en Ricaurte.	Campañas de prevención y sensibilización en contra del Hurto en sus diferentes modalidades.	Numero de campañas realizadas	2	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	**Articulación institucional.**	Documentos de planeación estratégica (PISCC) elaborados y aprobados.	Numero de documentos de planeación elaborados y aprobados	1	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
	Fortalecimiento de los organismos de Seguridad.	Fortalecimiento de los CIEPS "Centros de información estratégica policial seccional para la Gestión Integral de la Seguridad Ciudadana	numero de planes de fortalecimiento de los Centros de información estratégica policial seccional (CIEPS) ejecutados	1	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia

		Mantenimiento de Infraestructuras de los organismos de seguridad en Ricaurte.	número de acciones que garanticen condiciones óptimas para el alojamiento y funcionamiento del personal de los organismos de seguridad con competencia en el municipio de Ricaurte	3	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Reconociendo y Fomentando el Cuidado del Personal de los organismos de seguridad.	apoyo en la organización de eventos de reconocimiento público, al personal de la fuerza pública.	4	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Apoyo en movilidad, arreglos locativos, suministro de elementos de ferretería, refrigerios y préstamo de espacios para reuniones de os organismos de seguridad en el municipio de Ricaurte	Número de proyectos en apoyo a los organismos de seguridad.	4	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia
		Modernización de Equipamiento y Mobiliario para la Eficiencia de los organismos de seguridad.	plan integral de adquisición de elementos de dotación, logísticos y mobiliario que mejoren la capacidad operativa y administrativa del personal de los organismos de seguridad.	4	4	Miembros del Comité De Orden Público Según Su Competencia

VII. PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA

Las líneas estratégicas y subprogramas o actividades formuladas en seguridad y convivencia ciudadana las cuales reflejan la priorización y la focalización realizada previamente, requieren de recursos financieros para su respectiva implementación, es por esto que se identifican las diferentes fuentes de financiación que permitan al Comité Territorial de Orden Público priorizar y focalizar las iniciativas del PISCC, por lo tanto, se anexa matriz de planeación financiera y operativa, la cual se podrá modificar por parte del comité de orden público, dependiendo del recaudo del Municipio, con sus excedentes y recursos de balance que se presenten en el cuatrienio.

VER ANEXO: 2 – MATRIZ ESTRATÉGICA Y FINANCIERA PISCC – RICAURTE

Cabe mencionar que el Municipio de Ricaurte realiza una proyección financiera del FONSET teniendo en cuenta los recursos que ingresaron en el cuatrienio anterior, y la proyección de recursos para el año 2024, insumo que será de utilidad con el fin de construir el plan operativo anual 2024 del PISCC, por otra parte, de acuerdo a las gestiones que se adelanten por parte de los diferentes entidades que conforman el comité de orden público, se podrán gestionar recursos adicionales los cuales se integraran a la matriz estratégica financiera con el fin de cumplir las actividades e indicadores tendientes a mejorar la seguridad y convivencia en el municipio de Ricaurte.

Conforme los recursos disponibles respecto a las diferentes fuentes de financiación, los miembros del comité de orden público presentarán proyectos que se construirán teniendo en cuenta las líneas estratégicas, actividades e indicadores que cumplirán con cada uno de los proyectos presentados, el comité de orden público analizará los proyectos y se someterá a votación de aprobación, una vez se apruebe el proyecto, la Alcaldía de Ricaurte, contratara el proyecto de acuerdo a la modalidad de contratación que se determine, siendo en primera instancia la Secretaría de Gobierno el ente competente para realizar la supervisión de la contratación, sin embargo el comité de Orden Público realizara un seguimiento al proyecto presentado con el fin de garantizar la ejecución contractual, tendiente al cumplimiento de los indicadores y avances del plan integral de seguridad del municipio de Ricaurte.

Finalmente, el comité de orden público se reunirá mínimo cuatro (4) vences en el año con el fin de revisar el avance de ejecución del plan integral de seguridad y convivencia PISCC, o para presentar, aprobar y hacer seguimiento a los proyectos aprobados en cada una de las vigencias fiscales.

VIII. IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC

El plan integral de seguridad y convivencia se implementará una vez el comité de orden público lo apruebe, el comité de orden público coordinado por la alcaldía de Ricaurte deberá realizar una programación de tipo operativa y financiera en cada una de las vigencias fiscales, con el fin de realizar actividades o proyectos tendientes a cumplir con los indicadores programados para cada vigencia, a continuación se presenta un resumen de las entidades responsables y su función constitucional de conformidad con el PISCC:

ENTIDAD RESPONSABLE	FUNCIÓN
POLICÍA NACIONAL	La policía nacional por intermedio de la estación de policía de Tuquerres implementara acciones trasversales que impactaran todas las problemáticas priorizadas mediante las líneas estratégicas, conforme a sus competencias y misionalidad
EJÉRCITO NACIONAL	El Ejército Nacional conforme a su competencia misional realizara operaciones militares que tienen ver con la soberanía, la independencia y la integridad territorial, protección de la población civil, recursos privados y estatales, con lo que genera una un ambiente de paz, seguridad y desarrollo; desde el PISCC, la labor del Ejército Nacional es transversal a todas las acciones planteadas.
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	La función de la fiscalía general de la nación conforme a su competencia está orientada a brindar a los ciudadanos una atención eficaz de los delitos presentados en el municipio mancomunadamente con la Policía nacional en concordancia a las líneas estratégicas establecidas en el PISCC.
MIGRACIÓN COLOMBIA	La misión de Migración Colombia es de ejercer control a los ciudadanos nacionales y extranjeros, por lo tanto, Conforme a las líneas estratégicas del PISCC, sus acciones se encaminarán a controlar el tráfico de migrantes por Tuquerres de manera legal y y el seguimiento de los permisos de permanencia otorgados.
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP	Identifica y gestiona las medidas de prevención y protección para personas y comunidades en riesgo sobre su vida e integridad por el desarrollo de sus actividades de liderazgo o representación.

ALCALDÍA DE TUQUERRES	La Alcaldía de Tuquerres con forme a su competencia, coordinaran las labores que se realizaran en el PISCC con el fin de atender las problemáticas en seguridad y convivencia, apoyada en las siguientes dependencias. 1. Secretaria de Gobierno. 2. Secretaria de Salud. 3. Secretario de Tránsito y Transporte.

El comité de orden público deberá crear anualmente el plan operativo anual de inversión, en donde se programará las actividades que se desarrollaran, además de proyectar los recursos a invertir.

VER ANEXO 3. MATRIZ PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION PISCC RICAURTE

Por otra parte, con el fin de implementar el PISCC de Ricaurte se deberá acudir a las diferentes instancias de coordinación en temas de convivencia y seguridad las cuales son:

- Comité de orden público.
- Consejos de seguridad.
- Comité civil de convivencia.
- Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PISCC

El PISCC puede ser susceptible de modificación en cualquier momento de los cuatro años de gobierno, toda vez que las situaciones de convivencia y seguridad son dinámicas y cambiantes. Sin embargo, no se debe desconocer que en el proceso de formulación del PISCC se debe tener un alto nivel de planeación para que las estrategias, programas y acciones que se diseñen desde el primer momento del Gobierno territorial sean las adecuadas para responder a las dinámicas y problemáticas territoriales de convivencia y seguridad.

En este sentido, la entidad territorial debe analizar rigurosamente la necesidad de actualización del PISCC, determinando si es pertinente y oportuna.

IX. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PISCC

El seguimiento y evaluación del PISCC es una de las etapas más importantes para garantizar la transparencia en la ejecución de este y la retroalimentación de las actividades realizadas por cada uno de los actores que participan del proceso de implementación. Por lo tanto, se han definido dos procedimientos de seguimiento y evaluación del PISCC de Ricaurte, el primero de ellos será el aprovechamiento del módulo PISCC del sistema de planeación territorial SISPT, en donde el tablero de control permite consolidar los avances en los indicadores y el cumplimiento de las metas propuestas en el PISCC, el cual generara de manera automática gráficos de visualización de los avances que pueda socializar a diferentes actores interesados; el segundo método será el diligenciamiento de una matriz propia en la cual se reportara los avances respecto a los indicadores y metas, pero también la ejecución presupuestal relacionada a cada proyecto aprobado por el comité de Orden Publico del Municipio.

VER ANEXO 4 – MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ANUAL PISCC 2024 -2027.

Al final de los cuatro años del período de gobierno, el comité de orden público deberá hacer un balance respecto a las medida, acciones y propuestas adelantadas a través del PISCC las cuales contribuyeron al mejoramiento de la situación de convivencia y seguridad ciudadana en Ricaurte unificando la matriz de seguimiento anual, así como el módulo de la plataforma SISPT.

La evaluación permitirá retroalimentar las estrategias implementadas, definir y difundir las lecciones aprendidas y facilitar los procesos de empalme y gestión de conocimiento a quienes continuarán con la tarea en el próximo período.

PRESENTACIÓN DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN

La instancia para el seguimiento interinstitucional del PISCC es el Comité Territorial de Orden Público, el cual se reunirá por lo menos cuatro (4) veces al año en reuniones ordinarias o extraordinarias, además, el comité de orden público decidirá en cada vigencia fiscal, la fecha oportuna para realizar una rendición de cuentas ante la comunidad del municipio de Ricaurte, con el fin de exponer los avances en temas de convivencia y seguridad en el Municipio.

COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO (CTOP)

El CTOP es el escenario para la toma de decisiones dispuesto por la ley para realizar aprobación y seguimiento a los temas que refieren al PISCC y a los recursos del FONSET. En las sesiones de este escenario se presentarán informes de seguimiento a la implementación del PISCC, se discutirán los proyectos que se han aprobado a través de recursos FONSET, asimismo se presentarán buenas prácticas, recomendaciones y lecciones aprendidas durante la implementación.

El comité de orden público deberá evaluar las operaciones realizadas, la articulación institucional y el impacto producido en la comunidad conforme a los siguientes tipos de evaluación:

TIPO	OBJETIVO
EJECUTIVA	Establece análisis y propuestas específicas de ajuste sobre los principales aspectos del programa en revisión: diseño, resultados, insumos, manejo operativo, estructura organizacional, actividades de direccionamiento, seguimiento y control.
OPERACIONES	Analiza de manera sistemática la forma en que opera una intervención pública y cómo sus procesos conducen al logro de sus objetivos. Identifica las relaciones que cada una de las actividades requiere para producir un bien o servicio.
INSTITUCIONAL	Permite analizar y valorar un programa tomando como marco de referencia el arreglo institucional en el que opera. Estudia las razones por las cuales falla la capacidad institucional en los programas de una intervención, para brindar los insumos para mejorar la gestión y proveer de manera más efectiva los bienes o servicios.
RESULTADOS	Determina los efectos intencionales o no de la intervención pública, una vez se han consumido los productos. Estos efectos deben estar relacionados con la intervención pública.
IMPACTO	Permite identificar los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública. La medición de impactos permite cuantificar y verificar la relación de causalidad entre la intervención pública y el resultado.

REFERENCIAS

- Plan de Desarrollo Municipal Ricaurte 2024-2027 aprobado 30 de mayo. Ricaurte Nariño.
- Duque, L y Montoya, N. (2008). La violencia doméstica en Medellín y demás municipios del Valle de
- Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes
- Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Colombia 2024.
- Giménez, C. (2005). Convivencia. Conceptualización y sugerencias para la praxis. Puntos de vista, (1), 7-31.
- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Diciembre 4 de 2008. DO. N° 47193.
- Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. Julio 24 de 2000. DO. N.º 44.097. Ministerio de Defensa Nacional, (2023. 2024). Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Colombia.
- Molina, C. G., & Licha, I. (2005). Coordinación de la política social: criterios para avanzar. Serie de Documentos de Trabajo.
- Naciones Unidas. (2000). Secretaria General. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones
- Código de Policía Nacional y Convivencia. 2022. Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación, (2019). Resultados de la mayoría de PISCC
- Sistematizados 2020-2023 Capitales de departamentos Colombia.

- Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Diciembre de 2019.

- Pedraza, A. (2019). La violencia familia colombiana en la literatura científica. Editorial: Ciudad. Pinera, J y Otero, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia.

- Ley 62 de 1993. Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República.

- Artículos 201 y 205 Ley 1801 de 2016 – Art. 41 Ley 2197 de 2022) Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" Epígrafe modificado por el Art. 6 de la Ley 2000 de 2019.

- Ley 418 de 1997. Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones."

- Ley 62 de 1993. Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República.

- Departamento Nacional de Planeación. (2018). Guía para la construcción y análisis de indicadores. Departamento Nacional de Planeación.

- Departamento Nacional de Planeación. (2023). Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública en Colombia. Departamento Nacional de Planeación.

SECRETARIA DE GOBIERNO

ACTA REUNIÓN

Nombre de la Reunión	Fecha			Hora Inicial	Hora Final	Acta Nº
	Día	Mes	Año			
Comité Extraordinario de Orden Público Municipio de Ricaurte – Socialización y Aprobación PISCC Municipio de Ricaurte	29	06	2024	6:15p.m	7:00 p.m.	01
Lugar: Reunión virtual por google meet: https://meet.google.com/zqz-wjow-kxs						

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
Ing. José Ricardo Benavides	Alcalde	Alcaldía de Ricaurte	Asistencia virtual
Doris Eucaris Bermúdez	Secretaria de Gobierno	Alcaldía de Ricaurte	Asistencia virtual
CT. Jorge Eliecer Pantoja	Comandante de estación Ricaurte	Policía Nacional	Asistencia virtual
T.C Alexander Moniz Soares Castañeda	Grupo de Caballería Mecanizada No. 3	Ejército nacional	Asistencia virtual
María Paz	Delegada	Migración Colombia	Asistencia virtual
S.I Wilson Bedoya	Delegado Subintendente	Policía nacional Departamento Nariño	Asistencia virtual
Jimmy Alexander Mosquera	Asesor Jurídico Secretaria de Gobierno	Alcaldía de Ricaurte	Asistencia virtual

ORDEN DEL DÍA

TEMA	RESPONSABLE
Llamado a lista y verificación del quorum	Doris Eucaris Bermúdez
Saludos por parte del señor alcalde o secretario de Gobierno.	José Ricardo Benavides Morán
Socialización PISCC Municipio de Ricaurte	Jimmy Alexander Mosquera
Recomendaciones por parte de los miembros del comité.	Comité de orden publico
Aprobación del PISCC del municipio de Ricaurte.	Comité de orden púbico
Proposiciones y varios.	Comité de orden publico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.La Doctora DORIS EUCARIS BERMUDEZ, Secretaria de Gobierno, da un saludo de bienvenida a todos los asistentes e inicia su intervención expresando que se celebra esta reunión con el fin de socializar y aprobar la Formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC de Ricaurte.

Acto seguido se lee el orden del día el cual se aprueba por los asistentes.

Se llama a lista dejando constancia que no asiste fiscalía general de la nación, ni tampoco la UNP, sin embargo, de los 6 miembros del comité de orden público, asisten 4 por lo tanto existe cuórum para realizar el presente comité de orden público del Municipio de Ricaurte.

2. Se continua con el orden del día y se profiere Saludo por parte del Alcalde Ing. JOSE RICARDO BENAVIDES MORÁN, da una bienvenida a las diferentes instancias que acompañan a reunión a la fuerza pública y demás compañeros. Espera que este plan quede revisado y aprobado. Y expresa: *´´Creo que estamos con los tiempos propios y bueno, esperemos que, si hay alguna duda, alguna situación en esto, pues que lo podamos de una vez irlo revisando para poder darle corrección a ese lugar, sino pues para poder proceder con la aprobación´´.*

3. Se sigue con la **Socialización del PISCC** por parte del doctor JIMMY ALEXANDER MOSQUERA CAMPAÑA, el expresa lo siguiente:

´´Doctora, señor Alcalde y todos los miembros del Comité de Orden Público. Nuevamente, muy buenas tardes a todos. Primero, cabe mencionar que el plan integral de seguridad del municipio de Ricaurte lo desarrolló un contratista, el cual tenía la responsabilidad de enfocarse y desarrollar el plan integral de seguridad. Lamentablemente, no contamos con la presencia del contratista, por situaciones personales, Sin embargo, nos ha enviado el documento que se desarrolló y la idea es que entre todos los miembros del Comité de Orden Público podamos revisarlo y, si hay alguna recomendación, realizar las acciones correcciones correspondientes y dar la correspondiente aprobación del plan integral de seguridad. Entonces, en ese momento me voy a permitir compartir la pantalla para que podamos visibilizar el documento.

Entonces, este es el documento que nos han enviado para la revisión. Encontramos que este documento está construido según esta tabla de contenido. Vamos a manejar un tema de marco normativo, alineación estratégica, objetivos del plan integral de seguridad, metodología, diagnóstico, priorización y focalización, estrategias, planeación operativa y financiera, seguimiento y evaluación.

Vamos a darle revisión muy rápidamente. Yo sé que, por ejemplo, el Ejército se lo envió con antelación y nos ha expresado algunas sugerencias. Entonces, vamos a mirarlo y posteriormente pasamos a ver las sugerencias.

Bueno, en el tema de la introducción, podemos mirar que es la introducción del documento. El marco normativo, en este caso, es sacado de la guía metodológica del Departamento Nacional de Planeación. Entonces, aquí encontramos la ley, las leyes, las normas que establecen el manejo de orden público, seguridad y convivencia y adicionalmente están las normas respecto al manejo de los fondos de

seguridad, tanto territorial como nacional.

Ya en la parte de políticas pública podemos mirar que tenemos aquí identificado el Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de la Vida, el Plan de Desarrollo Territorial, aprobado hace muy poco y las políticas sectoriales que se ha colocado son la política de defensa y seguridad, política criminal, víctimas y la Ley 2262. Temas de género, de familia, de infancia, niñez y adolescencia y objetivos de desarrollo sostenible, Plan Integral de Prevención, Programa de Desarrollo de Enfoque Territorial, PDT, y en este capítulo miramos que se han colocado las instancias de coordinación para la implementación del Plan Integral de Seguridad. Tenemos al Consejo de Seguridad, Comité Territorial de Orden Público, Comité Civil de Convivencia, Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, prácticamente es una transcripción de la guía metodológica del Departamento Nacional de Planificación.

Ya en este capítulo nos habla de la metodología y nos establece que se han realizado algunos espacios de participación con la comunidad y se acoge la recomendación de la guía metodológica para el tema de inclusión de elementos propios de investigación competitiva y cualitativa y traslada la imagen de la guía metodológica a este documento para la elaboración del Plan Integral de Seguridad del municipio de Ricaurte. Posteriormente aquí miramos que está el ejercicio de identificación de riesgos y priorización de la intervención y están algunas de las reuniones que se realizaron con la comunidad para la elaboración del diagnóstico del Plan Integral de Seguridad. podemos mirar las imágenes que nos trae este documento.

Posteriormente nos trae unos objetivos del Plan Integral. Está el objetivo principal y algunos objetivos específicos, aunque consideraría que en la ubicación del plan existe un error, porque estos deberían estar ya en la formulación del PISCC. Esa sería una de las observaciones que podemos detallar.

De todas formas, vamos a leer el objetivo principal que lo ha establecido de la siguiente forma. Promover la articulación de los diferentes sectores involucrados en el proceso y coordinación de los organismos de seguridad y justicia y las dependencias de la alcaldía municipal de Ricaurte para la gestión y el uso eficiente de los recursos orientados a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia del territorio. Como objetivos específicos, aquí nos habla de cuatro objetivos específicos los cuales los voy a leer.

Fortalecer los mecanismos e instrumentos institucionales para prevención y reacción frente a los delitos contra la sana convivencia y los derechos humanos. Minimizar el número de actos delictivos de las organizaciones criminales en todo el territorio del municipio a través de sinergias institucionales y sectoriales para el fortalecimiento transversal de la seguridad del municipio. Coordinar acciones específicas para la prevención y atención integral de la violencia asociada a niños, niñas y adolescentes, jóvenes, género y población indígena y prevenir la vulneración de derechos y la intolerancia los cuales deterioran la relación de convivencia entre los habitantes del municipio.

Entonces tenemos estos objetivos en este punto. Ya respecto a la formulación aquí nos habla de que esta formulación se le hace con información que han trasladado las entidades de seguridad y así también vamos a mirar si tiene la información de la plataforma SISPT. aquí comienza con las generalidades, la información general del municipio de nuevo lo vamos a leer porque este es también un traslado del plan de desarrollo la localización del municipio, la posición geográfica división política administrativa del municipio de Ricaurte los resguardos y comunidades indígenas del municipio de Ricaurte el enfoque y

perspectivas que realiza el PISCC al parecer y aquí pues ya nos habla de una capa de diagnóstico y la identificación de problemáticas con actores claves del municipio de Ricaurte entonces vamos a pasar rápidamente aquí nos habla del impacto de la implementación del plan integral de los derechos humanos, la construcción de paz, desarrollo humano sostenible poblaciones diferencial, multiétnico bueno esto también es una transcripción que tenemos en la guía metodológica y posteriormente pues ya vienen algunos factores que afectan la convivencia y la seguridad como la vinculación de la población a los planes y registros en este casos, tenemos los indicadores que aparecen en las estadísticas nacionales no me voy a detener porque esto es una información nacional son estadísticas nacionales y aquí ya viene un análisis del delito.

Esta información nos la trae el SISPT a través del enfoque y el análisis que ha hecho el Departamento Nacional respecto a los principales delitos y comportamientos contrarios a la convivencia tenemos la estadística de las amenazas, lesiones personales, junto a lesiones personas, homicidio, violencia intrafamiliar, delitos sexuales y extorsiones posteriormente tenemos las gráficas de delitos del homicidio desde el año 2019 hasta el año 2024 y tenemos aquí un pequeño análisis en el cual nos habla de dónde se han cometido estos homicidios de acuerdo a los barrios existentes en el municipio de Ricaurte, igualmente aquí tenemos también un análisis que nos dice cuáles son los días que más se han presentado el tema de homicidios y cuántos por cada uno de esos días de la semana la franja horaria, qué tipo de armas se ha utilizado el género del cual más se ha afectado en este tipo de delitos y adicionalmente también pues tenemos unos sitios específicos donde se han cometido estos homicidios también nos habla de lesiones que han causado la muerte y nuevamente pues nos habla de dónde se encuentra el integral del homicidio finalmente pues en ese capítulo de homicidios incluyen algunas recomendaciones para integrar al plan como por ejemplo implementar programas de prevención del delito, formación de cultura de la paz dirigido especialmente a los jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad

Delito de lesiones personales posteriormente con la misma información del delito del homicidio no nos vamos a detener porque es una información estadística igualmente con los sitios, componente etario las causas de las lesiones y aquí viene pues el análisis de las lesiones personales en el municipio.

seguimos con el delito de hurto que es la misma estructura que he mencionado con anterioridad igualmente tenemos esta información y finalmente como vemos anteriores a los delitos pues hay un pequeño análisis sobre el diagnóstico integral del hurto a personas en el municipio, seguimos con otra modalidad de hurto que es el hurto a motocicletas con la misma información que hemos mencionado en los anteriores delitos y con el mismo diagnóstico integral de hurto seguimos con el hurto a motocicletas se debe entender que no me detengo en este punto porque ya es una estadística que la mayoría de los organismos de seguridad conocen y lo que estamos mirando aquí es la estructura del diagnóstico y cómo se ha desarrollado en este documento que nos ha enviado el contratista el diagnóstico integral del hurto a vehículos y

Pasamos aquí al análisis de las alertas tempranas que han existido en el municipio de Ricaurte entonces aquí nos mencionan las alertas tempranas tenemos varios en el municipio obviamente ya hay un análisis de datos nuevamente nos habla de aspectos y características del municipio ya pasamos a la parte importante del plan integral de seguridad en el cual se integra el diagnóstico que anteriormente hemos revisado para realizar la priorización y la focalización del plan integral aquí nos habla de que se han

realizado unas encuestas externas y que se han aplicado cerca de 205 encuestas y nos trae las estadísticas y los resultados que han arrojado la encuesta también nos traen en este capítulo los comportamientos contrarios a la convivencia y los riesgos sociales respecto a algunos delitos nos habla de unas priorizaciones de problemáticas y nos habla de que esa priorización se la ha realizado respecto a riesgo social de consumo de alcohol, ausencia de valores, desempleo, falta de entorno deportivo ausencia de valores, diferencia social, falta de ocupación del tiempo libre falta de entornos facilitadores de desempleo, falta de entornos deportivos falta de principios éticos y extorsión, lesiones personales igualmente aquí nos identifica la población víctima de las problemáticas y los actores responsables y su oferta institucional respecto a extorsión, lesiones personales nos trae algunas propuestas para la atención de las problemáticas priorizadas y nos trae un diagnóstico de comportamientos contrarios a la convivencia del municipio de Ricaurte aquí tenemos algunos comportamientos, los días en los cuales se presentan dichos comportamientos los barrios y la cantidad de comportamiento por los barrios los lugares, los numerales por los cuales se han impuesto las medidas correctivas por parte del policía y las multas que se han generado en el municipio de Ricaurte las incautaciones que se ha tenido con la ley 1801 y nos trae un análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia conforme a los cuadros anteriores y aquí nos traen el número de eventos por los delitos que se han establecido en el municipio de Ricaurte posteriormente nos trae algunos factores de riesgos identificados y aquí nos trae un capítulo de diálogos logrados con la comunidad las conclusiones de esos diálogos el análisis de los datos y el análisis que nos trae la plataforma SISPT nos establece algunas estrategias generales y aquí ya nos indica cuáles son los indicadores sectores y líneas estratégicas que van a coordinarse con el plan integral de seguridad y todo esto es de plan de desarrollo posteriormente, nos trae la formulación de la matriz de identificación y priorización de las problemáticas y nos habla que las problemáticas priorizadas en el municipio han sido el alcoholismo, el spa, las amenazas, el reclutamiento, la extorsión, violencia basada en género, deserción escolar, trabajo sexual y posteriormente entra el tema de priorización y focalización donde ha focalizado el alcoholismo y el consumo de spa, amenazas y extorsión, reclutamiento y violencia intrafamiliar, deserción escolar, violencia contra la mujer y violencia sexual, corrupción nuevamente repite las problemáticas y aquí se encuentra la matriz de construcción del plan integral la cual pues ha determinado una línea estratégica la cual se denomina fortalecimiento de los esquemas de prevención del delito y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana por medio de la resiliencia como objetivos específicos es a fortalecer procesos preventivos que mejoren el tejido social y el bienestar de los jóvenes actividad desarrollar procesos de anticipación de violencia por el alcoholismo con especial atención a jóvenes responsable secretario de gobierno, corresponsable a miembros del CTOP, presidentes de JAC y ICBF plazo de ejecución cuatro años esto solamente lo voy a ver como un ejemplo ya que quiero pasar a las recomendaciones del comité de orden público sobre este documento que nosotros estamos revisando porque queremos mirar esas recomendaciones posteriormente pues sigue el tema de seguimiento de evaluación y termina el documento que nos han enviado; entonces doctora Eucaris le paso a las instituciones para que ellas nos comenten cuáles son las recomendaciones que tienen sobre el plan y posteriormente también secretario de gobierno a las recomendaciones´´

4. RECOMENDACIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Con el fin de corregir el borrador del plan integral de seguridad y convivencia y pasar a realizar la planeación financiera el comité de orden público realiza las siguientes recomendaciones:

DIAGNOSTICO:

1. No existe en el documento el análisis de comprensión contextual del territorio y caracterización del riesgo – análisis integral de seguridad y convivencia (AISEC), elaborado por Policía Nacional, lo que ocasiona que el diagnostico no sea acorde con las problemáticas de seguridad y convivencia y realizar una correcta priorización. (se aclara que el documento AISEC se solicita en el comité de orden público al comandante de estación de Policía de Ricaurte)

2. Con fundamento en el documento anterior el diagnostico tendrá que contener el análisis de la problemática respecto a los hechos delictivos y conductas contrarias establecidas en el AISEC y que no se encuentren en el diagnostico actual.

FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN

3. Se debe realizar una focalización, principalmente de los hechos delictivos y conductas contrarias a la convivencia tanto en zona urbana como rural,

4. Se recomienda en la priorización, agrupar las problemáticas comunes en dimensiones Conforme a la guía metodológica del DNP.

FORMULACIÓN

5. Tanto objetivos generales, como objetivos específicos, tendrán que organizarse en el acápite de formulación. Con fundamento en la guía metodología del DNP.

6. Se tendrá que formular líneas estratégicas, las cuales deberán estar acordes con los objetivos específicos y las dimensiones que agrupan problemáticas comunes en Ricaurte.

7. Se deberá elaborar matriz de líneas estratégica, proyectos o actividades, indicadores, metas y responsables, articuladas con las líneas estratégicas del plan de desarrollo, la cual, a su vez, debe estar acorde con la metodología del DNP, con el fin de cargar el PISCC a la plataforma sispt.

8. Se tendrá que elaborar matriz estratégica financiera PISCC Ricaurte 2024-2027.

9. Se tendrá que elaborar matriz plan operativo anual de inversión PISCC RICAURTE 2024.

10. e tendrá que determinar mecanismo de evaluación y seguimiento y elaborar matriz de dicho seguimiento para el PISCC.

11. Las correcciones tendrán que ser aceptadas por parte de los organismos de seguridad en comité de orden público.

5. APROBACIÓN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA MUNICIPIO DE RICAURTE.

A continuación, se hace la recomendación por parte de los entes asesores de aprobar el PISCC socializado con el compromiso de realizar las correcciones y sugerencias planteadas por los miembros del comité

de orden público, por lo tanto, la Dra. DORIS EUCARIS BERMÚDEZ, pasa a preguntarle a cada uno de los miembros del comité de orden público si aprueban el PISCC Socializado en este comité, a lo cual los miembros aprueban el plan con las recomendaciones mencionadas con antelación.

6. **PROPOSICIONES Y VARIOS:**

Finalmente, el señor Alcalde menciona que las correcciones se tendrán que realizar en la semana siguiente por parte de Secretaria de Gobierno, y una vez estén listas se convocara a otro comité de orden público con el fin de verificar la adopción de las recomendaciones en el documento final, para pasar a la presentación de proyectos y elaboración del plan anual operativo 2024.

Terminados los temas a tratar se da por terminada la reunión siendo las 07:00 P.M.

COMPROMISOS

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha			Observaciones
1. Corregir el PISCC presentado en el comité, conforme a las recomendaciones del Comité de Orden Publico del Municipio de Ricaurte.	Secretaria de Gobierno				Se fijara fecha de comité una vez se realice correcciones del PISCC
2. Una vez realizadas las correcciones se convocara a un comité de orden público extraordinario con el fin de verificar e iniciar el plan operativo anual 2024 del PISCC.	Secretaria de Gobierno				Se fijara fecha de comité una vez se realice correcciones del PISCC

Responsable de elaboración del acta: DORIS EUCARIS BERMÚDEZ.	**Fecha:**	**Día**	**Mes**	**Año**
		29	06	2024

Anexos:

1. PISCC socializado en el comité de Orden Púbico Municipio de Ricaurte.

SECRETARIA DE GOBIERNO

ACTA REUNIÓN

Nombre de la Reunión	Fecha			Hora Inicial	Hora Final	Acta Nº
	Día	Mes	Año			
Comité Extraordinario de Orden Público Municipio de Ricaurte – Elaboración plan operativo anual de inversiones PISCC Municipio de Ricaurte	12	07	2024	4:00p.m	6:00 p.m.	02
Lugar: Reunión presencial y virtual: Despacho Alcalde municipal y mediante el siguiente link: https://meet.google.com/nov-vnxz-rrw						

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
Doris Eucaris Bermúdez	Secretaria de Gobierno y Alcalde encargada	Alcaldía de Ricaurte	Asistencia Presencial
CT. Jorge Eliecer Pantoja	Comandante de estación Ricaurte	Policía Nacional	Asistencia Presencial
T.C Alexander Moniz Soares Castañeda	Grupo de Caballería Mecanizada No. 3	Ejército nacional	Presencial Y Asistencia Virtual
María Paz	Delegada	Migración Colombia	Asistencia virtual
Yinsor Ferney Sánchez Caicedo	Delegado UNP	UNP	Asistencia Presencial
Jimmy Alexander Mosquera	Asesor Jurídico Secretaria de Gobierno	Alcaldía de Ricaurte	Asistencia virtual

ORDEN DEL DÍA

TEMA	RESPONSABLE
1. llamado a lista y verificación del quorum.	Doris Eucaris Bermúdez
2. saludos por parte del señor alcalde o secretario de Gobierno.	Doris Eucaris Bermúdez
3. Socialización ajustes al PISCC, sugeridos en la última reunión por parte del comité de orden público.	Jimmy Alexander Mosquera
4. Recomendaciones por parte de los miembros del comité.	Comité de orden publico
5. Aprobación del PISCC del plan operativo anual de inversiones PISCC 2024.	Comité de orden púbico
6. proposiciones y varios.	Comité de orden publico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Doctora DORIS EUCARIS BERMUDEZ, Secretaria de Gobierno, da un saludo de bienvenida a todos los asistentes e inicia su intervención expresando que se encuentra en representación del señor Alcalde Municipal como Alcaldesa encargada, por lo tanto, lee el orden del día y pregunta a los asistentes si están de acuerdo con los mismos, los asistentes aceptan el orden del día propuesto por secretaria de Gobierno.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

La Dra DORIS EUCARIS BERMUDEZ, Hace llamado a lista confirmando que 5 de los 6 miembros del comité de orden público se encuentran presentes, 4 de manera presencial y migración de manera virtual, se deja constancia que fiscalía seccional Nariño no se encuentra presente, por lo tanto, se verifica que se cuenta con cuórum para realizar el Comité de Orden público del Municipio de Ricaurte.

2. **SALUDOS POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE O SECRETARIO DE GOBIERNO.**

Acto seguido la Dra. DORIS EUCARIS BERMUDEZ, nuevamente da un saludo de bienvenida y expresa que la reunión será grabada con el fin de realizar el acta respectiva, a lo cual los asistentes aprueban la grabación.

3. **SOCIALIZACIÓN AJUSTES AL PISCC, SUGERIDOS EN LA ÚLTIMA REUNIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO.**

La Dra. DORIS EUCARIS BERMUDEZ, da paso al asesor de secretaria de Gobierno con el fin de realizar la socialización del ajuste realizado al PISCC conforme al compromiso realizado en el último comité de orden Publio realizado el día 29 de junio de 2024.

El Dr. JIMMY ALEXANDER MOSQUERA, realiza la socialización de los ajustes al PISCC de Ricaurte a lo cual el comité de orden público verifica los siguientes ajustes:

DIAGNOSTICO:

Se complementa la información del diagnóstico, conforme al documento enviado por parte de Policía Nacional, en donde se agregan los delitos faltantes según el contexto del municipio de Ricaurte, entre los cuales se encuentran los delitos sexuales, extorción, violencia intrafamiliar entre otros, además se complementa la información estadística con fundamento en la plataforma SISPT, además, se complementa el diagnostico con temas de victimas como prioridad del municipio.

FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN:

Con fundamento en la corrección del diagnóstico se realiza una correcta focalización y priorización de las problemáticas y se agrupa los principales comportamientos y delitos en 5 dimensiones de conformidad con la metodología de la plataforma SISPT.

FORMULACIÓN PISCC DE RICAURTE.

Se formulan los objetivos específicos los cuales solucionan las dimensiones establecidas, se crean 5 líneas estratégicas, las cuales contienen las actividades a desarrollar, indicadores y metas que los organismos de seguridad tendrán que cumplir en la implementación del PISCC.

Adicionalmente se elaboraron 4 Matrices las cuales son: 1. Matriz de indicadores del PISCC; 2. Matriz estratégica financiera; 3. Matriz plan operativo anual de inversiones PISCC; y matriz de seguimiento y evaluación del PISCC.

Se confirman las correcciones propuestas en el último comité de orden público, así como también indicadores propuestos por las entidades de orden público de Ricaurte.

Por otra parte, se da una breve explicación respecto a el manejo de la plataforma SISPT y el vínculo que tendrá el PISCC con el plan de desarrollo del municipio de Ricaurte, así como también el seguimiento que se realizará desde esta plataforma al PISCC.

4. RECOMENDACIONES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

La UNP, realiza recomendaciones respeto a inclusión de indicadores al PISCC, a lo cual se revisa la matriz de indicadores en el cual se verifica que se incluyen los aspectos más relevantes para coordinar a los organismos de seguridad en el municipio de Ricaurte.

Migración Colombia expresa que las líneas estratégicas deben estar acopladas con la metodología MGA del departamento nacional de planeación, a lo cual se verifica en la plataforma SISPT que el PISCC está acorde a la metodología según la guía metodológica 2024 del DNP.

Acto seguido la Dra. DORIS EUCARIS BERMUDEZ, pasa a preguntarle a cada miembro del comité de orden público si aprueba las modificaciones realizadas los cuales aprueban dichas modificaciones excepto migración Colombia la cual expresa que enviara el día lunes 15 de julio 2024, algunas líneas estratégicas a tener en cuenta, sin embargo, debido a que 4 de los miembros votan afirmativamente se aprueban las modificaciones realizadas conforme al compromiso establecido el día 29 de junio de 2024.

5. Aprobación del PISCC del plan operativo anual de inversiones PISCC 2024.

Acto seguido el Dr. JIMMY ALEXANDER MOSQUERA explica el procedimiento para presentar proyectos y afectar los recursos del FONSET, y reitera que dichos proyectos deberán estar enmarcados a cumplir los indicadores del PISCC, conforme a la metodología establecida por el DNP y la plataforma SISPT, para esto se debe construir el plan operativo anual de inversión del PISCC.

El comité determina realizar la presentación de proyectos con el fin de analizar si se aprueban y de acuerdo a los proyectos que se aprueben se construirá el plan operativo anual de inversiones del PISCC de Ricaurte, adicionalmente se menciona que para el año 2024 se proyectan $279.756.000 millones de pesos y actualmente se a recaudado la suma de $182.000.000 millones de Pesos.

Por lo tanto, se determina que los proyectos serán presentados hasta el día 9 de agosto de 2024, y el comité de orden público se realizara entre el día 19 al 23 de agosto de 2024, con el fin de revisar los proyectos y dar su aprobación o no.

6. **PROPOSICIONES Y VARIOS:**

Finalmente, se menciona que se enviara el acta del comité de orden público el PISCC junto con las matrices del plan.

Sin otro tema que tratar se termina la reunión a las 6:00 pm

COMPROMISOS

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha			Observaciones
1. Envió de acta + PISCC con matrices.	Secretaria de Gobierno				Entre el día 15 de julio y el día 19 de julio.
2. los miembros del comité de orden público radicaran los proyectos para su revisión hasta el día 9 de agosto de 2024.	Comité de Orden Publico	9	08	2024	Una vez se radique en secretaria de Gobierno se dará traslado de los proyectos a las demás entidades.
3. se citara comité de orden público para revisar proyectos y elaborar el plan operativo anual de inversiones 2024	Secretaria de Gobierno				Entre el día 19 de agosto y el día 23 de agosto de 2024.

Responsable de elaboración del acta: DORIS EUCARIS BERMÚDEZ.	**Fecha:**	**Día**	**Mes**	**Año**
		12	06	2024

Anexos:

1. PISCC socializado en el comité de Orden Púbico Municipio de Ricaurte + Matrices.